

RECIBIDO MAR31'23AM10:23
PRESIDENCIA DEL SENADO

8

A-2023-4988
SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
31 MAR 2023 PM2:50

31 de marzo de 2023

Hon. Jose L. Dalmau Santiago Presidente Senado de Puerto Rico Apartado Postal 9023431 San Juan, Puerto Rico 00902-3431

INFORME DEL AÑO FISCAL 2021-22, PLAN DE TRABAJO PARA LOS AÑOS FISCALES 2023 AL 2025 Y ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL AÑO FISCAL 2020-21

Estimado señor Presidente:

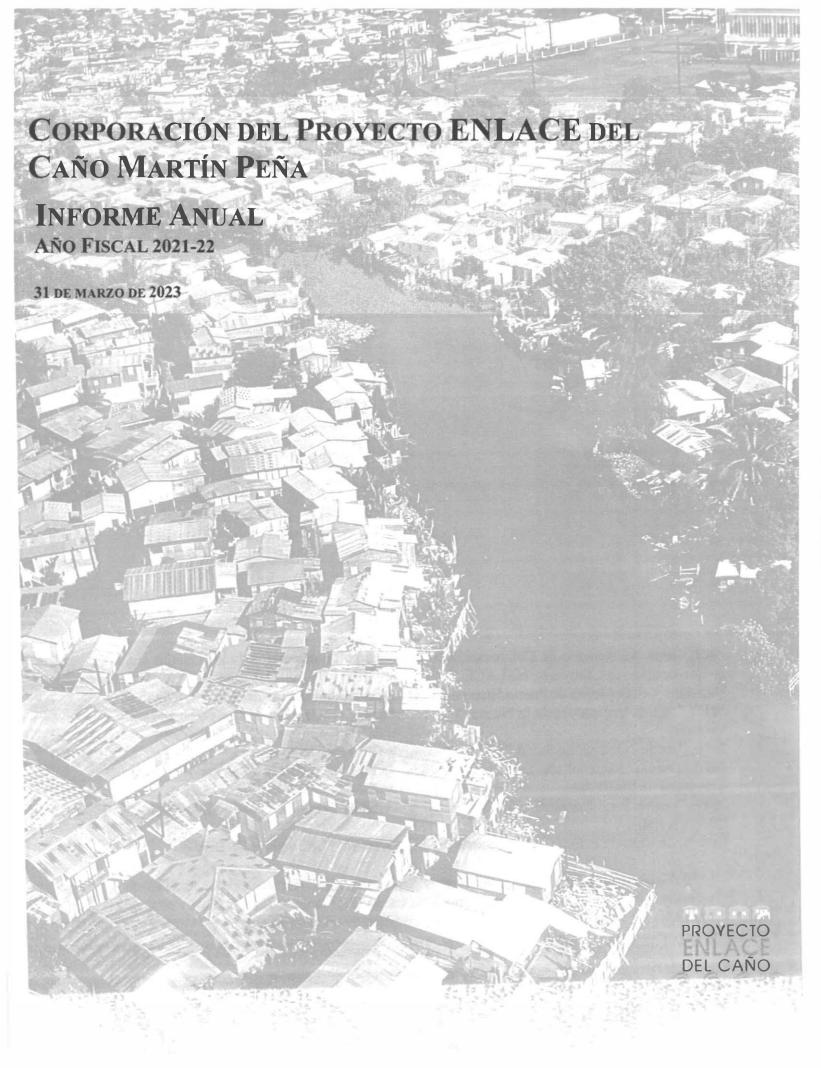
En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Núm. 489 de 24 de septiembre de 2004, según enmendada, me complace someter, mediante autorización de la Junta de Directores, el informe de referencia. Este informe describe las actividades realizadas por la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña y su situación económica para el año fiscal 2021-22. Se incluye con el informe el plan de trabajo para los años fiscales 2022-23 al 2024-25. Se incluyen, además, los estados financieros auditados correspondiente al año fiscal 2020-21.

Estamos a su disposición para suplir cualquier información adicional que estime necesaria. Puede comunicarse conmigo al 787-729-1594.

Atentamente,

Mario Núñez Mercado Director Ejecutivo

Anejos



Sometido por: 37-17

2022, Firma del Acuerdo de Colaboración entre el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos, la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, el Departamento de Recursos Naturales y el Gobierno de Puerto Rico para el Dragado y Canalización del Caño Martín Peña 2017, Práctica Inspiradora de la Nueva Agenda Urbana, Organización de las Naciones Unidas – Hábitat

2016, Premio Nacional de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas

2010, Premio Nacional de Logros en Justicia Ambiental (EEUU), Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU.

2009, Premio Paul Davidoff a la Diversidad y Cambios Sociales, Asociación Americana de Planificación

Estudio de Caso de la Escuela de Gobierno John F. Kennedy, Universidad de Harvard

"El proyecto para restaurar el Caño Martín Peña le puede proveer un buen rendimiento de inversión al gobierno federal, ya que mejora la economía, protege la salud pública y restaura el ambiente natural en una de las comunidades más empobrecidas y afectadas de Puerto Rico."

Informe del Task Force Congresional sobre el Crecimiento Económico de Puerto Rico



INDICE

I'rasfondo	5
RESUMEN EJECUTIVO	7
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	10
CONTRATOS Y ACUERDOS	10
ADIESTRAMIENTOS Y TALLERES	11
Marco Normativo	11
PLAN DE TRABAJO E INFORMES	12
Base de datos y medición de resultados	13
JUNTA DE DIRECTORES	13
ESTRATEGIAS DE DIVERSIFICACIÓN DE FONDOS Y MANEJO DE PROPUESTAS	16
ALIADOS Y COLABORADORES	17
Voluntarios	17
JUNTA ASESORA	18
GRUPOS INTERAGENCIALES	18
VISITAS DESTACADAS	18
EL PROYECTO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	19
Presupuesto Año Fiscal 2021-22.	19
FONDOS PARA OBRAS RELACIONADAS CON EL DRAGADO Y CANALIZACIÓN DEL CAÑO OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL DISTRITO	
RECURSOS HUMANOS	24
ASUNTOS PROGRAMÁTICOS	25
Proyectos de Infraestructura	25
ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y REALOJO DE OCUPANTES ELEGIBLES	31
DESARROLLO ECONÓMICO COMUNITARIO	35
RESTAURACIÓN DEL ECOSISTEMA DEL CAÑO MARTÍN PEÑA- DRAGADO Y CANALIZA CAÑO (PRE-CMP)	
Brownfields Community-Wide Assessment Grants	
DESARROLLO DE SOLARES VACANTES	
CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL	•
SALUD PÚBLICA	

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL	 . 42
DESARROLLO CÍVICO	 . 45
SEGUNDA PARTE: ESTADO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, AÑO FISCAL 2021-22	 . 47
Ingresos	 . 47
GASTOS	 .48
ACTIVOS Y OBLIGACIONES AÑO FISCAL 2021-22	 .49
ACTIVOS AÑO FISCAL 2021-22	 .49
OBLIGACIONES AÑO FISCAL 2021-22	 . 50
CUARTA PARTE: CERTIFICACIÓN	 . 75

Sometido por: TEN

TRASFONDO

El Caño Martín Peña forma parte del Estuario de la Bahía de San Juan, el recurso de mayor importancia ecológica en el Área Metropolitana de San Juan. En el pasado, éste medía entre doscientos (200) y cuatrocientos (400) pies de ancho, y hoy se puede caminar de un lado a otro, desde sus márgenes. Las comunidades aledañas surgieron como resultado del proceso de ocupación informal de los márgenes del Caño por los campesinos que emigraron a San Juan en busca de sustento y oportunidades. Décadas de olvido han llevado a que sectores importantes de la comunidad no tengan acceso a sistemas de alcantarillado sanitario, y que otras instalaciones de infraestructura básica estén comprometidas. Las descargas sanitarias sin tratamiento regresan a la comunidad durante los eventos de inundación, lo que ocasiona un serio problema de salud pública. Se han encontrado más de 2,000,000 de colonias de coliformes fecales y 1,200,000 colonias de enterococos por cada 100 ml de agua en el Caño Martín Peña, lo que excede los parámetros de calidad de agua permitidos en 10,000 y sobre 34,000 veces de coliformes fecales y enterococos, respectivamente, para contacto humano indirecto¹.

Como parte de la acción ciudadana para el mejoramiento de su calidad de vida nace la Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña, en adelante Corporación. La Corporación es una corporación pública, cuyo estatuto orgánico, la Ley Núm. 489-2004, le impuso como objetivo principal el implementar el Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña, en adelante Plan para el Distrito. Tanto el Plan para el Distrito como la Ley Núm. 489-2004 en su origen, resultaron de uno de los procesos de planificación participativa más amplio desarrollado en Puerto Rico, que incluyó más de setecientas (700) actividades en dos (2) años. La implementación del Plan para el Distrito incluye gestionar todos los proyectos y programas relacionados con la rehabilitación ambiental del Caño, incluyendo su dragado y canalización, mejorar la calidad del medio ambiente urbano, y el entorno social y económico de las comunidades aledañas. La Corporación es la entidad gubernamental parte de la sombrilla mejor conocida como El Proyecto ENLACE. El Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña es el conjunto de gestiones realizadas por la Corporación, el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña, en adelante Fideicomiso de la Tierra y el Grupo de las Ocho Comunidades Aledañas al Caño Martín Peña, Inc. (en adelante, G-8), como respuesta a los esfuerzos de comunidades organizadas y sus aliados y colaboradores en el sector público y privado ante los grandes retos que ésta enfrenta.

La propia estructura organizacional y funcionamiento de esta pequeña corporación pública es un modelo de mejores prácticas administrativas, no solo por la transparencia y participación democrática en los procesos de toma de decisiones, manejo de sus recursos e implementación de sus proyectos, sino también porque ha probado ser un mecanismo eficaz para allegar recursos federales, del sector privado con y sin fines de lucro, la academia y de organizaciones internacionales. Con la colaboración de sobre 18 voluntarios a tiempo completo bajo los programas federales de AmeriCorps Vista y AmeriCorps STATES, y con sobre 400 voluntarios a tiempo parcial, tanto residentes del Distrito como de otras regiones de Puerto Rico y Estados

¹ 2009, Programa del Estuario de la Bahía de San Juan. Segundo informe de la condición ambiental del estuario de la Bahía de San Juan.

Sometido por:

Unidos, la Corporación multiplica cada dólar invertido en fondos públicos en pro del desarrollo integral de las comunidades.

El rol de la Corporación es esencial en la implantación del Plan para el Distrito, pues su estructura garantiza la estabilidad y continuidad que requiere la implantación del Proyecto ENLACE. Por su naturaleza, gran parte de sus funciones no pueden realizarse desde una organización sin fines de lucro, ni pueden efectuarse ágilmente ni con participación efectiva de la ciudadanía, desde otras entidades de gobierno. Por ejemplo, no es factible realojar cientos de familias sin una participación ciudadana efectiva en el proceso. Tampoco es factible atraer de forma efectiva fondos privados de fundaciones y donantes sin la estructura de gobernanza de la Corporación. Esta permite participación comunitaria en la toma de decisiones, credibilidad y la continuidad que requiere este proyecto. Además, la estructura permite acciones intersectoriales, con una mirada integral del desarrollo. Los donantes privados no acostumbran a apoyar con fondos el mantenimiento de una estructura base, sino más bien los proyectos y programas que ésta implementa, lo que hace esencial este diseño estructural.

La Corporación ha trabajado por la implementación de no solo los proyectos de infraestructura vial, pluvial, sanitaria y de vivienda justa, decente, segura y sanitaria necesarios para completar el dragado, sino que ha desarrollado junto a la comunidad organizada, representada por el G-8, más de 30 programas para fomentar el pensamiento crítico y la acción ciudadana, y que incluyen, entre otros, alfabetización de adultos, prevención de la violencia, concienciación ambiental y apoyo educativo luego de la escuela, lo que le permite alcanzar el desarrollo integral de las comunidades según establecido por la ley y las propias comunidades. Asimismo, la Corporación desarrolló el proceso participativo para crear la reglamentación que rige al Fideicomiso de la Tierra, y continúa trabajando de la mano con esa entidad privada para lograr los objetivos de regularización de la tenencia de la tierra, vivienda asequible, y evitar el desplazamiento de la comunidad.

El Proyecto ENLACE, cuyos contenidos principales se esbozan en el Plan para el Distrito, es actualmente un modelo de desarrollo reconocido internacionalmente. Es la respuesta de la comunidad organizada y sus aliados y colaboradores del sector público y privado a los grandes retos que ha enfrentado por décadas un sector que ha vivido en precariedad y crisis continua desde sus inicios. Desde sectores empobrecidos y marginados históricamente, han surgido estrategias innovadoras y replicables para atender problemas que enfrenta Puerto Rico y otros lugares del mundo.



RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Núm. 489 de 24 de septiembre de 2004, según enmendada (Ley Núm. 489-2004), la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, en adelante Corporación, somete este Informe Anual para consideración del Gobernador, las Cámaras de la Asamblea Legislativa, el Alcalde del Municipio Autónomo de San Juan y el Grupo de las Ocho Comunidades Aledañas al Caño Martín Peña, Inc., en adelante G-8. Este documento describe la actividad realizada por la Corporación y su situación económica para el año fiscal 2021-22².

Dado el carácter de proyecto comunitario de esta corporación pública, en el esfuerzo de dar continuidad a las iniciativas emprendidas, la Corporación actualmente ha logrado acceder a fondos que permiten complementar sus gastos operacionales. Para el año fiscal 2021-22 aproximadamente un 10% de sus fondos provienen de fuentes que no son el Fondo General. Así mismo, la Corporación continúa desarrollando las capacidades de sus entidades sucesoras de diversas maneras, incluyendo el apoyo en la búsqueda de diversificación de fuentes de fondos, para las organizaciones sin fines de lucro del G-8 y el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña. En el año fiscal 2021-22, la Corporación recibió a más de 157 voluntarios entre residentes y personas externas cuya labor representó más de \$133,686.64 mil dólares en ahorros para el Proyecto. Esta estructura permite que una vez culminen los 25 años de existencia de la Corporación y se completen las obras cruciales, que por su naturaleza deben estar manejadas desde el ámbito público, las comunidades puedan continuar liderando sus procesos de desarrollo.

La Corporación continúa trabajando arduamente en completar los proyectos de infraestructura que viabilizan el Proyecto de Restauración del Ecosistema del Caño Martín Peña y hacen posible el desarrollo integral de las comunidades. Entre los logros más importantes alcanzados durante este tiempo, se encuentran la aprobación de fondos, por parte de FEMA, bajo el *Hazard Mitigation Grant Program* para la Fase I del Paseo del Caño Norte en Israel-Bitumul, el cual proveería infraestructura sanitaria, potable, pluvial y vial al sector norte de Israel-Bitumul, mitigando inundaciones en el área, desviando las descargas sanitarias directas al Caño Martín Peña y viabilizando las actividades de dragado del Caño, entre otros beneficios. La culminación de la primera fase viabilizaría el acceso a fondos ya aprobados, bajo el mismo programa, para el desarrollo de la Fase II.

La Corporación, además, ha solicitado la asignación de fondos para los proyectos críticos de infraestructura y vivienda del Proyecto ENLACE, entre otras estrategias relacionadas a los fondos CDBG. Como resultado de dichas estrategias, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico incluyó en el Plan de Acción CDBG-MIT una asignación de \$52 millones para satisfacer las necesidades de vivienda de los(as) residentes del Caño Martín Peña. De estos, \$46 millones les fueron otorgados a la Corporación y \$6 millones a la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera, bajo un acuerdo de Subrecipientes, atendiendo así a las comunidades del Caño Martín Peña.

²A la fecha de este informe, el estado financiero del año fiscal 2021-22 está en proceso de ser entregado a la Corporación por el auditor.



La Corporación ha adquirido 396 inmuebles, de los cuales 19 fueron adquiridos en el año fiscal 2021-22. Además, se completaron 21 realojos de ocupantes elegibles en el año fiscal 2021-22 para un total de 248 realojos completados. En total, entre la Corporación y otras iniciativas, se han adquirido más de 700 viviendas en la zona. En resumen, a la fecha de cierre de este informe, del total de 12 obras críticas para viabilizar el dragado del Caño: 5 están completadas, 1 en proceso de construcción, 2 están diseñados, 3 en etapa de estudio y diseño y 1 pendiente. Una obra adicional está en proceso de subasta.

La transformación del Caño va atada a la transformación de la ciudad implicando la reconexión de lagunas y canales, que forman parte del sistema del estuario de la Bahía de San Juan, y que recorren la ciudad desde el agua, uniendo puntos de interés turístico y cultural. Además, la asignación de fondos para el proyecto significaría el desarrollo de un país más resiliente, brindando la oportunidad de una vivienda digna para miles de residentes en sus comunidades y reduciendo la vulnerabilidad a inundaciones y cambio climático de infraestructura vital, como por ejemplo el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín. Estimados parciales apuntan a que la restauración del ecosistema del Caño inyectará \$587 millones a la economía de Puerto Rico. El costo de no hacer el proyecto puede ascender a \$773 millones durante un evento de lluvia de recurrencia de 100 años. Solamente los proyectos de mejoras capitales directamente asociados a viabilizar los proyectos prioritarios dentro del Plan de Desarrollo Integral crearán alrededor de 17,272 empleos directos e indirectos anuales durante la etapa de construcción El ahorro por concepto de servicios médicos por problemas de asma, dengue y enfermedades gastrointestinales resultado de recuperar el Caño se estima en \$21 millones anuales.

A raíz de la importancia de este proyecto y por la continua labor comunitaria, a principios del año 2022, el gobierno federal asignó \$163 millones al Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos (en adelante, USACE) a través de la Ley Bipartidista de Empleo e Inversión en Infraestructura para llevar a cabo la etapa de construcción del Proyecto de Restauración del Ecosistema del Caño Martín Peña. Luego de más de 20 años de organización comunitaria, las comunidades reciben esta noticia con renovadas fuerzas para fiscalizar el uso de estos fondos y ver el dragado del Caño. Aun así, este proyecto es uno de desarrollo integral por lo que son necesarias futuras asignaciones de fondos adicionales para proyectos de infraestructura que aseguran el impacto del Proyecto del Dragado y Canalización del Caño Martín Peña.

El Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña es un proyecto estratégico para el futuro de Puerto Rico, como se ha caracterizado en la legislación y otros documentos. Se ha documentado ampliamente que retrasar aún más la inversión significativa para continuar implementando el Plan del Distrito tiene importantes impactos negativos en la salud pública, el medio ambiente y aumenta los riesgos a los que se expone la población.

³ 2015, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales. Propuesta sometida para el *National Disaster Resilience Competition*, Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

⁴ 2018, Junta de Planificación. Multiplicador de Empleo.

⁵ 2015, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales. Propuesta sometida para el National Disaster Resilience Competition, Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.



Este Proyecto de desarrollo comunitario integral, el cual se implementa en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña, y sus objetivos son compatibles con los . esfuerzos de recuperación y de desarrollo sostenible y económico para Puerto Rico. Incluso, tanto la Comisión Congresional Bipartita para el Desarrollo Económico de Puerto Rico⁶ como la propia Junta de Supervisión y Administración Financiera (JSAF)⁷ han destacado el dragado y canalización del Caño como una obra necesaria para el desarrollo económico de Puerto Rico. La Asamblea Legislativa ha actuado de forma consistente, lo que queda demostrado en el presupuesto para el año fiscal 2022-23, entre otras acciones.

El Proyecto ENLACE, más que el dragado, el realojo de familias y nueva vivienda, y las obras de infraestructura asociadas, implica transformación social, desarrollo del pensamiento crítico, participación democrática, organización comunitaria, alfabetización de adultos, prevención de la violencia y recuperación de los espacios públicos, entre muchos otros. Los más de 11,000 residentes en las comunidades aledañas al Caño son los protagonistas de este proceso. Se trata de desarrollo sin desplazar la pobreza de un sitio a otro, sino superando la desigualdad y marginación.

Lo anterior, supone a su vez una ciudad incluyente y justa, y un modelo de democracia participativa y de desarrollo comunitario. Ello es posible por el trabajo conjunto entre la Corporación, la comunidad organizada a través del G-8 y el Fideicomiso de la Tierra como mecanismo para la superación de la pobreza, evitar el desplazamiento de la comunidad como resultado no deseado del dragado, regularizar la relación de los residentes con la tierra que han ocupado por generaciones y reducir los costos del proyecto.

Para lograr las metas de desarrollo económico, protección a infraestructura vital para Puerto Rico, salud y seguridad para miles de personas y transformar la ciudad, es imprescindible el apoyo de todos los sectores al Proyecto ENLACE.

⁶ 2016, Congressional Task Force on Economic Growth in Puerto Rico. "Report to the House and Senate, 114th Congress", publicado el 20 de diciembre de 2016. Washington DC.

⁷ 2017, Financial Oversight and Management Board for Puerto Rico. "Annual Report Fiscal Year 2017", emitido el 30 de julio de 2017. San Juan.



Primera Parte: Actividad Realizada durante el Año Fiscal 2021-22

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Meta: Posicionar a la Corporación para que pueda aprovechar las oportunidades para acceder y administrar fondos de recuperación de desastres y mitigación de riesgos disponibles tras el paso de los huracanes Irma y María y diversificar las fuentes de fondos, así como aprovechar el reconocimiento internacional que ha recibido el Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, de manera que alcance sus metas programáticas y objetivos en torno al desarrollo integral del Distrito dentro del término dispuesto en la Ley Núm. 489-2004. Continuar preparando a la Corporación para atraer y administrar grandes sumas de dinero con transparencia, rendición de cuentas, eficiencia y eficacia, en cumplimiento con las normativas aplicables.

CONTRATOS Y ACUERDOS

La Corporación cumplió con la normativa vigente y aplicable de radicar ante la Oficina del Contralor de Puerto Rico los contratos de servicios profesionales y consultivos, acuerdos, enmiendas y escrituras, entre otros. De igual manera, cumplió con la normativa vigente y aplicable de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP).

Se otorgaron y registraron en la Oficina del Contralor un total de setenta y un (71) contratos con sus respectivas enmiendas. Además, al cierre de este informe la Corporación contaba con veintitrés (23) contratos vigentes otorgados en años anteriores. La tabla de contratos, incluida como Anejo I, incluye la relación de dichos contratos y acuerdos, así como las enmiendas a los mismos. Los contratos otorgados en este año fiscal se dividen en: ocho (8) acuerdos financieros y no financieros; trece (13) contratos de compra, venta, alquiler y/o desarrollo de inmuebles; un (1) contrato de servicios misceláneos no personales; seis (6) contratos de servicios personales no profesionales; dieciséis (16) contratos de servicios profesionales; un (1) contratos de servicios relacionados a los sistemas de información; un (1) contrato de compra de materiales, suministros y efectos; nueve (9) contratos de servicios de consultoría; dos (2) contratos de servicios técnicos; un (1) contrato para transferencia de fondos; un (1) contrato de construcción y reparación de estructuras; y doce (12) contratos de servicios educativos, de adiestramiento y de orientaciones.

La Corporación contrató servicios profesionales de asesoría legal, informática, auditoría externa, gerencia en la adquisición de bienes inmuebles y realojo de ocupantes, servicios de gerencia de proyectos, servicios de ingeniería, servicios de arquitectura y diseño, servicios de agrimensura, entre otros.



ADIESTRAMIENTOS Y TALLERES

Los empleados de la Corporación participaron en más de 40 adiestramientos y talleres para desarrollo de capacidades, incluyendo los talleres semestrales sobre el plan de trabajo, entre otros. Entre los talleres tomados y/o ofrecidos por personal de la Corporación se destacan los siguientes:

- Taller de Manejo de Propuestas 101 (Ofrecido en inglés)
- Taller de COR3 HMGP: Request for Reimbursement in DRS
- Taller sobre Narrativas de Comunicación
- Guía para la Contratación Gubernamental, Oficina del Contralor
- Taller interno sobre destrezas para manejar reuniones de grupos
- Taller interno sobre las Herramientas de Outlook y SharePoint
- Webinario de Herramientas para el manejo de subvenciones federales
- Webinario de la aplicación registral Karibe
- Protocolo de prevención del Suicidio
- Gerencia de Contratos
- Taller sobre otros empleos, contratos o negocios y representación de intereses privados conflictivos con las funciones oficiales

Además, el personal de la Corporación ha participado de las siguientes conferencias:

- April Water Division-Water Forum (EPA): ¡El Caño Vive! A Modelo of Urban Waters Restoration through Community Organization in San Juan, Puerto Rico
- 3rd Caribbean Climate Change Conference: Promoting Climate Resilience in PR & USVI
- Reporte de la Universidad de Búfalo en los Impactos de Apagones a Residentes de P.R
- Frontiers in Hydrology Meeting 2022: Plenaria Water Issues in the Caribbean

MARCO NORMATIVO

La siguiente normativa interna relevante entró en vigor durante el periodo de este informe:

- Memo 2022-01: Días con cargo a vacaciones 22 de julio de 2021
- Memo 2022-02: Guías y protocolo de prevención de suicidio de la CPECMP 23 de julio de 2021
- Memo 2022-03: Aplicabilidad del requerimiento de vacunación a todos(as) los(as) empleados(as) públicos 19 de agosto de 2021
- Memo 2022-04: Manejo y accesibilidad de documentos relacionados a contratación 20 de agosto de 2021
- Memo 2022-06: Medidas de protección y acciones a seguir en caso de exposición a COVID-19, de conformidad con la OE-2021-075, OE-2021-081, OE-2021-086, el Protocolo COVID-19 para el manejo de casos ene l ambiente laboral emitido por el



Departamento de Salud de Puerto Rico, y el Plan de seguridad y Manejo de contagio ante la emergencia del COVID-19 de la CPECMP 4 de enero de 2022

- **Política Administrativa** sobre uso de plataforma de mensajería instantánea para asuntos oficiales 22 de febrero de 2022
- Memo 2022-10: Reafirmación de la Política Pública de repudio al discrimen por orientación sexual o identidad en el empleo – 25 de febrero de 2022

Siguiendo la normativa vigente y aplicable, la Corporación obtuvo las autorizaciones de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y la Oficina de la Secretaría de la Gobernación de la Fortaleza, correspondientes a los contratos de servicios y servicios profesionales. Además, se gestionaron y obtuvieron las autorizaciones correspondientes para los procesos relacionados a los recursos humanos y otros planteamientos que así lo requieren.

Entre la normativa gubernamental que entró en vigor durante este periodo destacan:

- Ley Núm. 4 de 24 de mayo de 2021, Ley de Responsabilidad Fiscal y Presupuestaria del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Ley Núm. 8 de 16 de junio de 2021, Enmienda la Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal-Días Feriados.
- Ley Núm. 32 de 24 de agosto de 2021, para enmendar la Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica.
- Ley núm. 37 de 27 de agosto de 2021, enmendar la Ley para Prohibir el Hostigamiento Sexual en el Empleo
- **Boletín informativo** de ASG "Reglamento del Registro Único de Licitadores para el Gobierno de Puerto Rico" 6 de octubre de 2021
- Código de Incentivos; Enmiendas / 4 de noviembre de 2021
- OE 2022-007 28 de enero de 2022: Iniciativas contra el COVID-19
- OE 2022-010 13 de febrero de 2022: Dosis de refuerzo contra el COVID-19
- OE 2022-011 13 de febrero de 2022: Iniciativas contra el COVID-19
- **OE 2022-019** 10 de marzo de 2022: Uso de mascarilla COVID-19
- Ley Núm. 57 de 18 de julio de 2022, para enmendar la Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica.
- Ley Núm. 95 de 31 de octubre de 2022, para enmendar la Ley de la Licencia a Empleados Públicos para Visitar a las Escuelas de sus Hijos.

PLAN DE TRABAJO E INFORMES

La Corporación llevó a cabo los procesos participativos según establecidos en sus reglamentos para aprobar su plan de trabajo a 3 años. El Plan de Trabajo a 3 años es revisado anualmente por medio de un proceso participativo que incluye a la comunidad, el G8, el Fideicomiso de la Tierra y es finalmente es aprobado por la Junta de Directores de la Corporación. Además, se trabajaron los planes de trabajo semestrales en cumplimiento con los planes aprobados por la Junta de Directores y el Plan para el Distrito.

Sometido por:

La Corporación atendió las solicitudes de información por parte de la Oficina del Contralor, la Oficina del Gobernador, la Legislatura, la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), la Junta de Planificación y la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, (OARTH) y se está al día con el Registro de Contratos de la Oficina del Contralor de Puerto Rico. La Corporación estuvo en continuo cumplimiento con los requisitos de control fiscal que requieren solicitar autorizaciones a varias entidades previo al otorgamiento de contratos de servicios. Por último, aquellos empleados de la Corporación a quienes les fue aplicable radicaron sus informes financieros a la Oficina de Ética Gubernamental.

BASE DE DATOS Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

Durante este periodo, la Corporación trabajó en mantener sus bases de datos actualizadas. Además, la Corporación continuó los esfuerzos para agilizar los procesos de recopilación de información interna para cumplimiento gubernamental, para con la Junta de Directores y las comunidades del Caño Martín Peña mediante el uso de plantillas y herramientas uniformadas en formato y contenido.

JUNTA DE DIRECTORES

La Junta de Directores está compuesta por trece (13) miembros, siete (7) de los cuales nombra el Gobernador y seis (6) el Alcalde del Municipio de San Juan. Los nombramientos tienen un término escalonado de seis (6) años, para garantizar la continuidad del Proyecto ENLACE.

La Ley Núm. 489-2004 promueve el principio de la autogestión y apoderamiento comunitario que hace del residente el eje central de la planificación y la acción de renovación y desarrollo dentro de su comunidad. Específicamente, provee para que el liderato comunitario tenga representación mayoritaria en la Junta de Directores de la Corporación, y que éstos representantes sean recomendados por la comunidad a través del G-8. De los trece (13) miembros, seis (6) son líderes comunitarios, que provienen de una terna que el G-8 somete a la entidad nominadora. Dos (2) de los directores representan al Gobernador, uno (1) al Alcalde del Municipio de San Juan y los restantes cuatro (4) son del sector privado, que provienen de una lista que somete el G-8. El Presidente(a) del G-8 es miembro ex oficio de la Junta de Directores, con voz, pero sin voto.

Al cierre de este informe, la composición de la Junta de Directores era la siguiente:

Tabla 1: Composición Junta de Directores

Composición	Miembros	Autoridad Nominadora
Sector	Luis Flores Alomar	Representante del Municipio de San Juan
Público	Vacante	Representante del Gobierno Central
	Vacante	Representante del Gobierno Central
Sector	José G. Barea Fernández	Nominado por el Municipio de San Juan
Privado	Presidente de la Junta de	
	Directores	
	Fmilio Colón Zavala	Nominado por el Gobernador(a)



Composición	Miembros	Autoridad Nominadora
	Adolfo González Santini	Nominado por el Gobernador(a)
	Vacante	Nominado por el Gobernador(a)
Comunidad	Magda D. Rodríguez Mandry	Nominado por el Gobernador(a)
	José Caraballo Pagán	Nominado por el Gobernador(a)
	Haydée Alvarado Santos	Nominado por el Municipio de San Juan
	Ramona A. Soto Natera	Nominado por el Municipio de San Juan
	Ángela Martínez Martínez	Nominado por el Municipio de San Juan
	Juan García Miranda	Nominado por el Municipio de San Juan

Además, la Junta de Directores cuenta con participantes de las reuniones de la Junta de Directores con voz, pero sin voto:

- Lucy M. Cruz Rivera Miembro Ex Oficio Presidenta del G8: Grupo de las Ocho Comunidades Aledañas al Caño Martín Peña, Inc.
- Fernando Sánchez, representante del Director Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), Omar Marrero.

Durante este periodo se nombró a Haydeé por el Municipio de San Juan, como representante de la comunidad público y a Ramona Altagracia Soto Nater por el Municipio de San Juan como representante de la comunidad. La Junta de Directores sostuvo dos (2) reuniones ordinarias, tres (3) reuniones extraordinarias, dos (2) reuniones informativas y cuatro (4) conjuntas. La Junta de Directores aprobó cincuenta y siete (57) resoluciones y seis (6) resoluciones conjuntas. Entre las resoluciones más importantes se encuentran:

- 17-001-270723 Para aprobar el Presupuesto del Fondo para el Desarrollo del Proyecto ENLACE del Caño Martin Peña correspondiente al Año Fiscal 2021-2022 y autorizar al Director Ejecutivo a comprometer los recursos de la Corporación de acuerdo con dicha proyección de ingresos y gastos.
- 17-011-210915 Para autorizar una enmienda Nunc Pro Tunc a la Resolución número 17-001-210723 mediante la cual se aprueba el presupuesto del fondo para el desarrollo del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña correspondiente al Año Fiscal 2021-2022 y se autoriza al Director Ejecutivo a comprometer los recursos de la Corporación de acuerdo con dicha Proyección de Ingresos y Gastos
- 17-016-211026 Para autorizar al director ejecutivo a **abrir una cuenta bancaria** para recibir y administrar los fondos de recuperación del Huracán María (CDBG-DR) para llevar a cabo la propuesta de Incubadora de Microempresas del Caño Martin Peña bajo el programa "Small Business Incubator and Acelerator" (SBIA, por sus siglas en inglés)
- 17-018-211203 Para aprobar la Petición Presupuestaria de la Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña para el Año Fiscal 2022-2023
- 17-019-211203 Para aprobar el Plan de Trabajo de la Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña para el Año Fiscal 2022-2023 al 2024-2025 y autorizar al Director Ejecutivo a tomar las acciones pertinentes para su implantación.
- 17-033-220426 Para certificar que la Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña tiene la Capacidad Financiera para cumplir con las obligaciones asociadas al



Acuerdo de asociación del Proyecto de Restauración del Ecosistema del Caño Martín Peña a otorgarse con el Departamento del Ejército de los Estados Unidos de América y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico, y para autorizar a la Gerente de Administración y Finanzas a firmar la auto certificación "Non-Federal Sponsor's Self-Certification Capability For Agreements" requerida para dicho acuerdo.

- 17-036-220429 Para establecer nuevos parámetros para la **rehabilitación de viviendas de reemplazo** para ocupantes elegibles y derogar el memo 20-01: rehabilitación de viviendas de reemplazo para ocupantes elegibles.
- 17-047-220614 Para autorizar la concesión de un Bono de Verano para el Año Fiscal 2021-2022 a los empleados de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña conforme a la Resolución Número 16-018-210309, sujeto a la aprobación de la oficina de gerencia y presupuesto.
- 17-052-220623 Para enmendar la Resolución Número 17-036-220429 que establece nuevos parámetros para la rehabilitación de viviendas de reemplazo para ocupantes elegibles a los efectos de clarificar información sobre rehabilitación de unidades de vivienda que han sido realizadas, completadas, evaluadas o rehabilitadas y proveer mayor especificidad en cuanto a las excepciones establecidas.
- 17-054-220623 Para autorizar la adquisición de los bienes inmuebles localizados en la Avenida Quisqueya número 165-167-169 y los solares 12-B y 13-B con el objetivo de desarrollarlos de conformidad con el Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno del Distrito de Planificación especial del Caño Martín Peña.
- 17-056-220628 Para autorizar la firma del Acuerdo de asociación entre el Departamento del Ejército de los Estados Unidos, la Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el Proyecto de Restauración del Ecosistema del Caño Martín Peña (PPA, por sus siglas en inglés)
- RC 2022-002- Para autorizar la transferencia de la Finca Número 33705 inscrita al folio 126 del tomo 1178 de río piedras norte de la Corporación Del Proyecto Enlace Del Caño Martin Peña al Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña para que la administre en beneficio de las comunidades del Distrito y disponer para que se mantenga como opción de realojo para vivienda de reemplazo para ocupantes elegibles.
- RC 2022-003- para autorizar que la Finca número 42031 inscrita al tomo 1420 de Río Piedras Norte (BVH-34) a favor de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña sea transferida a favor del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña para que este las administre a beneficio de las comunidades del Distrito y disponer para que se mantenga como opción de realojo de vivienda de reemplazo para ocupantes elegibles.
- RC 2022-006 para hacer viable el Proyecto sobre desarrollo de vivienda de conformidad con las disposiciones de la Sección 5.2 del Artículo VIII del Reglamento general para el funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña y autorizar el otorgamiento del instrumento legal correspondiente entre la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña y Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña.



ESTRATEGIAS DE DIVERSIFICACIÓN DE FONDOS Y MANEJO DE PROPUESTAS

La Corporación continúa diseñando e implantando estrategias para la diversificación de fuentes de fondos, en conjunto con miembros de su Junta Asesora, aliados y colaboradores. Entre las gestiones realizadas a estos fines durante el AF 2021-22, se destacan las siguientes:

- AmeriCorps VISTA 2021-22: Subvención para costear servicios de miembros y gastos asociados. La propuesta considera el estipendio y beneficios de diecisiete (17) participantes⁸ del programa AmeriCorps VISTA que trabajan a tiempo completo en la Corporación o el Fideicomiso de la Tierra y desarrollan herramientas permanentes para la institucionalización de programas de la Corporación, tales como: liderazgo juvenil, prevención de la violencia y concienciación ambiental, entre otros. Esta propuesta considera quince mil dólares (\$15,000.00) para gastos de supervisión.
- AmeriCorps STATE 2021-22: Subvención para costear los servicios de seis (6) miembros y gastos asociados. La propuesta fue aprobada por ciento noventa y cinco mil seiscientos dólares (\$195,600) para un periodo de vigencia de un año con un 50% de pareo. Se recibieron fondos ARPA (Ley del Plan de Rescate Estadounidense de 2021) adicionales para asignarles un aumento de estipendio a los participantes del programa y cubrir parte de los gastos de pareo de la Corporación.
- Hazard Mitigation Grant Program (HMGP) de FEMA: En junio 23 de 2022, la Corporación ganó la propuesta sometida para este programa por treinta y cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta dólares (\$34,957,880.00). Dicha propuesta va a los fines de completar los trabajos de construcción del primer segmento del Paseo del Caño Sur e Infraestructura de Israel-Bitumul Norte.

Personal de la Corporación proveyó apoyo al Fideicomiso de la Tierra y el G-8 en la preparación y aprobación de oportunidades de fondos entre las que se encuentran:

- Fundación Ángel Ramos: Fondos enfocados en la administración de propiedades y las mejoras necesarias en las estructuras del Fideicomiso de la Tierra, para proveer vivienda asequible.
- Segarra Boerman: Fondos para convertir las facilidades del Fideicomiso de la Tierra en un centro comunitario y fortalecer las relaciones comunitarias.
- Robusteciendo la Justicia Social-Filantropía Puerto Rico: Fondos para fines de fortalecer el desarrollo estratégico del Fideicomiso de la Tierra.
- FIDEVI- Fondos para el Programa Techo-Digno que hace reparaciones menores en hogares de ancianos, miembros del Fideicomiso de la Tierra.

⁸ Del total de diecisiete (17) participantes a tiempo completo, catorce (14) participantes son sufragados con fondos federales; uno (1) por el Fideicomiso de la Tierra mediante reembolso a la Corporación; y dos (2) con fondos aportados por la Corporación.

Sometido por: JUD

ALIADOS Y COLABORADORES

La Corporación continúa expandiendo sus redes de apoyo, aliados y colaboradores, que proveen conocimiento y apoyo en temas tales como asesoría estratégica, financiera y legal, entre otros, así como donativos que han hecho viable muchas de las actividades de los programas y proyectos que se ejecutan desde la Corporación. Durante este periodo se continuaron los esfuerzos para el manejo efectivo de la base de datos de aliados y colaboradores del proyecto. Para este periodo el proyecto contaba con aproximadamente 230 aliados⁹. Algunas de las contribuciones puntuales realizadas en colaboración con los aliados y colaboradores durante este periodo fueron las siguientes:

- La Universidad de Puerto Rico Recinto de Ciencias Médicas continuó su apoyo a los programas de salud pública a través de su curso MCUA 7427 para estudiantes de medicina.
- Durante este periodo se recibió a una estudiante de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, la cual estuvo realizando su práctica en el área Legal de la Corporación por un semestre completo.
- Durante este periodo se recibieron seis (5) estudiantes de práctica de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Rio Piedras y la Universidad Sagrado Corazón que apoyaron diversos programas.
- En coordinación con la Universidad Ana G. Méndez, se continuaron las aportaciones mediante acuerdo colaborativo para el desarrollo de uno de los proyectos de usos temporales de espacios vacantes.
- El Enjambre continuó su aportación al proyecto en asistencia técnica de planificación y apoyo organizacional, entre otros.
- En conjunto con la Compañía para el Desarrollo Integral de la Penísula de Cantera, se realizaron esfuerzos para lograr el "set aside" de fondos CDBG para el desarrollo de nueva vivienda.
- Health ProMed continuó brindando apoyo a través del personal de la Oficina de participación Ciudadana y líderes de Juntas Comunitarias aportando a las Ferias de Salud Efectuadas durante el Año Fiscal.

VOLUNTARIOS

La Corporación depende grandemente de los recursos de apoyo provenientes de las propuestas AmeriCorps Vista y AmeriCorps State además de otros voluntarios como estudiantes, voluntarios comunitarios, entre otros para llevar a cabo todas las actividades que planifica y cumplir con su deber ministerial del desarrollo integral de las comunidades del Caño Martín Peña. Los voluntarios AmeriCorps Vista y AmeriCorps State que han brindado servicio en las comunidades en este año fiscal son los siguientes:

⁹ Este número es aproximado ya que el proceso de revisión de la base de datos continua.

Sometido por:

Tabla 2: Voluntarios AmeriCorps Vista y AmeriCorps State

Año Fiscal	AmeriCorps Vistas	AmeriCorps State ¹⁰
2021-22	12	6

En el año fiscal 2021-22, la Corporación recibió a más de 157 voluntarios entre residentes y personas externas cuya labor representó más de \$134 mil dólares en ahorros para el Proyecto.

JUNTA ASESORA

Durante este periodo, continuó el apoyo de los miembros de la Junta Asesora al Proyecto ENLACE. Esta Junta está compuesta por un grupo de veinticuatro (24) ciudadanos(as) expertos externos a la Corporación, que asisten a la Junta de Directores y a la Dirección Ejecutiva de forma gratuita con su peritaje y proveen su consejo y opinión, fomentando la toma de decisiones informada. Durante el mes de marzo 2022 se llevó a cabo una reunión donde se actualizó el estatus de los proyectos de mejoras capitales. Esta fue la primera reunión presencial de la Junta Asesora luego de decretados los confinamientos relacionados a la Pandemia COVID-19.

GRUPOS INTERAGENCIALES

La Corporación continuamente, colaboró con las distintas agencias gubernamentales municipales, estatales y federales. Entre ellas se destaca la coordinación con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) para las transferencias de fondos necesarias para los proyectos de Relocalización del sifón sanitario Rexach y la remoción de la antigua línea de transmisión de agua potable Borinquen. En adición, la Corporación sostiene un acuerdo interagencial con la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura para viabilizar la construcción del proyecto Paseo del Caño Norte, Fase I, que consiste en la realineación de la avenida Barbosa.

En términos federales, la Corporación continuó su colaboración con "Urban Waters Federal Partnership" del Caño Martín Peña, programa de la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) donde participan agencias federales y del gobierno de Puerto Rico para discutir las iniciativas relacionadas a adelantar los objetivos del Plan para el Distrito.

VISITAS DESTACADAS

La Corporación recibe continuamente la visita de grupos de estudiantes universitarios de Puerto Rico y Estados Unidos, investigadores, asociaciones profesionales, gremios, empresarios(as), organizaciones sin fines de lucro, funcionarios(as) gubernamentales, y representantes de organizaciones locales e internacionales. Algunas de las visitas destacadas de este periodo son:

 Visita Congresional por parte de Chuck Schumer, líder mayoritario del Senado de los Estados Unidos y la Representante Nydia Velázquez. Esta visita congresional se realizó

¹⁰ Este programa federal funciona de acuerdo con el año fiscal federal: octubre 1 al septiembre 30.



en seguimiento al Proyecto de Restauración del Ecosistema del Caño Martín Peña, luego de la asignación de fondos al Proyecto.

• Serie de visitas de la USACE a través de la gestora de proyectos del Proyecto de Restauración del Ecosistema del Caño Martín Peña, Carolina Burnette para encaminar los esfuerzos al comienzo de la fase de construcción.

EL PROYECTO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña ha recibido alta cobertura en los medios de comunicación a través de los años a nivel tanto local como internacional. Durante este periodo, se trabajó en las redes sociales constantemente con material informativo de los avances del proyecto para las comunidades y la población general. Además, se retomaron las publicaciones de Notas del Caño, un "newsletter" para aliados y colaboradores del proyecto. Se publicaron doce (12) ediciones. Con relación a la colaboración de la Corporación con otras iniciativas comunitarias de medios de comunicación, las diferentes áreas de la Corporación contribuyeron información para el Periódico Comunitario desarrollado por el G-8 titulado Raíces del Caño.

Respecto a las publicaciones en los medios de comunicación, el proyecto fue reseñado en más de 114 medios de comunicación impresos y digitales. Sin embargo, también fueron reseñados programas y proyectos, Entre los titulares destacan los siguientes:

- Comité de Asignaciones de la Cámara Federal aprobó \$2.5 millones para la restauración del Çaño Martín Peña
- Celebran exitoso programa educativo en tiempos de pandemia
- Seguridad Alimentaria para el Caño Martín Peña
- Puerto Rico recibirá \$163 millones para restaurar el Caño Martín Peña como parte de fondos de Ley de Infraestructura
- El Ejército de Estados Unidos dragará el Caño Martín Peña después de septiembre de 2023
- Ofrecen detalles sobre el proyecto de restauración del Caño Martín Peña

Presupuesto Año Fiscal 2021-22

La Asamblea Legislativa aprobó el presupuesto del Fondo General para el año fiscal 2021-22 mediante el cual se le asignó a la CORPORACIÓN la suma de TREINTA MILLONES MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS DÓLARES (\$30,001,226) en fondos disponibles hasta el 30 de junio de 2022. Al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa se le añaden los siguientes balances de fondos provenientes de años fiscales anteriores: La Corporación contó con balances de la Resolución Conjunta (RC 2021) y fondos federales correspondientes al Fondo de Mejoras Permanentes por NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES (\$9,768,720.00).

Asimismo, la Corporación proyectó un total de QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES (\$569,239.00) en fondos federales, donativos y subvenciones no federales y otros ingresos. Esto representa un 16% del presupuesto de la



Corporación. Por tanto, el presupuesto total allegado a la Corporación durante el año fiscal 2021-22, según aprobado por la Junta de Directores de la Corporación, es de CUARENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES (\$40,162,960.00).

La Corporación ha continuado activamente las gestiones para diversificar fuentes de ingreso y ha continuado realizando los ajustes requeridos para no incurrir en un déficit presupuestario significativo. Además, ha logrado completar su presupuesto con otras fuentes no recurrentes de forma responsable y en reconocimiento de la situación fiscal de Puerto Rico culminando de esta manera el año fiscal 2021-22 con un presupuesto balanceado.

A. Presupuesto Operacional

Los fondos asignados para el presupuesto operacional de la Corporación durante el año fiscal 2021-22 suman un total de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES (\$4,267,361.00). Estos fondos se desglosan en: UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DÓLARES (\$1,691,000) para nómina y costos relacionados; UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO VEINTIDÓS DÓLARES (\$1,921,122.00) para gastos de funcionamiento. Además, la Corporación cuenta con DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO DÓLARES (\$243,808.00) en fondos federales, DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS DÓLARES (\$248,406.00) en donativos y subvenciones no federales; SETENTA Y SIETE MIL VEINTICINCO DÓLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$77,025.46) en otros ingresos operacionales. La siguiente tabla desglosa el presupuesto operacional:

Tabla 3: Presupuesto Operacional

Procedencia de fondos	Ingres	os AF 2021-22
Fondo General (RC XX-2022)	\$	3,698,122
Nómina y costos relacionados	S	1,691,000
Gastos de funcionamiento	S	1,921,122
Fondos federales	S	243,808
Donativos y subvenciones no federales	S	248,406
Otros ingresos	S	77,025
Presupuesto operacional	\$	4,267,361

B. Presupuesto Mejoras Capitales

Los fondos asignados para el presupuesto de mejoras capitales de la Corporación durante el año fiscal 2021-22 suman un total de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES (\$35,895,598) Estos fondos se desglosan en: VEINTISEIS MILLONES CIENTOVEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES (\$26,126,878) de la Resolución Conjunta para el año fiscal 2021-22 correspondiente al Fondo de Mejoras Públicas; SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO DÓLARES (\$6,497,045) proveniente del fondo general AF 2020-21 para los que se concedió extensión por parte de la Junta de Supervisión y Administración Fiscal (JSAF). Además, la Corporación cuenta



con TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES (\$3,271,675) en fondos federales. La siguiente tabla desglosa el presupuesto de mejoras capitales:

Tabla 4: Presupuesto Mejoras Capitales

Procedencia de fondos	Ingresos AF 2021-22		
Resoluciones Conjuntas	\$	32,623,923	
Fondo General 2022-Inversión de Mejoras Permanentes	S	26,126,878	
Fondo General 2021- Extensión de Vigencia	S	6,497,045	
Fondos federales	\$	3,271,675	
Presupuesto Mejoras Capitales	\$	35,895,598	

FONDOS PARA OBRAS RELACIONADAS CON EL DRAGADO Y CANALIZACIÓN DEL CAÑO Y OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL DISTRITO

La inversión requerida para viabilizar el dragado y su rehabilitación, que incluye proyectos de infraestructura y de vivienda, ha sido estimada en \$856 millones¹¹. De estos, al final del año fiscal 2021-22, restaban por identificarse \$348 millones, es decir que aún falta por conseguir el 41% restante de los fondos en los próximos diez (10) años. No obstante, la mayor parte de las fuentes de fondos identificadas tienen un alto grado de incertidumbre, dada la situación que enfrenta Puerto Rico, por lo que la Corporación ha continuado gestionando otras fuentes potenciales de fondos por parte del sector privado, fundaciones y el gobierno federal.

De los \$356.6 millones identificados en fuentes de fondos, \$205 millones se han materializado. Los fondos provienen de las siguientes fuentes:

• \$256 millones autorizados bajo la Sección 5127 de la Ley Federal para el Desarrollo de Recursos de Agua (WRDA, por sus siglas en inglés) de 2007, según enmendada a través de la Sección 402(e) de WRDA 2020. La aprobación del Estudio de Viabilidad y la Declaración de Impacto Ambiental (EV/DIA) para el Proyecto de Restauración Ambiental del Caño Martín Peña (PRE-CMP) y la firma del Acuerdo de Diseño entre la Corporación y el USACE, en el 2016, permitió el inicio de las asignaciones de fondos federales para la etapa de pre-construcción, ingeniería y diseño (PED, por sus siglas en inglés) del PRE-CMP. En enero 2022, el Gobiemo federal asignó al USACE \$163.817 millones a través de la Ley Bipartidista de Empleo e Inversión en Infraestructura de 2021 para la etapa de construcción del PRE-CMP, completando así la asignación de fondos federales requeridos para el PRE-CMP.

¹¹ Esto se divide en \$600 M para proyectos de infraestructura y \$262 M para el proyecto de Restauración Ambiental del Caño Martín Peña (PRE-CMP). El aumento sustancial (el costo total anterior ascendía a \$600 M) corresponde al aumento en los costos de construcción luego del paso de los huracanes Irma y María y la actualización de costos del PRE-CMP realizada en marzo de 2019 por el USACE.



- A la fecha, el Gobierno federal ha asignado un total de \$168,519,513 durante los años fiscales federales 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 para la etapa de PED del PRE-CMP, y 2022 para la etapa de construcción del PRE-CMP.
- O El PRE-CMP requiere un pareo local equivalente al TREINTA Y CINCO PORCIENTO (35%) del costo total del proyecto. La Corporación puede proveer dicho pareo mediante una combinación de dinero en efectivo, contribuciones en especie, adquisiciones de estructuras, incluyendo el realojo de ocupantes elegibles, y/o la relocalización de utilidades localizadas en la huella del PRE-CMP. El pareo de fondos federales provistos por la Corporación proviene principalmente de fondos procedentes de la Ley Núm. 63 de 18 de junio de 2016 (Ley Núm. 63-2016). Al cierre de este informe, AF 2021-22, el pareo total requerido para el PRE-CMP (incluyendo su etapa de construcción) se estima en \$90.69 millones de fondos locales (\$47.96 millones en adquisición de bienes inmuebles y realojo de ocupantes, incluyendo relocalización de utilidades, y \$42.73 millones en efectivo y/o contribuciones en especie).
- \$75 millones mediante asignaciones anuales de \$5 millones por 15 años provenientes del Fondo General, a la Corporación (auspiciador no federal del proyecto), para que ésta pueda llevar a cabo los trabajos que forman parte del pareo del Proyecto de Restauración Ambiental del Caño Martín Peña. Estos fondos fueron aprobados mediante la Ley Núm. 63 de 18 de junio de 2016. De dicha totalidad, la Corporación ha recibido un total de veinte millones de dólares (\$20 Millones), desglosados en cinco millones de dólares (\$5 Millones) aprobada mediante la Resolución Conjunta Núm. 60-2017 de 1 de julio de 2016; diez millones de dólares (\$10 Millones) para el año fiscal 2017-18¹², cinco millones de dólares (\$5 Millones) para el año fiscal 2018-19 y cinco millones de dólares (\$5 Millones) para el año fiscal 2019-20.
- \$0.27 millones invertidos por la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) para elevar la altura de la Línea 38900 de 115 kV y permitir acceso de la maquinaria del dragado al Caño. Esta inversión forma parte del pareo del proyecto federal.
- \$7.03 millones invertidos por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) en la rehabilitación de la troncal sanitaria San José y en estudios y diseño de los proyectos de relocalización del sifón sanitario Rexach y de línea de transmisión de agua potable Borinquen.
- \$0.64 millones otorgados por el Municipio de San Juan, mediante acuerdo otorgado el 2 de julio de 2014, y provenientes del *Community Development Block Grant* (CDBG, por sus siglas en inglés) que permitirán concretar cinco (5) adquisiciones de bienes inmuebles y realojo de ocupantes en la Zona Marítimo Terrestre del Caño Martín Peña.
- \$0.78 millones aprobados por la Legislatura del Municipio de San Juan para completar las adquisiciones y realojos que quedan en sifón Rexach y viabilizar la obra de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) que, a su vez, es requerida para llevar a cabo el dragado del Caño.

¹² Esta asignación sufrió un recorte durante el AF 2017-18, por lo que ascendió a \$9,452,950.



- \$7.27 millones invertidos entre la Corporación y la AAA para la rehabilitación del sifón Rexach que, al cierre del Año Fiscal 2021-22 se encuentra en etapa de diseño 100%.
- \$5 millones aprobados mediante la Resolución Conjunta Núm. 379 de 21 de diciembre de 2005 (RC 379-2005) para proyectos en la zona marítimo terrestre.

La Corporación, además, ha recibido otras asignaciones de fondos que viabilizan la inversión en proyectos de mejoras permanentes por la cantidad de unos veintinueve millones (\$66 Millones)¹³. Estos fondos incluyen:

- \$20.41 millones provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007 (RC 116-2007). El balance de fondos de la RC 116-2007 fue reasignado a la Corporación mediante la Resolución Conjunta Núm. 41 de 1 de junio de 2015 aprobada por la Asamblea Legislativa: "Para reasignar a la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña la cantidad de cinco millones doscientos noventa y cuatro mil novecientos quince dólares con cuarenta y ocho centavos (\$5,294,915.48) provenientes de los incisos (a) y (b) del apartado (7) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 116-2007, para realizar obras y mejoras en el Caño Martín Peña y comunidades aledañas en el Municipio de San Juan, y para sufragar los costos del Proyecto Paseo del Caño Norte Fase I en el Municipio de San Juan; facultar para la contratación de las obras y el pareo de fondos reasignados; y para otros fines relacionados". Esta reasignación de fondos permitió a la Corporación otorgar un acuerdo con la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) para viabilizar la construcción del proyecto Paseo del Caño Norte, Fase I, que consiste en la realineación de la avenida Barbosa desde el puente sobre el Caño hasta la intersección con la avenida Rexach.
- \$0.06 millones en fondos HOME aportados por el Municipio de San Juan al Fideicomiso de la Tierra para la construcción de viviendas para realojo.
- \$0.06 millones en Fondos de la Legislatura asignados el 17 de julio de 2014 mediante la Resolución Conjunta Núm. 59-2014. La Resolución establece la asignación de estos fondos que fueron administrados por la Administración de Servicios Generales (ASG) para la demolición de las estructuras en el Distrito. Estas demoliciones son cónsonas y contribuyen con la implementación del Plan para el Distrito a cargo de la Corporación.
- \$4.66 millones provenientes del Fideicomiso de los Niños y asignados a la Corporación. Dicho acuerdo fue firmado el 16 de julio de 2014 con una vigencia de tres (3) años y permite, entre otros, continuar con las adquisiciones de bienes inmuebles y realojo de ocupantes elegibles en el Distrito. Durante el año fiscal 2018-19, la Corporación firmó un segundo acuerdo para viabilizar el uso del sobrante de fondos del primer acuerdo.

¹³ Estas cifras no incluyen ni los fondos operacionales y programáticos que ha manejado la Corporación desde sus inicios, ni otras inversiones realizadas por agencias públicas previo a hacerse el estimado inicial de \$600 millones. Tales inversiones incluyen, entre otras, la relocalización del puente de la avenida Barbosa sobre el Caño Martín Peña (ACT), la adquisición de inmuebles y realo jo de ocupantes elegibles por la ACT, el Municipio de San Juan y la Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera en la Península de Cantera e Israel Bitumul, los proyectos de vivienda construidos en ambas comunidades, y las obras de infraestructura completadas en Cantera. Estas son obras asociadas al dragado del Caño, y su inversión total es superior a los \$100 millones.



- \$0.39 millones del programa *Brownfields* de la Agencia Federal para la Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés).
- \$3.31 millones del *State Revolving Fund* aprobado por la Junta de Calidad Ambiental (JCA) a través de un acuerdo de colaboración con la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI).
- \$11.4 millones mediante la asignación del Fondo General del AF 2020-21 de CapEx. 14
- \$26.1 millones mediante la asignación del Fondo General del AF 2021-22 de CapEx¹⁵

La Corporación cuenta además con una programación detallada de los proyectos de infraestructura y del dragado y canalización del Caño Martín Peña. Los \$271 millones aprobados han permitido lograr avances en la implantación de obras relacionadas con el dragado y canalización del Caño Martín Peña y otros proyectos contenidos en el Plan para el Distrito. Información detallada sobre los avances relacionados al dragado y otros temas del plan de trabajo se incluyen más adelante. Cabe destacar que la Corporación ha continuado activamente haciendo gestiones para acceder a los fondos federales asignados a Puerto Rico como parte de los trabajos de recuperación como consecuencia del Huracán María. Las intervenciones necesarias para viabilizar el dragado del Caño y otros proyectos de infraestructura básica para el Distrito han sido reconocidas en múltiples documentos. Sin embargo, a la fecha de este informe, no se ha recibido una asignación de fondos concreta para viabilizar las obras. Resaltamos además que el Plan para el Distrito, considera proyectos que son parte de acuerdos de consentimiento entre la AAA y la EPA (caso 3:15-cv-02283) y entre el Municipio Autónomo de San Juan y la EPA (3:14-cv-1476-CCC).

RECURSOS HUMANOS

La Corporación ha maximizado el potencial de los recursos humanos ante la situación fiscal que enfrenta el país y los limitados recursos fiscales a través de alianzas y propuestas. Aunque esta estrategia proporciona recursos humanos adicionales, más del 60% de los recursos humanos con los que cuenta la Corporación tienen el potencial de cambiar anualmente, pues se trata de los participantes de las propuestas federales AmeriCorps VISTA y AmeriCorps STATE y/o los empleados ocupando puestos transitorios. Esto resalta la importancia de contar con un personal regular estable para maximizar la continuidad de los trabajos. La siguiente tabla muestra el desglose de los empleados de la Corporación y su estatus como empleados al cierre de año fiscal:

Tabla 5: Recursos Humanos de la Corporación

Años Fiscal ¹⁶	Regulares de Confianza	Transitorios de Confianza	Totales
2021-22	24	3	27

²⁴ Estos fondos fueron extendidos para su uso durante el año fiscal 2021-22. Considera inversiones en otros proyectos de infraestructura además del PRE-CMP, parte del Plan de Desarrollo Integral del CMP.

¹⁵ Estos fondos fueron extendidos para su uso durante el año fiscal 2022-2023. Considera inversiones en otros proyectos de infraestructura además del PRE-CMP, parte del Plan de Desarrollo Integral del CMP.

¹⁶ Estos datos reflejan el estatus de los recursos humanos al final del año fiscal. Puede que la información durante el año sea distinta.

Sometido por:

ASUNTOS PROGRAMÁTICOS

Meta Estratégica Socioeconómica: Mejorar la condición de vida de los residentes, en los aspectos de salubridad pública, vivienda, ordenamiento y calidad de los espacios urbanos y de la infraestructura. Lograr una relación saludable y enriquecedora entre las comunidades y su entorno urbano; recuperar el potencial turístico, recreativo y educativo del Caño; lograr la participación de los actuales residentes en las nuevas oportunidades de empleo, empresas y aumento del valor de la tierra.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

De los proyectos de infraestructura indispensables para iniciar el dragado del Caño Martín Peña, en años anteriores se han completado los siguientes:

- Relocalización del Puente de la avenida Barbosa sobre el Caño Martín Peña (Autoridad de Carreteras, en adelante ACT, 2007)
- Construcción de infiraestructura sanitaria, potable, pluvial y eléctrica en las barriadas de la Península de Cantera y construcción del tramo del Paseo del Caño Norte (Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera)
- Alcantarillado Sanitario por Succión al Vacío en Barrio Obrero Marina (ACT)
- Rehabilitación de la Troncal San José Tramo Israel y Bitumul (AAA, 2014)
- Reubicación de Línea Eléctrica 115KV Fase I Área del Cruce del Caño (AEE, 2015)
- Demolición de ~335 estructuras en su mayoría dentro de la huella del dragado y del Paseo del Caño Norte (Fase I) y Sur (Corporación, 2021)
- Rehabilitación de veintidós (22) unidades de vivienda para el realojo de familias, en su mayoría, que residían en la huella del dragado y del Paseo del Caño Norte y Sur (Corporación).

Las obras críticas de infraestructura restantes por concretar son las siguientes:

Relocalización del sifón sanitario Rexach:

Identificado como el Proyecto Número CIP-1-66-5104 en el Plan de Mejoras Capitales de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillado de Puerto Rico (AAA), este proyecto de infraestructura consiste en la relocalización del sifón sanitario Rexach, que es parte de la troncal sanitaria Rexach y ofrece servicios a aproximadamente 97,100 personas. Atraviesa el Caño entre la calle 13 de Barrio Obrero Marina y la calle Santiago Iglesias y la calle Uruguay en Parada 27. Este proyecto es un paso crítico para el dragado del Caño debido a que el sifón existente tiene que ser relocalizado por encontrarse a un nivel más alto que la profundidad futura del Caño Martín Peña. De igual forma, el proyecto permite aumentar la capacidad de la Troncal Rexach y conexión de nuevos sistemas sanitarios a la misma. Ello es esencial para viabilizar el dragado, atender los problemas de salud pública y para que el Municipio de San Juan pueda cumplir con el Consent Decree en el caso Civil No. 3:14-cv-1476–CCC. Tanto el sistema pluvial como el sanitario dependen de este Proyecto como paso crítico para su viabilidad constructiva.

• Inversión estimada: \$13 Millones



 Estatus: Durante este periodo, la Corporación transfirió 7.27 millones a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) para la construcción de este proyecto. La AAA proyecta iniciar el proceso de subasta para construir este proyecto.

Relocalización de la línea de transmisión de agua potable Boringuen:

Identificado como el Proyecto Número CIP-1-66-7005 en el Plan de Mejoras Capitales de la AAA, este proyecto consiste en la relocalización de la tubería de 36" de diámetro, la cual es una de dos que suple agua potable a aproximadamente 24,275 familias del área norte del Municipio de San Juan. Transcurre de sur a norte a través de las calles Gardel y San José de la comunidad Parada 27, cruzando el Caño Martín Peña hasta la calle Argentina en la comunidad Barrio Obrero Marina. El proyecto incluye la instalación de una nueva tubería de 42" de diámetro de agua potable a una profundidad de 16.01 pies y la construcción de dos muros del tablestacado de 18.28 metros de largo a ambos lados del Caño, como medida de seguridad ante los futuros trabajos de dragado. La obra impactará permanentemente 0.041 acres de humedal, que serán mitigados con la siembra de 0.22 acres de mangle. La relocalización es necesaria ya que la profundidad actual conflige con el dragado propuesto. Este proyecto no requiere adquisición de inmuebles.

- Inversión estimada: \$5 Millones
- Estatus: Este proyecto tiene dos componentes principales: la construcción de la nueva línea de agua potable y la remoción de la antigua línea. Durante este periodo, la nueva línea estaba completada en un 78%. En cuanto a la remoción de la antigua línea, la Corporación le transfirió 1.4 millones a la AAA durante este periodo para estos trabajos. La AAA subastó e inició la construcción de este proyecto.

Paseo del Caño Sur e Infraestructura de Israel-Bitumul Norte:

Es un proyecto de infraestructura vial, sanitaria, potable y pluvial en la zona sur del Caño, específicamente en la comunidad de Israel y Bitumul dentro del Distrito. El mismo es un proyecto crítico para llevar a cabo el proyecto del dragado del Caño y debe ser coordinado y financiado por la Corporación, la AAA y el Municipio de San Juan. A su vez, los componentes de infraestructura pluvial, potable y sanitaria forman parte del Consent Decree de la EPA con la AAA, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y el MSJ, cuyo propósito es resolver las reclamaciones presentadas, al amparo de la Ley Federal de Aguas Limpias, 33 U.S.C. §1251, et. seq., por parte del Departamento de Justicia Federal en representación de la EPA y asegurar el cumplimiento con la Ley Federal de Aguas Limpias. El proyecto se divide en fases. La primera fase incluye el diseño y construcción de infraestructura pluvial, sanitaria y potable en la parte norte de la comunidad Israel y Bitumul, además del diseño y construcción del Paseo del Caño Sur que discurre paralelo al Caño desde la parte inferior del puente de la Ave. Barbosa hasta la Calle Villalba al este de la comunidad de Israel y Bitumul, incluyendo la adquisición de 122 estructuras y el realojo de ocupantes elegibles para viabilizar el proyecto. La segunda y tercera fase incluye el diseño y construcción de infraestructura pluvial, sanitaria y potable en la parte sur de la comunidad Israel y Bitumul además del re-desarrollo de parcelas del sector de la calle Cuba junto con la construcción de nueva vivienda para el realojo familias por la adquisición de 150 estructuras que requieren ser adquiridas y demolidas.

• Inversión estimada: \$133 Millones



• Estatus: Durante este periodo, se realizaron entregas de requerimientos de información por parte de FEMA para la propuesta de Hazard Mitigation Grant Program (HMGP) por una cantidad de \$36,886,760 dólares. El 23 de junio de 2022, la Corporación recibió la carta de aprobación, por parte de FEMA para la Fase I del proyecto, por la cuantía de \$3,618,489.00 y para la Fase II por la cuantía de \$31,339,391.00 para una aprobación total de \$34,957,880.00

Paseo del Caño Sur e infraestructura Buena Vista Hato Rey, Las Monjas y Parada 27:

Es un proyecto de infraestructura vial, pluvial, verde, potable y sanitaria en la zona sur del Caño, específicamente en las comunidades de Buena Vista Hato Rey, Las Monjas y Parada 27 dentro del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña. El mismo es un proyecto crítico para llevar a cabo el proyecto del dragado del Caño y debe ser coordinado y financiado por la Corporación, la AAA y el Municipio de San Juan. A su vez, los componentes de infraestructura pluvial, potable y sanitaria forman parte del Consent Decree de la EPA con la AAA, el DRNA y el MSJ, cuyo propósito es resolver las reclamaciones presentadas, al amparo de la Ley Federal de Aguas Limpias, 33 U.S.C. §1251, et. seq., por parte del Departamento de Justicia Federal en representación de la EPA y asegurar el cumplimiento con la Ley Federal de Aguas Limpias. El proyecto se divide en dos fases. La fase uno incluye el diseño y construcción de infraestructura pluvial (208 cuerdas sub-cuenca), sanitaria, potable e infraestructura verde en la comunidad Buena Vista Hato Rey, Las Monjas y Parada 27 además del diseño y construcción del Paseo del Caño Sur que discurre paralelo al Caño desde la Ave. Barbosa hasta la Avenida Ponce de León de la comunidad Parada 27, incluyendo la adquisición de 173 estructuras y el realojo de ocupantes elegibles para viabilizar el proyecto. La fase dos incluye el diseño y construcción del Bulevar Las Monjas incluyendo el desarrollo de la infraestructura pluvial, sanitaria, potable e infraestructura verde en el Bulevar además del re-desarrollo de parcelas de ese sector junto con la construcción de nueva vivienda para el realojo familias por la adquisición de cuarenta y nueve (49) estructuras que requieren ser adquiridas y demolidas. Este proyecto es crítico para la recuperación a largo plazo y la revitalización económica y de infraestructura de la comunidad.

- Inversión estimada: \$216 Millones
- Estatus: Durante el año fiscal 2020-21 se firmó un contrato con la compañía OLIN Partnership LTD por una cuantía de \$2,938,543 para realizar el plan maestro de infraestructura del lado norte y sur del Distrito con estrategias de infraestructura verde y de manejo de agua para mitigar las inundaciones en estas comunidades incluyendo las repercusiones del aumento del nivel del mar por causa del cambio climático, entre otros factores. El Plan Maestro incluye dos fases. La primera fase incluye la evaluación de los documentos existentes y análisis de las condiciones actuales del Distrito y sus áreas adyacentes, según aplique. La segunda fase incluye las macroestrategias de infraestructura propuestas por el consultor. Al 30 de junio de 2022 se completó la Fase II del Plan Maestro Integral de Infraestructura.

Paseo del Caño Norte e Infraestructura Buena Vista Santurce, Barrio Obrero San Ciprián y Barrio Obrero Marina:

Infraestructura de alcantarillado pluvial incorporando elementos de infraestructura verde, agua potable y alcantarillado sanitario en Buena Vista Santurce y San Ciprián al norte del Caño, y segmento del Paseo del Caño, calle que bordeará el cuerpo de agua separando la franja de humedales de la comunidad y proveyendo un frente urbano y acceso al cuerpo de agua. Esta obra

es un elemento crítico para el manejo de inundaciones, evitar las descargas sanitarias al Caño y, por lo tanto, proteger la salud y seguridad y viabilizar el dragado. Asimismo, incluye elementos de transporte multimodal en bicicleta y automóvil, así como espacios públicos como plazas urbanas y estacionamientos en interiores de manzanas con infraestructura verde y áreas peatonales para mejorar los accesos. Los componentes de infraestructura pluvial, potable y sanitaria forman parte del Consent Decree de la EPA con la AAA, el DRNA y el MSJ, cuyo propósito es resolver las reclamaciones presentadas, al amparo de la Ley Federal de Aguas Limpias, 33 U.S.C. §1251, et. seq., por parte del Departamento de Justicia Federal en representación de la EPA y asegurar el cumplimiento con la Ley Federal de Aguas Limpias. El proyecto se divide en cuatro fases:

- Fase 1: Diseño y construcción del sistema de infraestructura pluvial (203 cuerdas subcuenca) para las avenidas Borinquen y Rexach, mejoramiento de la estación de bombeo de la avenida Rexach y charcas de detención al sur de la Escuela Superior Albert Einstein, incluyendo la adquisición de 42 estructuras y el realojo de ocupantes elegibles para viabilizar el proyecto;
- Fase II: Diseño y construcción de infraestructura pluvial (62 cuerdas sub-cuenca) con estrategias de infraestructura verde, alcantarillado sanitario, agua potable en Buena Vista Santurce; Paseo del Caño Norte que discurre a lo largo del cuerpo de agua desde la Ave. Barbosa hasta la Calle 13 de la comunidad Barrio Obrero Marina; espacios públicos como plazas e interiores de manzana con infraestructura verde; y el ensanche de la calle diagonal San Antonio; Adquisición de 247 inmuebles, demolición de estructuras y el realojo de ocupantes elegibles. Pág. 78 de 114
- Fase III: Diseño y construcción de la infraestructura pluvial con estrategias de infraestructura verde, alcantarillado sanitario, agua potable en el sector San Ciprián de Barrio Obrero; re-desarrollo de parcelas, creación de espacios públicos y red-vial de ese sector junto con la construcción de nueva vivienda para el realojo familias por la adquisición de 129 estructuras afectadas.
- Fase IV: Construcción del ensanche de Avenida Rexach una vez completada la reubicación y remoción de los postes de la Línea de 115kV de Transmisión de la AEE al Paseo del Caño Norte o la ubicación determinada. Este ensanche es de conformidad con el Plan de Desarrollo Integral del Caño Martín Peña e incluye acera y estacionamiento temporero a ambos lados y dos carriles de 2.88 metros con uno en cada dirección.
 - o Inversión estimada: \$249 Millones
 - OLIN Partnership LTD por una cuantía de \$2,938,543 para realizar el plan maestro de infraestructura del lado norte y sur del Distrito con estrategias de infraestructura verde y de manejo de agua para mitigar las inundaciones en estas comunidades incluyendo las repercusiones del aumento del nivel del mar por causa del cambio climático, entre otros factores. El Plan Maestro incluye dos fases. La primera fase incluye la evaluación de los documentos existentes y análisis de las condiciones actuales del Distrito y sus áreas adyacentes, según aplique. La segunda fase incluye las macroestrategias de infraestructura propuestas por el consultor. Al cierre de este informe se otorgó una enmienda a este contrato para extender la vigencia hasta el 30 de junio de 2022 y que el consultor completara los servicios incluidos.



 Durante este año fiscal, el Gobernador anunció la asignación de \$130 Millones en fondos a la AAA para el desarrollo de proyectos en el Caño Martín Peña. A estos fines, se iniciaron las coordinaciones para invertir los fondos en este proyecto.

Paseo del Caño Norte, Fase I: Relocalización de la avenida Barbosa:

El proyecto consiste en la realineación de la Avenida Barbosa, desde el puente sobre el Caño Martín Peña hasta la intersección con la Calle Rexach / Calle Constitución. El largo aproximado del proyecto es de 1.05 kilómetros. Incluye, además, la construcción de una rotonda en la intersección entre la Avenida Barbosa y la Calle Rexach / Calle Constitución, así como mejoras a la infraestructura para el manejo de infraestructura pluvial, sanitaria, energía eléctrica, con el fin de mejorar la seguridad vial, la seguridad peatonal y la seguridad en las proximidades a la Escuela Superior Albert Einstein. La sección de la Avenida Barbosa propuesta tendrá cuatro carriles de 3.65 metros, dos en cada dirección, divididos por una mediana en concreto que varía desde 1.00 metros hasta 4.00 metros sin barrera de protección y aceras a ambos lados de 3.00 metros. El lado este de la Avenida Barbosa realineada incluirá un carril para paso de bicicleta de 2.40 metros de ancho, ambos lados incluirán estacionamientos laterales de 2.50 metros de ancho, y la sección total más crítica será de 24.60 metros.

- Inversión estimada: 9.9 Millones
- Estatus: La Corporación completó la adquisición de treinta y cinco (35) bienes inmuebles necesarios para ejecutar el proyecto y el realojo de veintiséis (26) ocupantes elegibles. Además, completó la demolición de treinta y seis (36) estructuras, la remoción de plomo en el terreno, y la remoción y cierre de dos tanques soterrados aprobado por la Junta de Calidad Ambiental. En mayo de 2017 se completó el diseño y planos finales de construcción y tiene todos los endosos requeridos para poder iniciar la construcción, incluyendo el endoso final de la ACT. El proyecto inició su construcción a partir del 20 de septiembre de 2019 y a junio 2022 se encontraba completada en un 54%. Una serie de condiciones imprevistas han retrasado el desarrollo del proyecto como: 1) requerimientos adicionales de parte de agencias estatales y municipales; 2) condiciones imprevistas producto de las condiciones del suelo y el nivel freático existente; 3) condiciones diferentes en el campo producto de los hallazgos presentados por parte del contratista durante la construcción; 4) trabajos adicionales por requerimiento de la Corporación para atender situaciones presentadas por los residentes que se afectan por el cierre del Callejón el Pilar; y 5) cambios en la ruta del acceso temporero bajo el "Maintenance of Traffic" (MOT) a raíz de la propuesta de una sobrecarga en el área de la rotonda de aproximadamente veinte (20) pies de altura.6)El subsuelo, necesidad de sobrecarga, entre otros han retrasado el desarrollo del proyecto. Al cierre de este informe, el proyecto continúa su construcción. El 10 de junio de 2022, la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) envió una comunicación notificando que a raíz de varias actividades, entre ellas la espera por LUMA Energy LLC, para otorgar las vías libres para la instalación de drenajes, impactó la fecha de terminación sustancial con 153 días consecutivos a partir del 30 de abril de 2022.

Mejoras al subsuelo, escorrentía pluvial y parque de pelota en Buena Vista Hato Rey:

El proyecto introduce mejoras del subsuelo y manejo de escorrentías pluviales y relocalización del parque de pelota de Las Monjas hacia la comunidad de Buena Vista Hato Rey, en la calle 4 esquina Pepe Díaz, para viabilizar desarrollo de vivienda para realojo de familias, según



establece Plan para el Distrito. El nuevo parque se ubica en un terreno más compatible para este uso y debe permanecer dadas las limitadas ofertas recreativas en las comunidades. El proyecto incluye el diseño, mitigación ambiental y construcción del parque e infraestructura verde para el manejo de escorrentías pluviales en un área de 2.5 cuerdas, lo cual, se convierte en un proyecto crítico para el manejo de escorrentías pluviales en el área sur del Distrito, siendo el espacio recreativo principal en la comunidad de Buena Vista Hato Rey. Este parque y sus mejoras pluviales servirá de modelo para otros parques propuestos como parte del Plan para el Distrito y sus beneficios en el manejo de escorrentías pluviales junto con el uso recreativo del parque de pelota y oficinas administrativas.

- Inversión estimada: \$5 Millones
- Estatus: Al cierre de este periodo, se realizaron consultas comunitarias sobre el Parque y el consultor entregó el diseño esquemático del parque completado. Al cierre de este informe, los planos de construcción se completaron en su totalidad, por lo que se iniciaron los procesos para la obtención de permisos de construcción. En adición se enviaron comentarios al borrador del pliego de subasta y al borrador del Manual de Operación y Mantenimiento. Por último, se le solicitó al DRNA una concesión sobre el límite asociado a la zona marítimo terrestre.

Conexiones al sistema sanitario Barrio Obrero Marina:

Este proyecto incluye la conexión de cuatro (4) edificios institucionales (Sede Corporación Proyecto ENLACE, Gimnasio Municipal de Barrio Obrero Marina, Escuela Santiago Iglesias Pantín y el Head Start de la Ave. Rexach) al sistema sanitario por succión al vacío que ubica en Barrio Obrero Marina dado que la conexión actual al sistema existente de tipo combinado produce problemas de desbordamiento de aguas usadas en eventos de lluvia. Durante el periodo de este informe, se realizaron las siguientes acciones: inició el proceso de transferencia del proyecto de parte de la Autoridad de Carreteras y Transportación, en adelante ACT a la AAA, incluyendo la servidumbre de parte del Fideicomiso de la Tierra a la AAA.

Casa LIJAC:

La Corporación identificó la necesidad de que Líderes Jóvenes en Acción (LIJAC) del Caño Martín Peña tuviera su propio espacio, al que denominó Casa LIJAC, con el equipo requerido para que los participantes puedan continuar mejorando sus destrezas académicas y recibir servicios de apoyo individual, al tiempo que se fortalece la agenda de desarrollo de liderazgo juvenil y colectivo para la transformación social. El proyecto consiste en el diseño y la construcción de CASA LIJAC la cual consta de dos (2) contenedores 8'-0"x 40'-0" y un contenedor 8'-0"x 20'-0 unidos por una plaza central que serán habilitados para albergar el programa que consta de un salón de conferencias, un salón de estudios por ordenadores (computadoras), una plaza central para actividades o reuniones, una oficina administrativa, almacenaje y 2 baños accesibles, para un total de aproximadamente 1,948 pies cuadrados. Algunos de los avances logrados por la Corporación en este periodo son los siguientes:

- Se solicitó a OGPe un Permiso de Uso para viabilizar la conexión a Energía Eléctrica. Sin embargo, al cierre de este informe aún no se había obtenido el servicio.
- Se brindó mantenimiento para el control de hongos y sabandijas.
- El G-8, Inc. colaboró en la construcción del techo de la plazoleta.



O La plazoleta es el espacio que se utiliza para las reuniones programáticas del Grupo LIJAC, las cuales se llevan a cabo todos los viernes de agosto a mayo.

Desarrollo de Nueva Vivienda y Rehabilitación de Estructuras en el Distrito

La construcción de nueva vivienda al igual que la rehabilitación de viviendas existentes para el realojo de ocupantes elegibles, se basa en el objetivo de evitar el desplazamiento de los y las residentes de las comunidades aledañas al cuerpo de agua como producto de la ejecución del Plan para el Distrito. En el año fiscal 2021-22, se había iniciado la construcción de seis (6) unidades de vivienda y la Corporación se encontraba en preparación para llevar a cabo una subasta de seis (6) unidades adicionales.

Colaboración con el Sistema Universitario Ana G. Méndez:

La Corporación y la Universidad Ana G. Méndez (UAGM) entraron en un acuerdo de colaboración para el desarrollo de un pabellón y un diseño paisajista por estudiantes de arquitectura y arquitectura paisajista. Este proyecto se vio afectado por la pandemia del COVID-19 lo que generó atrasos significativos. Al cierre de este informe, se terminó el diseño del proyecto, se completó la construcción de una parte (un 20%) del proyecto y se realizaron esfuerzos para finiquitar los asuntos pendientes para dar continuidad a la construcción de este. Esto incluyó una segunda compra de materiales.

ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y REALOJO DE OCUPANTES ELEGIBLES

El Área de Vivienda tiene a cargo los proyectos de adquisición de bienes inmuebles, realojo de ocupantes elegibles y desarrollo de vivienda multifamiliar. De conformidad con la Ley Núm. 489-2004, la adquisición de inmuebles y el realojo de ocupantes elegibles en el Distrito se rige por la política pública de dicha ley, el Uniform Relocation Assistance and Real Property Acquisition Policies Act de 1970, según enmendada, (Ley URA, por sus siglas en inglés) y por el "Reglamento para la Adquisición y Disposición de Bienes Inmuebles y Realojo de Ocupantes en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña".

La Corporación del Proyecto ENLACE, la Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera, la Corporación Desarrolladora de Viviendas de Israel y Bitumul, el Municipio Autónomo de San Juan y la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) han adquirido más de setecientos (700) inmuebles y realojado a sus ocupantes elegibles. En 2012, la Corporación estimó el total de adquisiciones de inmuebles adicionales requeridas en novecientas siete (907) que pudieran elevarse a hasta mil ciento siete (1,107)¹⁷. A su vez, el total de realojos de ocupantes elegibles se elevó a un estimado de mil ciento sesenta y seis (1,166). El aumento en adquisiciones está sujeto a los diseños de infraestructura que pudieran impactar inmuebles en caso de no poderse conectar a los sistemas de alcantarillado. Además, estos números pudieran variar dependiendo de la cantidad de estructuras accesorias y demás hallazgos que surjan de las investigaciones de campo. Los esfuerzos de adquisición y realojo de la Corporación se han enfocado principalmente en adquirir aquellas propiedades que se encuentran en la zona marítimo terrestre (ZMT) de acuerdo con la estrategia de completar los proyectos clave que permitan

¹⁷ No considera adquisiciones en la ZMT no conducentes a pareo ni adquisiciones para rehabilitación.



dragar un primer tramo del Caño entre la laguna San José y el puente de la avenida Barbosa. Al 30 de junio de 2022, las adquisiciones y realojos de ocupantes elegibles realizados durante el año Fiscal 2021-22 por tipo de proyecto fueron:

- Se adquirieron trece (13) bienes inmuebles y se realojaron trece (13) ocupantes elegibles de la Zona Marítimo Terrestre (ZMT) para viabilizar los trabajos conducentes al Proyecto de Restauración Ambiental del Caño Martín Peña que incluyen las obras de Dragado y Canalización.
- Se adquirieron cuatro (4) bienes inmuebles y se realojaron tres (3) ocupantes elegibles para viabilizar los trabajos relacionados al proyecto Paseo del Caño Norte.
- Se adquirió un (1) bienes inmuebles y se realojaron cuatro (4) ocupantes elegibles para viabilizar los trabajos relacionados al proyecto Paseo del Caño Sur.
- Se realizó un (1) realojo de ocupante elegible para viabilizar los trabajos relacionados al proyecto Parque de Pelota en Barrio Obrero Marina.
- Se realizó una (1) adquisición de bien inmueble conducente al Proyecto del Ensanche de la Avenida Rexach.

Las siguientes tablas muestran las adquisiciones y realojos realizados en el año fiscal 2021-22 incluyendo años fiscales anteriores¹⁸:

Tabla 6: Resumen de resultados de adquisiciones al cierre de este informe

Año Fiscal	ZMT	Paseo del Caño	Obras de Infraestructura	Redesarrollo o Rehabilitación	Suma Total
AF anteriores	106	45	42	32	225
2017-18	74	7	1	3	85
2018-19	26	2	2	4	34
2019-20	18	5	0	0	23
2020-21	7	3	0	0	10
2021-22	13	5	1	0	19
Total	24419	67	46	3920	396
Pendientes	122	217	480	37	856
Meta	366	284	526	76	$1,252^{21}$
% logrado	67%	24%	8.7%	51.3%	32%

¹⁸ Los datos contenidos en este informe son los más actualizados a la fecha. Sin embargo, la base de datos se encuentra bajo revisión por lo que los datos podrían cambiar.

¹⁹ Incluye 93 realizadas antes del 2015 no conducentes a pareo y 132 realizadas luego del 2015 conducentes al pareo de fondos federales a USACE para un 48.4% completadas de 273 adquisiciones conducentes a pareo. Restan por completar 141 adquisiciones.

²⁰ Incluye adquisiciones vía compraventa condicionada que no requirieron rehabilitación, pero fueron para proveer opción de realojo.

²¹ La meta de adquisiciones incluye adquisiciones en la ZMT no conducentes a pareo y adquisiciones para rehabilitación.



Tabla 7: Resumen de resultados de realojos al cierre de este informe

Año Fiscal	2	MT	Paseo	del Caño		ras de structura	Realo	jos Total	Suma Total
riscai	Dueño	Inquilino	Dueño	Inquilino	Dueño	Inquilino	Dueño	Inquilino	
AF anteriores	42	22	20	10	18	15	80	47	127
2017-18	23	27	2	5	0	0	25	32	57
2018-19	11	8	1	2	1	0	13	10	23
2019-20	4	1	0	0	0	0	4	1	5
2020-21	10	4	1	0	0	0	11	4	15
2021-22	3	10	3	4	1	0	7	14	21
Total	93	72	27	21	20	15	140	108	248
Total Dueño e Inquilino		165		48		35	Ź	248	4.9
Pendientes	1	115		250	5	553	(918	
Meta	2	280		298	5	888	1	166	
% logrado	5	9%	1	6%	(5%	2	1%	

Uso del Mecanismo de Expropiación Forzosa

La Sección 3.4 del Artículo VI del Reglamento para la Adquisición y Disposición de Bienes Inmuebles y el Realojo de Ocupantes en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña establece que la Corporación recurrirá al procedimiento de expropiación forzosa cuando no sea posible la adquisición voluntaria de un inmueble, por alguna de las siguientes razones: porque el dueño(a) de la propiedad rechaza la oferta de la Corporación; porque se trata de una adquisición de emergencia; porque, tras las debidaas gestiones, la Corporación no conoce la identidad del dueño(a) del inmueble; por cualquier otra razón justificada (v.g. sucesión no resuelta o adjuntos sucesorios no resueltos; discrepancia en la descripción del inmueble; ausencia de evidencia de titularidad; múltiples personas reclaman un derecho propietario sobre el mismo inmueble).

La Corporación utiliza el mecanismo de adquisición mediante expropiación forzosa solamente cuando un acuerdo de adquisición mediante compraventa no es viable debido a su complejidad, como por ejemplo asuntos de herencia no resueltos, o por desconocimiento de la identidad del propietario del inmueble. La Corporación cuenta con dos (2) acuerdos de colaboración interagencial para la radicación de instancias en los procesos de expropiación forzosa en el Tribunal a favor de la Corporación: la Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura (AFI) y la Administración de Terrenos (AT). En este año fiscal se instaron cuatro (10) casos. A continuación, un resumen de los casos instados en el tribunal por la AFI y la AT para este periodo incluyendo una relación de los años fiscales anteriores:

Tabla 8: Casos de Expropiación Forzosa Instados

Años Fiscales	Casos de Expropiaci	ión Forzosa Instados	Total
	AF1	AT	Total
AF anteriores	37	0	37
2016-17	4	0	0
2017-18	37	9	46
2018-19	12	0	12
2019-20	17	0	17
2020-21	4	0	4
2021-22	10	0	13
Total	111	9	120

Comité de Realojo

El Comité de Realojo está compuesto por siete (7) miembros, siendo cinco (5) integrantes regulares y dos (2) integrantes temporales involucrados en el proceso de adquisición de bienes inmuebles y realojo de ocupantes elegibles. Como parte de sus actividades llevan a cabo reuniones ordinarias de manera bisemanal, visitas a viviendas de reemplazo y revisión de los procesos para velar por el cumplimiento de los derechos de los residentes en el proceso de realojo. Las actividades del Comité son indispensables para asegurar que el proceso de adquisición de bienes inmuebles y el realojo de ocupantes elegibles sea justo y respetuoso de los derechos de las familias y garantizar la igualdad de resultados. En este periodo se llevaron a cabo diecinueve (19) encuentros del Comité de Realojo entre actividades y sus reuniones bisemanales. Además de la evaluación y seguimiento a los casos de realojo en curso, en las reuniones y actividades del Comité se discutieron diferentes temas incluyendo los siguientes:

- El Gerente de Urbanismo e Infraestructura discutió el Plan para el Desarrollo Integral y las mejoras mínimas requeridas en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña.
- Se documentó la salida de un(a) integrante de la Comunidad Buena Vista Hato Rey.
- Se presentaron 4 integrantes nuevos: un(a) del Fideicomiso de la Tierra, un(a) integrante temporero de Barrio Obrero Hato Rey, un(a) integrante regular de Barrio Obrero San Ciprián y un(a) integrante temporera de Barrio Obrero Marina.
- Se presentó el proceso de constituir el Comité de Desarrollo de Vivienda por el personal del Fideicomiso de la Tierra y del Proyecto ENLACE.

Demoliciones

Luego de los procesos de adquisición y realojo de ocupantes elegibles y de los procesos de evaluación ambiental requeridos que incluye, en ciertos casos, procesos de mitigación, se requiere un proceso de demolición de aquellas estructuras que se encuentran en la Zona Marítimo Terrestre (ZMT) o en la huella de alguno de los proyectos para viabilizar el dragado. Durante este periodo se completaron sesenta y un (61) demoliciones para trescientas treinta y cinco (335) demoliciones en total.

Sometido por:

DESARROLLO ECONÓMICO COMUNITARIO

Capacitación a Microempresarios:

Como parte de las iniciativas de desarrollo económico comunitario, la Corporación ofrece asistencia técnica y/o talleres por medio de colaboraciones con aliados a microempresarios establecidos o a residentes que quieren desarrollar sus microempresas. A pesar de que el año fiscal 2021-22 se vio impactado por la pandemia del COVID-19, algunas de las acciones que se llevaron a cabo relacionadas a capacitación fueron las siguientes:

- Taller y examen sobre la certificación de Manejo de Alimentos.
- Asistencia técnica con el portal del Departamento de Hacienda SURI y en otros servicios tales como: solicitudes de propuestas y contratación de servicios profesionales.
- Asistencia técnica en la obtención de permisos de uso e inauguración de las oficinas y centro de acopio de una microempresa.
- Apoyo en la obtención de la Certificación de Turismo Sostenible a una microempresa.
- Talleres de emprendimiento.
- Capacitación física y electrónica sobre la sustentabilidad de los negocios.

Directorio de Negocios:

El objetivo de este proyecto es tener una plataforma en línea en la que se presenten al público general los ofrecimientos de bienes y servicios ofrecidos por los empresarios en el Distrito. Este proyecto se ha desarrollado con apoyo de miembros AmeriCorps Vista. Actualmente el directorio cuenta con más 227 negocios registrados. Algunos de los logros de este periodo son los siguientes:

- Se visitaron todos locales de negocios dentro del Distrito para brindarles información sobre la campaña del directorio "Hecho en el Caño", además de promover los espacios comerciales disponibles a través del Fideicomiso de la Tierra.
- Se añadieron al Directorio 26 nuevos microempresarios y se añadieron 11 nuevos negocios al mismo.
- Se presentó la propuesta "Hecho en el Caño" al Departamento de Desarrollo Económico y Turismo del MSJ. La misma consiste en solicitar una ordenanza especial para que los negocios del Distrito que se unan al programa de reciclaje, a través de Martín Peña Recicla, sean otorgados exenciones contributivas.

Incubadora de Microempresas y nuevos empresarios:

La Corporación se encuentra en el proceso de formalizar su incubadora de microempresas. La incubadora de microempresas es un programa que ayuda a individuos a convertir sus ideas de negocio en microempresas. Durante este periodo se realizaron las siguientes acciones:

• La propuesta de Fondos CDBG-DR SBIA para rehabilitar parte de las facilidades de la antigua escuela Santiago Iglesias Pantín y convertirla en las oficinas de la Incubadora de



Microempresas fue aprobada por un millón doscientos sesenta y ocho mil doscientos cincuenta dólares (\$1,268,250).

- Se realizaron 27 orientaciones sobre la Incubadora y se recibieron 12 solicitudes al programa durante este periodo.
- Se formalizó la contratación de dos facilitadoras(es) para brindar servicios relacionados a la propuesta SBIA.
- Durante este periodo, además, se desarrollaron un total de 14 talleres y currículos para el programa de la Incubadora de Microempresas.
- Como parte del acuerdo entre la Corporación y el Fideicomiso de la Tierra para el uso de las facilidades de la antigua escuela Santiago Iglesias Pantín como sede de la incubadora, se realizaron dos trabajos de evaluación y estudios.

La Corporación brinda apoyo a aquellos residentes del Caño Martín Peña que quieren convertirse en empresarios. En este periodo, algunos de los servicios ofrecidos a nuevos empresarios por la Corporación fueron:

- Apoyo en el desarrollo de un Plan de Negocios a 3 comerciantes de la comunidad.
- Se brindó un taller sobre el Manejo de Redes Sociales en el contexto de los negocios.

Apoyo a Microempresas

Durante este periodo, se brindó asistencia técnica a las siguientes microempresas comunitarias:

- Martín Peña Recicla
- Bici-Caño
- Excursiones Eco
- Son de Madera
- Jewel Pretty and Study Craft

Además, se realizaron dos (2) encuentros de empresarios y comerciantes en el distrito. Algunos de los temas discutidos fueron los siguientes:

- o Orientación sobre el Proyecto ENLACE
- o Necesidades, preocupaciones y oportunidades dentro del distrito
- o Proyectos futuros de la Corporación y oportunidades para empresarios
- o Oportunidades con el Fideicomiso de la Tierra

Mercado Agro-artesanal

El Mercado fue incorporado como una Corporación Sin Fines de Lucro y aprobó su reglamento interno. El propósito es crear un espacio para la comunidad que apoye las iniciativas culturales y artísticas de manera tal que los residentes se apoderen de sus recursos para desarrollar su propia economía local.

Algunas de las acciones realizadas durante este periodo fueron las siguientes:

• La Fundación Ford otorgó al Mercado Agro-artesanal el Premio de Donativos Ambientales para llevar a cabo talleres ambientales y murales participativos por 1 año. Durante este periodo se iniciaron los talleres ambientales con un taller de composta.



 10 artesanas del mercado participaron de la Feria de Salud auspiciada por HealthProMed en la Escuela Federico Asenjo.

Triángulo

El triángulo es un solar remanente en la Ave. Ponce de León esquina Ave. Rexach, destinado para propuestas de desarrollo económico y exposición de los empresarios y comerciantes de las comunidades. Durante este periodo el personal de Desarrollo Económico Comunitario visitó tres parques de *Food Trucks* cerca del distrito para realizar observaciones sobre el manejo, oferta y tipo de público que asiste a los mismos. Además, se gestionó el acondicionamiento necesario del solar para habilitar el espacio y llevar a cabo actividades como cine comunitario.

Meta Estratégica sobre Ambiente: Propiciar la rehabilitación del Estuario de la Bahía de San Juan, mejorar la calidad de sus aguas y el hábitat de su fauna y flora mediante el dragado y la canalización del Caño Martín Peña y una franja de conservación en ambos márgenes del mismo.

RESTAURACIÓN DEL ECOSISTEMA DEL CAÑO MARTÍN PEÑA- DRAGADO Y CANALIZACIÓN DEL CAÑO (PRE-CMP)

El Proyecto de Restauración del Ecosistema del Caño Martín Peña (PRE-CMP) busca restaurar la conexión hidráulica dentro del sistema del Estuario de la Bahía de San Juan (EBSJ) mediante el dragado y la canalización de aproximadamente 2.2 millas de la porción este del Caño Martín Peña (Caño), localizado en el corazón del Área Metropolitana de San Juan, Puerto Rico. El PRE-CMP mejorará la biodiversidad y la calidad del agua, e incidentalmente ayudará a reducir riesgos por inundaciones en las comunidades y áreas adyacentes al Caño, a la laguna San José y a la laguna Torrecillas.

En el 2007, el Congreso de los EE.UU. (Congreso) autorizó el PRE-CMP a través de la Sección 5127 de WRDA 2007 como un proyecto de restauración del ecosistema y protección contra inundaciones por una cuantía de ciento cincuenta millones de dólares (\$150,000,000). En diciembre de 2020, a través de la Sección 402(e) de WRDA 2020²², el Congreso de los Estados Unidos enmendó la Sección 5127 de WRDA 2007 para aumentar la cuantía autorizada para llevar a cabo del Proyecto de ciento cincuenta millones de dólares (\$150,000,000) a doscientos cincuenta y cinco millones ochocientos dieciséis mil dólares (\$255,816,000) de conformidad con la actualización y certificación de costos emitida por el Centro de Ingeniería de Costos (MCX, por sus siglas en inglés), ubicado en el Distrito de Walla Walla del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (USACE, por sus siglas en inglés). La asignación de los fondos autorizados a través de WRDA 2007, según enmendada, estaba condicionada a la aprobación de un EV/DIA de conformidad con la Ley Nacional de Política Ambiental de 1969 (NEPA, por sus siglas en inglés).

²² Véase, H.R.7575 — 116th Congress (2019-2020), disponible en https://transportation.house.gov/imo/media/doc/BILLS-116s1811-SUS.pdf.



En mayo de 2016, la Secretaria Auxiliar del Ejército para Obras Civiles aprobó el EV/DIA del PRE-CMP, determinando que el proyecto es técnica, ambiental y económicamente viable, y en el mejor interés público. En junio de 2016, el USACE y la Corporación otorgaron el Acuerdo de Diseño del PRE-CMP iniciando la etapa de pre-construcción, ingeniería y diseño (PED, por sus siglas en inglés). En enero de 2022, el gobierno federal asignó ciento sesenta y tres millones ochocientos diecisiete mil dólares (\$163,817,000) al USACE a través de la Ley Bipartidista de Empleo e Inversión en Infraestructura para llevar a cabo la etapa de construcción del PRE-CMP. Se programó el otorgamiento del Project Partnership Agreement (PPA) entre el USACE, la Corporación y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (co-patrocinadores no federales) para el 26 julio de 2022, evento que marcará la culminación de la etapa de PED y el inicio de la etapa de construcción del PRE-CMP. La etapa de PED tuvo un costo total de siete millones setecientos treinta mil quinientos tres dólares (\$7,730,503) de los cuales el Gobierno federal aportó cuatro millones setecientos dos mil quinientos trece dólares (\$4,702,513) y la Corporación aportó tres millones veintisiete mil novecientos noventa dólares (\$3,027,990) como parte del pareo local requerido. Asimismo, en junio 2022, la Corporación transfirió al USACE un millón seiscientos setenta y siete mil setecientos siete dólares con cuarenta y seis centavos (\$1,677,777.46) como parte del pareo local requerido para el primer contrato de la etapa de construcción del PRE-CMP, programado para otorgarse a principios del año fiscal 2023.

Los fondos asignados para la etapa de PED y la etapa de construcción han sido utilizados para: completar la monumentación del Proyecto; realizar caracterización de los suelos; completar el diseño del primer contrato sustancial de construcción; llevar a cabo agrimensuras y LiDAR; realizar estudios ambientales requeridos por la Sección 404 de la Ley de Aguas Limpias de 1972; llevar a cabo remoción de material vegetativo en la huella del PRE-CMP; entre otras actividades relacionadas. Asimismo, la Corporación completó el estudio de hidrología e hidráulica (Estudio H-H) requerido para el Proyecto, como parte contribución en especie para la etapa de PED.

BROWNFIELDS COMMUNITY-WIDE ASSESSMENT GRANTS

Las subvenciones federales de la United States Environmental Protection Agency, EPA por sus siglas en inglés, tiene como objeto la identificación de espacios contaminados con sustancias peligrosas (Hazardous Substances) y con productos derivados del petróleo (Petroleum Products). Al cierre del año fiscal 2021-22, la Corporación ha completado las siguientes actividades en cumplimiento con el plan de trabajo aprobado por la EPA:

- Inventario de propiedades Brownfields en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña (Distrito);
- Evaluaciones Ambientales (EA) Fase I en las siguientes propiedades del Distrito con prioridad para desarrollo y/o re-desarrollo de vivienda:
 - Cluster No. 1 que agrupa las siguientes fincas propiedad del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña (Fideicomiso) en la comunidad de Barrio Obrero Marina:



- Finca 13515, en el #1957 de la Ave. Ponce de León; Fincas 302, 7480,
 7781 y 13930 en la Ave. Ponce de León esquina Ave. Rexach; y Finca
 26680 en la Ave. Ponce de León, comunidad de Barrio Obrero Marina.
- Cluster No. 3 que agrupa las siguientes fincas propiedad del Fideicomiso en la comunidad de Las Monjas:
 - Finca 29371 en la Ave. Quisqueya; y
 - Finca 2420 en la Ave. Quisqueya.
- Cluster No. 4 que agrupa a las siguientes fincas propiedad del Fideicomiso en la comunidad de Buena Vista Hato Rey:
 - Finca 22620 en el #253 calle C;
 - Finca 22711 en la calle 4.
- Cluster No. 5 que agrupa a las siguientes fincas propiedad de la Corporación mediante expropiación en la comunidad de Buena Vista Santurce:
 - Finca 11169 en la Ave. Barbosa; y
 - Finca 11334 en la Ave. Barbosa.
- O Cluster No. 6, Finca 6560 en la Ave. Barbosa en la comunidad de Israel-Bitumul
 - Solares dispersos localizados en los siguientes solares vacantes:
 - Solar 704: Finca 21459, #704 calle Argentina, en la comunidad de Barrio Obrero Marina;
 - Solar 704-A: Finca 21459, #704-A calle Argentina, en la comunidad de Barrio Obrero Marina;
 - Solar 2053: Finca 5669, #2053 (#2B) calle Corta, en la comunidad de Barrio Obrero Oeste;
 - Solar 2055: Finca 12089, #2055 calle Corta, en la comunidad de Barrio Obrero Oeste;
 - Solar 705: Finca 21459, #705 calle 7, en la comunidad de Barrio Obrero Marina;
 - Solar 161: Finca 33628, #161 calle Palestina, en la comunidad de Israel-Bitumul;
 - Solar 186: Finca 33597, #186 calle Cuba, en la comunidad de Israel-Bitumul;
 - Solar 717: Finca 21459, #717 calle Argentina, en la comunidad de Barrio Obrero Marina; y
 - Solar 708: Finca 21459, #708 calle 7, en la comunidad de Barrio Obrero Marina.
- o EA Fase II en las siguientes propiedades:
 - Cluster No. 1;
 - Cluster No. 3:
 - Cluster No. 4; y
 - Cluster No. 5.



- Planes de Mitigación y Limpieza (MCP, por sus siglas en inglés) y Participación
 Comunitaria en las siguientes propiedades:
 - Cluster No. 1:
 - Cluster No. 3:
 - Cluster No. 4; y
 - Cluster No. 5.
 - Estudios para determinar la presencia de material con contenido de asbestos y/o pintura a base de plomo en ciento setenta y siete (177) a ser demolidas como parte del PRE-CMP o proyectos de infraestructura establecidos en el Plan para el Distrito.
 - Viajes oficiales a conferencias Brownfields de la EPA.
 - Inicio de la mitigación ambiental en las Fincas 26680 y 13515 de conformidad con el MCP para el Cluster No. 1, subvencionado con fondos locales.

DESARROLLO DE SOLARES VACANTES

La Corporación continúa desarrollando junto a la comunidad iniciativas de rescate temporero de espacios vacantes o espacios en los que la Corporación ha demolido estructuras para viabilizar los proyectos del Plan para el Distrito y el dragado del Caño, ya que esos proyectos aún no tienen fondos o no han llegado a la etapa de construcción. Se continuaron llevando a cabo visitas frecuentes y trabajos de mantenimiento a solares vacantes para evitar vertederos clandestinos. Las acciones realizadas durante este periodo fueron las siguientes:

• Desarrollo de solares vacantes en las comunidades de Israel y Bitumul y Buena Vista Santurce:

Durante este periodo, el consultor desarrolló el borrador del pliego para subasta formal. El costo del proyecto fue estimado por encima del presupuesto original. Al cierre de este informe, el Proyecto se encontraba atrasado en su fase IV- Pliego de subasta formal, por situaciones de presupuesto.

Red de Huertos del Caño:

Durante este periodo, la Corporación brindó apoyo en la limpieza y siembra de hortalizas a los siguientes huertos comunitarios:

- o Huerto "Doña Ana"- Las Monjas
- o "Jardín del Pitirre"- BOM

De estos huertos se beneficiaron diecisiete (5) familias en promedio mensualmente. Durante el año, se reclutaron dieciocho (4) voluntarios residentes para mantener los huertos comunitarios. Además, los huertos contaron con la participación de brigadas de voluntarios externos para mantenimiento.

Sometido por: JCP)

CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL

Estudiantes Dispuestos a la Restauración Ambiental (EDRA)

El programa EDRA es un programa de concienciación ambiental y educación popular para estudiantes de escuela superior. Durante este periodo, las escuelas estaban incorporándose nuevamente a currículos presenciales por lo que este programa no tuvo mucho movimiento. Los logros del programa, en este año fiscal, se limitan a actividades de reclutamiento.

Patrulleros del Ambiente

El programa Patrulleros del Ambiente es un programa de concienciación ambiental y educación popular mediante el cual se coordinan actividades que promueven la discusión de la relación entre la degradación ambiental del Caño y temas de salud pública, justicia social y ambiental. El programa se ha concentrado en dos (2) escuelas:

- Esc. Emilio del Toro y Cuebas
- Esc. Manuel Elzaburu

Durante el año fiscal el programa inició una colaboración con el Proyecto Educativo del Caño Martín Peña y se realizaron diversas charlas y talleres enfocados en la Biodiversidad del Caño Martín Peña.

SALUD PÚBLICA

El programa de salud pública del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña persigue la meta y política rectora de "[m]ejorar la salud pública de las comunidades aledañas al Caño Martín Peña" establecida en el Plan del Distrito de incorporar intervenciones (e.g. talleres, actividades, ferias, etc.) para atender temas relacionados a salud publica en el Distrito. Las metas establecidas por la Corporación son crear una mayor concienciación sobre temas de salud pública y aumentar prácticas para evitar enfermedades. Los resultados alcanzados en este periodo fueron los siguientes:

- Colaboración con Mailman School of Public Health de la Universidad de Columbia:
 - o Apoyo en la recolección de datos de salud pública en las comunidades del Distrito
- Colaboración con la EPA:
 - o Monitoreo de inundaciones 35 puntos de inundación mediante herramientas de colección de datos.
- Colaboración con estudiantes del Recinto Ciencias Médicas:
 - Veinte (20) estudiantes de medicina fueron voluntarios en las comunidades como parte de los requisitos de su curso MCUA 7427. Esto representó una contribución en especie aproximada de cincuenta y un mil trescientos dólares (\$40,206.25) a la Corporación²³. Entre las actividades realizadas se encuentran:

²³ Calculado en base al valor nacional estimado de la hora voluntaria (\$28.54), independentsector.org.



- Taller de nutrición a participantes del Programa Recreación, Integración y Empoderamiento del Adulto Mayor (RIE)
- Apoyo en el desarrollo de talleres de salud general, salud mental, nutrición y material educativo a la comunidad.
- Mesas Informativas y pruebas de signos vitales en el Mercado Agroartesanal.

Meta Estratégica Institucional: Propiciar el desarrollo cívico y democrático a través de la participación de los residentes en los procesos de planificación y rehabilitación del área.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL

Desarrollo de liderato juvenil-Líderes Jóvenes en Acción (LIJAC):

Los Lideres Jóvenes en Acción son un grupo de jóvenes pertenecientes a las comunidades del Caño Martín Peña que desarrollan su liderazgo y conciencia social a través de su exposición a distintos temas y experiencias. La Corporación acompaña a este grupo a través de servicios de coordinación de sus actividades. Durante este periodo, se llevó a cabo una asamblea para escoger el nuevo Comité Ejecutivo, a la cual participaron 25 jóvenes. Durante este periodo la asistencia se mantuvo en 23 participantes por actividad en promedio en 27 actividades realizadas, superando el promedio de asistencia para el año fiscal anterior. Algunos de los temas discutidos durante este semestre fueron:

- Las historias de las comunidades del Norte y del Sur
- Educación en el País y la Historia de la Autoridad de Energía Eléctrica en el contexto de Puerto Rico
- Permisos en la Zona Marítimo Terrestre
- Conductas no saludables dentro de las relaciones de pareja: espacio de reflexión y para problematizar conductas y visiones violentas y sexistas que se han normalizado en el contexto de pareja.
- Los tipos de manifestaciones de la opresión
- Los sistemas Capitalistas
- Cambio Climático en Puerto Rico

Entre las actividades realizadas, los jóvenes llevaron a cabo tres (3) actividades Recreo-educativas, un día de juegos llamado "Goofy Games Comunitario". Este evento tuvo el propósito de reclutar nuevos participantes para el grupo. De este evento participaron más de quince (15) jóvenes nuevos para el grupo. Además, durante el mes de junio se llevó a cabo el Campamento/Experiencias de Verano para miembros del grupo durante cuatro (4) días del cual participaron diecinueve (19) jóvenes.

Además, de las actividades mencionadas el Comité Ejecutivo, el Comité de Huertos y el Comité de diseño continuaron activos durante el año. Algunas de las actividades realizadas por los comités fueron las siguientes:



- El Comité Ejecutivo se aseguró de que hubiera cumplimiento con los planes de trabajo trazados semestralmente. Además, se realizaron las siguientes acciones:
 - o Diseño de talleres y Planes de Trabajo LIJAC.
 - O Diseñaron talleres para los lideres comunitarios.
- El Comité de Huertos llevo a cabo varios trabajos de identificación de cultivos, mantenimiento del huerto y los múltiples usos que se le pueden dar al espacio. Se puso en pausa el proyecto del huerto y se comenzaron a evaluar nuevos usos para el espacio.

La Corporación apoyó en este periodo a los jóvenes además de con asuntos de coordinación general, con apoyo educativo en diferentes materias.

Centro de Práctica:

La Corporación continúa sirviendo como centro de practica para estudiantes universitarios. Los estudiantes recibidos son ubicados para apoyar distintos programas que implementa la Corporación y reciben mentoría del personal. Durante este periodo se recibieron catorce (14) estudiantes de práctica de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Rio Piedras y la Universidad Sagrado Corazón.

Programa de Alfabetización de Adultos:

Este programa ofrece clases de alfabetización por medio de voluntarios a miembros de la comunidad tanto en las comunidades del norte como en las del sur. Este programa se vio muy afectado en este periodo por la pandemia ya que la mayoría de sus participantes son adultos mayores con condiciones preexistentes por lo que la participación durante el año fue intermitente. Debido a la situación y el repunte de casos de COVID19 por la variante Delta, el programa funcionará de manera limitada por lo que la matricula se limitó a 15 participantes (hasta 7 en el norte y hasta 8 en el sur) con sus respectivos voluntarios. Sin embargo, durante el año fiscal, la participación se mantuvo entre 4 y 5 participantes activos.

Programa de Prevención de Violencia:

Este programa pretende prevenir la violencia a través del deporte y el pensamiento crítico. El programa utiliza el deporte y la recreación como herramienta para involucrar a los jóvenes en la participación comunitaria, promover iniciativas de prevención de la violencia y de educación, al tiempo que se mejoran las perspectivas educativas y las oportunidades profesionales de los jóvenes y se apoya su inserción en la educación postsecundaria. Estas dos iniciativas se complementan: el deporte se utiliza generalmente como gancho para que los participantes hagan sus deberes escolares, reciban el apoyo necesario para el estudio por parte de los tutores que favorece su inserción en la educación postsecundaria, y participan en talleres creativos sobre temas orientados a la prevención de la violencia y al desarrollo del pensamiento crítico. Los talleres educativos se ofrecen de forma interactiva y fomentan participación, con el objetivo de desarrollar las capacidades de los participantes y hacer que el tema que se discute sea de interés e impacto para ellos.

Este año, las actividades del programa continuaron centrándose en la ayuda al aprendizaje destinada a reforzar la capacidad de estudio de los participantes mediante talleres de educación popular. La iniciativa de apoyo educativo se implementó con fuerza, ya que los estudiantes estaban teniendo más dificultades en sus estudios debido a la pandemia y a la falta de apoyo educativo del entorno escolar. Durante el periodo que abarca este informe, el componente



deportivo del Programa de Prevención de Violencia se vio fuertemente afectado por los efectos remanentes de la pandemia y por la falta de reclutamiento de técnicos deportivos de parte del Municipio de San Juan. De parte de la Corporación, se intentó reclutar técnicos deportivos promocionando las oportunidades en los Departamentos de Educación Física de las universidades en el área metropolitana, federaciones deportivas y páginas de internet. A pesar de que los esfuerzos no rindieron los resultados esperados, se realizaron unas clínicas deportivas con recursos voluntarios que sirvieron como dirigentes deportivos y árbitros.

Durante el año fiscal hubo un promedio de participación entre 40-45 participantes.

Algunas de las actividades realizadas fueron las siguientes:

- Clínicas de volleyball donde se logró el impacto de 28 niñas/os
- Clínicas de balonmano donde se logró impactar a 30 participantes.
- Torneo intra-comunitario de baloncesto donde se logró el impacto de 60 jóvenes entre las edades de 14-16 años. El mismo estuvo acompañado de talleres de reflexión crítica sobre el perfil de la violencia juvenil que culminó con la creación de una canción que reflejara dicha realidad y las alternativas que la juventud tiene para enfrentar la violencia.

Grupo NEO:

Este programa comenzó a implantarse durante el primer semestre 2019-2020, entonces llamado Líderes del Mañana. De manera participativa en este periodo, los participantes decidieron cambiarse el nombre a Grupo NEO. El mismo intenta identificar participantes del Programa de Prevención de Violencia que se encuentran en peligro de desertar la escuela o no han seguido estudios postsecundarios. Con esto se pretende preparar a los(as) jóvenes para entrar al mundo profesional ofreciéndole ciclos de talleres sobre temas que les ayuden a su desarrollo personal y/o profesional. Al mismo tiempo se le da seguimiento para que culminen sus estudios en la escuela. Durante este periodo, el grupo contó con seis (6) participantes. Este año hubo varios logros entre los jóvenes integrantes:

- Dos jóvenes obtuvieron exitosamente su licencia de conducir y uno obtuvo su licencia de aprendizaje.
- Se otorgó consejería en la identificación de destrezas vocacionales a dos participantes
- Uno de los participantes completó su cuarto año de escuela superior.
- Uno de los participantes fue aceptado con beca por deportes a la Universidad de Puerto Rico.

Algunas de las actividades realizadas durante este periodo fueron las siguientes:

- Taller sobre elaboración de un resume profesional
- Excursión educativa a la Universidad del Sagrado Corazón y al Liceo de Arte y Tecnología para conocer la oferta académica.
- Taller y acompañamiento sobre el proceso de obtención de la Licencia de Aprendizaje para Conducir.
- Taller sobre Finanzas y Crédito con un recurso del Banco Popular



Programa AmeriCorps VISTA:

El programa de voluntariado AmeriCorps Vista provee a la Corporación desarrollo de capacidades para optimizar su funcionamiento. Durante este periodo y a pesar de las dificultades de reclutamiento, el Proyecto Enlace recibió once (11) voluntarios miembros AmeriCorps Vista. Gracias a los miembros AmeriCorps VISTA, Entre los logros que la Corporación pudo alcanzar gracias a los miembros AmeriCorps VISTA se encuentran:

- Como parte de una colaboración con la Universidad de Worscester Polytechnic Institute, una participante de AmeriCorps VISTA desarrolló una herramienta para cuantificar las horas voluntarias que se emplean en la Corporación.
- Durante este periodo 2 miembros brindaron apoyo al Museo del Caño, logrando la apertura del mismo.
- Se desarrolló un Torneo de Colores en colaboración con la Oficina de Participación Ciudadana, el cual brindaba talleres de prevención de violencia a los participantes.

Programa AmeriCorps STATES:

La propuesta de la Corporación para los miembros AmeriCorps State tiene como propósito completar tareas relacionadas a mitigación de desastres y proveer vivienda a individuos económicamente desventajadas. Durante este periodo, la Corporación contó con seis (6) miembros. Algunas de las actividades realizadas durante este periodo fueron las siguientes:

- Mitigación de solares vacantes y solares del Fideicomiso de la Tierra.
- Dos (2) reparaciones mínimas en el Centro Comunitario de Barrio Obrero San Ciprián.
- Actualización mensual del Inventario de propiedades en Venta y Alquiler.
- Apoyo a huerto comunitario
- Repartición de kits de mitigación de desastres.
- Repartición del periódico comunitario Raíces.
- Dos (6) talleres educativos sobre cómo preparar resumes y prepararse para una entrevista de trabajo.
- Elaboración de bancos de madera.
- Los miembros recibieron talleres de los siguientes temas:
 - o Preparación de resumes
 - o Preparación para entrevistas
 - O Siembra, cosecha de semillas y árbolesProtección laboral y respiratoria
- Reclutamiento de seis (6) miembros, todos de las comunidades del Caño Martin Peña.

DESARROLLO CÍVICO

Apoyo al Fideicomiso de la Tierra

Se ha continuado llevando a cabo reuniones mensuales y periódicas en apoyo a los procesos de organización comunitaria.



Apoyo al G-8, Inc

• Organización comunitaria

La Corporación apoya a las juntas comunitarias y su organización logística manteniéndolas activas. Durante este periodo, las juntas comunitarias se mantuvieron activas reuniendo a sus miembros y haciendo esfuerzos de planificación para sus comunidades. Algunas de las actividades llevadas a cabo en las comunidades incluyen:

- o La Corporación ha apoyado en los procesos administrativos de la organización.
- o Apoyo técnico en la estructura de programas, planes de trabajo y organización comunitaria.
 - Se estuvo monitoreando el proceso de organización comunitaria para evaluar su efectividad y realizar ajustes, según sean necesarios.
- o Apoyo en la Asamblea Comunitaria del G-8, Inc. y de la comunidad Las Monjas, en la cual participaron más de 50 personas.
- Tiendita Solidaria (Programa del G-8 que recibe apoyo de la Corporación):

Este proyecto trata de brindar apoyo al G-8 en una tienda de intercambio comunitario a beneficio de los líderes y residentes que trabajan día a día por sus comunidades. Aquellos líderes que donan su tiempo voluntario reciben unos "pasos" que les permiten adquirir artículos en la tienda que a su vez son donados. Algunas de las acciones realizadas durante este periodo fueron las siguientes:

- o Desarrollo de los Planes de Trabajo Semestrales
- o Organización y limpieza del espacio
- O Se brindaron orientaciones a grupos del Fideicomiso de la Tierra y el Proyecto ENLACE para conocer sobre el proyecto y aclarar dudas
- Actualización de inventario
- Casa Naborí (Programa del G-8 que recibe apoyo de la Corporación):

Casa Naborí es un proyecto para el desarrollo de una hospedería comunitaria para promover el turismo de barrio y una economía solidaria. En este periodo este proyecto paso a la coordinación del G-8, Inc. Al 30 de junio de 2022, el Proyecto Casa Naborí estaba en espera de recibir los permisos de construcción de manera que se puedan comenzar las mejoras a la estructura.

- Durante el periodo de este informe se logró el endoso de la Autoridad de Carreteras y Transportación, el Instituto de Cultura de Puerto Rico y el Cuerpo de bomberos. Los esfuerzos culminaron con la obtención de la consulta de ubicación.
- Mi Casa Resistente (Programa del G-8 que recibe apoyo de la Corporación):

Durante este periodo, se realizaron reuniones para programar la construcción de la tercera vivieda. Dos de las tres viviendas diseñadas y construidas con donativos del Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico (CAAPPR) en terrenos del Fideicomiso

Página 47 de 75 Informe Anual 2021-22



de la Tierra y con apoyo técnico de la Corporación, fueron entregadas durante el Año Fiscal 2021.

Oasis de Esperanza (Programa de líder comunitaria de Barrio Obrero San Ciprián que recibe apoyo de la Corporación):

Programa que brinda apoyo a población sin hogar y usuaria de sustancias controladas. Algunas de las acciones realizadas durante este periodo fueron las siguientes:

• Redacción de cartas a entidades que recogen desperdicios biomédicos.

SEGUNDA PARTE: ESTADO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, AÑO FISCAL 2021-2224

La Ley Núm. 489-2004 creó el Fondo para el Desarrollo del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, el cual se nutre de "las asignaciones que haga el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de otros fondos públicos, incluyendo, entre otros, de mejoras capitales, de otros fondos estatales y federales, municipales, de corporaciones públicas, agencias públicas, departamentos y otras instrumentalidades públicas que le asignen o que obtengan y de aportaciones que hagan a éste, individuos y entidades del sector privado". Ley Núm. 489-2004 asignó además una cantidad anual recurrente con cargos al Fondo General.

Por las razones indicadas en la introducción, a la fecha de este informe la Corporación no cuenta con estados financieros auditados. En su lugar, se presenta un resumen de los estados sin auditar.

INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2021-22

INGRESOS

Fondos del presupuesto operacional

Según consta en la Resolución 17-001-210723 PARA APROBAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2021-22 Y AUTORIZAR AL DIRECTO EJECUTIVO A COMPROMETER LOS RECURSOS DE LA CORPORACIÓN DE ACUERDO CON DICHA PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS, del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, el total de ingresos recibidos durante el año fiscal terminado el 30 de junio de 2022 fue de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL

²⁴ Por las razones indicadas en la introducción, a la fecha de este informe la Corporación no cuenta con estados financieros auditados. En su lugar, se presenta un resumen de los estados sin auditar.



TRESCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES (\$4,267,361) cuya fuente y cuantía se detallan a continuación:

- 1. TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIDOS DÓLARES, equivalentes al OCHENTA Y SIETE por ciento (87%) de ingresos provenientes de los fondos asignados mediante la Resolución Conjunta del Fondo General aprobada para el año fiscal 2021-22.
- 2. DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO DÓLARES (\$243,808) provenientes de fondos federales
- 3. DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS DÓLARES (\$248,406) correspondientes a donativos y subvenciones no federales.
- 4. SETENTA Y SIETE MIL VEINTICINCO DÓLARES (\$77,025) provenientes de otros ingresos.

Fondos del Presupuesto de Mejoras Permanentes

El total de ingresos relacionados a los fondos de mejoras permanentes para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2022 fue de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES (\$35,895,598) cuya fuente y cuantía se detallan a continuación:

- 1. SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO DÓLARES (\$6,497,045) correspondientes al balance estimado de fondos del Fondo General aprobado para el año fiscal 2020-21 y cuya extensión de vigencia fue autorizada por las agencias pertinentes.
- 2. VEINTISÉIS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES (\$26,126,878) de ingresos provenientes de los fondos asignados mediante la Resolución Conjunta del Fondo General aprobada para el año fiscal 2021-22.
- 3. TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3,271,674.96) provenientes de fondos federales mediante propuestas en las que somos recipientes directos o sub-recipientes.

GASTOS

El total de gastos incurridos por la Corporación en el año fiscal 2021-2022 fue de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$9,981,3756.79)

Fondos del presupuesto operacional

Los gastos durante el año fiscal terminado el 30 de junio de 2022 de este fondo fue de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$2,164,753.62)



Fondos del presupuesto de mejoras permanentes

Los gastos asociados a mejoras permanentes para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2022 fueron (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES CON DIECISIETE CENTAVOS (\$7,816,622.17)

ACTIVOS Y OBLIGACIONES AÑO FISCAL 2021-22

La siguiente tabla muestra el desglose de los activos y obligaciones de la Corporación al 30 de junio de 2022:

Tabla 9: Activos y Obligaciones

Activos y Obligaciones	AF 2021-22
Activos	\$7,045,260.85
Efectivo	\$6,918,950.86
Cuentas por cobrar	\$52,910.77
Activos Fijos	\$73,399.22
Obligaciones "Liabilities"	\$2,781,302.26
Cuentas por pagar	\$2,379,854.23
Otros	\$401,448.03
Total Activos Netos "Total Equity"	\$4,263,958.59
Total Activos Netos + Obligaciones	\$7,045,260.85

ACTIVOS AÑO FISCAL 2021-22

Al 30 de junio de 2022, la Corporación contaba con un total SIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$7,045,260.85) en activos.

Efectivo

Al 30 de junio de 2022, la Corporación contaba con efectivo o equivalentes por la cantidad de SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DÓLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$6,918,950.86).

Cuentas por Cobrar

Al 30 de junio de 2022 el total de las cuentas por cobrar era de CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS que incluyen:

AmeriCorps VISTA AmeriCorps STATE Fideicomiso de Conservación Otras cuentas por cobrar



Activos Fijos

Al 30 de junio de 2022, la Corporación contaba con la suma de SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$73,399.22) en activos fijos correspondientes a mobiliario y equipo de oficina.

OBLIGACIONES A ÑO FISCAL 2021-22

Al 30 de junio de 2022, el total de los pasivos de la Corporación constituían la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOS DÓLARES CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$2,781,302.26) entre cuentas por pagar y otras obligaciones corrientes.

Cuentas por pagar

Al 30 de junio de 2022, la Corporación contaba en sus registros con cuentas a pagar por la suma alzada de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES CON VEINTITRES CENTAVOS (\$2,379,854.23) correspondientes a gastos acumulados y pagos pendientes a suplidores y/o consultores por trabajos realizados durante el año fiscal 2021-22 y facturados dentro del periodo de un trimestre subsiguiente al cierre del año fiscal.

Otras obligaciones

Al 30 de junio de 2022, la Corporación contaba en sus registros con otros pasivos o deudas por la suma alzada de CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES CON TRES CENTAVOS (\$401,448.03) correspondientes a gastos nómina y otros costos relacionados que aún no se habían desembolsado.



TERCERA PARTE: PLAN DE TRABAJO DE LA CORPORACIÓN AÑOS FISCALES 2022-23 AL 2024-2025



Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña

Plan de trabajo: Años fiscales 2023 al 2025

El plan de trabajo de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña (Corporación) para los años fiscales 2022-2023 al 2024-2025 se elabora conforme al Artículo XII del Reglamento Número 12-101217 de Funcionamiento Interno de la Junta de Directores de la Corporación (Reglamento). Las estrategias y tácticas contenidas en el documento están fundamentadas en la Ley Núm. 489 de 24 de septiembre de 2004, según enmendada, (Ley Núm. 489-2004); el Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno para el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña (Plan para el Distrito); y la normativa vigente y aplicable. Asimismo, parten del hecho de que la Corporación trabaja en estrecha coordinación y colaboración con el sector público y privado, y la participación protagónica de las comunidades del Caño Martín Peña.

Este plan de trabajo se divide en dos áreas fundamentales: la administrativa y la programática. El área programática se organiza de acuerdo con las metas establecidas en el Artículo 4 de la Ley Núm. 489-2004. Cada una de estas *metas* contiene varias *estrategias* de mediano y largo plazo. A su vez, cada estrategia contiene *tácticas* específicas que se implementarán en los años fiscales 2022-2023 al 2024-2025, sujeto a la disponibilidad de fondos y recursos humanos, para la ejecución de estas estrategias y viabilizar el logro de las metas de la Corporación.

La aprobación de las enmiendas a la Ley Núm. 489-2004, a través de la Ley Núm. 104 de 14 de agosto de 2013 (Ley Núm. 104-2013) permite implantar las tácticas contenidas en los planes de trabajo adoptados. Trastocadas por los efectos de la reversión del dominio de los terrenos dispuesta en la Ley Núm. 32 de 23 de junio de 2009 (Ley Núm. 32-2009). Por las enmiendas contenidas en la Ley Núm. 104-2013, se reinstaló el texto original de la Ley Núm. 489-2004. Adicional a esto se reconoció la titularidad del dominio de los terrenos transferidos a la Corporación por virtud del texto original del Artículo 16 de la Ley Núm. 489 – 2004 y se restituyó al Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña (Fideicomiso de la Tierra) la titularidad del dominio de todos los terrenos transferidos a la Corporación en virtud de dicha Ley, con las excepciones establecidas en los Artículos 17 y 20 de la Ley Núm. 104-2013.

Al elaborar el plan de trabajo, la Corporación tomó en cuenta los siguientes asuntos relevantes:

- (a) La aprobación, del Congreso de los Estados Unidos de América, *Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act* (PROMESA, por sus siglas en inglés) y la designación de la Junta de Supervisión Fiscal, del Plan Fiscal para el Gobierno de Puerto Rico Restaurando el Crecimiento y la Prosperidad, del 30 de mayo de 2018 y revisado el 27 de mayo de 2020 (Plan Fiscal) así como la aprobación de leyes, reglamentos y normas por el Gobierno de Puerto Rico dirigidas a viabilizar la implantación de medidas contenidas en el Plan Fiscal. De conformidad con el Plan Fiscal, la Corporación es una Entidad Independiente. A la fecha de desarrollar este plan de trabajo, la Junta de Supervisión Fiscal no había publicado el presupuesto base del Fondo General en espera de que se apruebe el Plan de Ajuste de la Deuda, actualmente ante la consideración del Tribunal Federal para el Distrito de Puerto Rico. Por esta razón, la Corporación desarrolla este plan de trabajo a base del presupuesto aprobado para el año Fiscal 2021-22. Además, se tomó en cuenta en que el año fiscal 2022-23 será el primer año en el que el gobierno de Puerto Rico incluirá pagos a la deuda fiscal a la vez que aprueba presupuestos balanceados. Esto deberá ocurrir por cuatro (4) años consecutivos para cumplir con los objetivos de la Ley PROMESA.
- (b) La Dirección Ejecutiva de la Corporación, adoptará un plan de implementación para acciones correctivas e indicadores, según requerido por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), y según consta en el Memorando Explicativo sobre Implementación del Plan Fiscal de 19 de julio de 2018. En tal documento, se describe el proyecto denominado "Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña: Aumentando su capacidad institucional para implementar las próximas etapas del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña".
- (c) La aprobación de la Ley Núm. 63 de 18 de junio de 2016, por parte de la Asamblea Legislativa, asigna un presupuesto anual recurrente procedentes del Fondo General de \$5 millones a la Corporación. Prepuesto para cubrir gastos operacionales, así como gastos en la etapa de pre-construcción y diseño del Proyecto de Restauración del Ecosistema del Caño Martín Peña (PRE-CMP, dragado y canalización del Caño), en obras de infraestructura, adquisición de bienes inmuebles y todos los gastos relacionados al realojo de ocupantes elegibles, y para cualquier otro fin relacionado con el Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña. De igual forma, dicha asignación recurrente cumple el propósito de certificar la disponibilidad de fondos a las agencias gubernamentales pertinentes, incluso las federales, y certificar la capacidad financiera de la Corporación para asumir el pareo requerido para el dragado.
- (d) El efecto del paso de los Huracanes Irma y María sobre las comunidades del Distrito exacerbó las necesidades básicas de las comunidades del Caño Martín Peña. Más de 1,000 estructuras perdieron el techo y más de 75 quedaron destruidas. Adicional a esto la caída de vegetación y acumulación de escombros en el Caño Martín Peña obstruyó aún más el cuerpo de agua y las bocas del alcantarillado pluvial.
- (e) El Gobierno Federal ha asignado sobre tres mil millones en fondos federales a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) [la asignación es de FEMA a la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3) como



Recipiente] y sobre veinte mil millones al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico bajo el programa Community Development Block Grant (CDBG) Disaster Recovery & Mitigation para la implementación de proyectos de mitigación ante desastres y recuperación a largo plazo en Puerto Rico. Estos fondos representan una oportunidad única para la implementación de proyectos de infraestructura y vivienda contenidos en el Plan para el Distrito y críticos para la recuperación justa, participativa y equitativa de las comunidades aledañas al Caño. A la fecha, bajo dichos fondos, el proyecto Paseo del Caño Sur e Infraestructura en Israel-Bitumul (Paseo IB, \$66 millones) ha sido preseleccionado para fondos provenientes del programa FEMA Hazard Mitigation Grant Program (HMGP). Posterior a la preselección del Paseo IB, en 2020, de conformidad con los criterios de elegibilidad de HMGP, la Corporación sometió a COR3 la propuesta para la Fase I (Norte) del Paseo IB (\$35 millones). De ser seleccionado para fondos HMGP, el Paseo IB proveería de infraestructura sanitaria, potable, pluvial y vial al sector norte de Israel-Bitumul, mitigando inundaciones en el área, desviando las descargas sanitarias directas al Caño Martín Peña y viabilizando las actividades de dragado del Caño, entre otros beneficios. Asimismo, la Corporación participó del proceso de comentarios públicos realizados como parte del desarrollo del Plan de Acción para la Utilización de Fondos en Respuesta a los Huracanes Irma y María (2017) (Plan de Acción CDBG-DR) y el Plan de Acción de Mitigación de Puerto Rico para el Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario de Mitigación (CDBG-MIT) (Plan de Acción CDBG-MIT) del , solicitando la asignación de fondos para los proyectos críticos de infraestructura y vivienda del Proyecto ENLACE, entre otras estrategias relacionadas a los fondos CDBG. Como resultado de dichas estrategias, el DV incluyó en el Plan de Acción CDBG-MIT una asignación de \$52 millones para satisfacer las necesidades de vivienda de los(as) residentes del Caño Martín Peña.

(f) El 11 de marzo de 2021, el Congreso aprobó la Ley del Plan de Rescate Estadounidense de 2021 (Ley ARPA), la cual provee fondos a estados, territorios y gobiemos tribales para llevar a cabo inversiones necesarias en infraestructura de agua, sanitaria o de banda ancha, entre otros usos permitidos. De conformidad con el Code of Federal Regulations (CFR, por sus siglas en inglés), los Fondos pueden ser utilizados por gobiernos estatales, locales y tribales para llevar a cabo inversiones necesarias en infraestructura de agua y sanitaria. Según establecido en el CFR, los tipos de proyectos elegibles para fondos provenientes de la Ley ARPA serian el tipo de proyectos elegibles para asistencia financiera a través de los programas Clean Water State Revolving Fund (CWSRF) o Drinking Water State Revolving Fund (DWSRF) de la Agencia de Protección Ambiental Federal (EPA, por sus siglas en inglés).2 A nivel de infraestructura de aguas residuales, los fondos provenientes de la Ley ARPA pueden ser utilizados para "construir infraestructura pública de tratamiento, manejar y tratar las aguas pluviales o de drenaje subsuperficial, facilitar la reutilización del agua y asegurar las obras de tratamiento pública, entre otros usos". En julio de 2021, la Corporación sometió a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF) el listado, la programación y el orden prioritario de los proyectos de infraestructura críticos del Distrito que pudieran ser financiados a través de los fondos provenientes de la Ley ARPA. El 3 de agosto de 2021, el Gobernador de Puerto Rico anunció la asignación de \$130 millones en fondos provenientes de la Ley ARPA para invertir en proyectos de acueductos y alcantarillados en el Caño Martín Peña. La Corporación se encuentra en coordinaciones con la Oficina de Proyectos Prioritarios de la Fortaleza para asegurar que los fondos se inviertan de conformidad con el Plan para el Distrito de manera que se cubran todos los componentes



de infraestructura requeridos según la programación establecida por la Corporación en conjunto con las comunidades del Caño Martín Peña, el Plan para el Distrito y el Plan Maestro Integral de Infraestructura. La Corporación deberá iniciar el proceso de actualizar su plan estratégico a diez años, con horizonte al año fiscal 2029.

Las tácticas contenidas en este plan de trabajo apoyan las siguientes prioridades de la Corporación:

- (a) Viabilizar el inicio de la etapa de construcción del dragado y canalización del Caño Martín Peña lo antes posible, para lo cual es fundamental encaminar las obras de infraestructura y vivienda asociadas.
- (b) Continuar apoyando el fortalecimiento del Grupo de las Ocho Comunidades aledañas al Caño Martín Peña, Inc. (G-8, Inc.), las organizaciones de base comunitaria y el Fideicomiso de la Tierra.
- (c) Continuar diversificando las fuentes de financiamiento y fortaleciendo la estructura de la Corporación, de manera que ésta pueda implantar y coordinar la implementación de los proyectos que quedan, y esté en posición de manejar cantidades significativas de fondos, inclusive fondos federales de recuperación de desastres y mitigación de riesgos.
- (d) Asegurar una sucesión de liderazgos y comenzar a planificar la eventual transición de programas e iniciativas de la Corporación hacia el Fideicomiso de la Tierra y el G-8, Inc., en preparación a 2029, año en que esta pudiera cesar funciones.

PRIMERA PARTE: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Meta para el periodo: Posicionar a la Corporación para que pueda aprovechar las oportunidades para acceder y administrar fondos de recuperación de desastres y mitigación de riesgos disponibles tras el paso de los huracanes Irma y María y diversificar las fuentes de fondos, así como aprovechar el reconocimiento internacional que ha recibido el Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, de manera que alcance sus metas programáticas y objetivos en tomo al desarrollo integral del Distrito dentro del término dispuesto en la Ley Núm. 489-2004. Continuar preparando a la Corporación para atraer y administrar grandes sumas de dinero con transparencia, rendición de cuentas, eficiencia y eficacia, en cumplimiento con las normativas aplicables.

Análisis: La Corporación mantiene una estructura organizacional reducida. Invierte solo el 5% del presupuesto consolidado corriente en nómina y costos relacionados. El 11% de su presupuesto consolidado proviene de fuentes de fondos federales y privadas. Asimismo, la Corporación apalanca sus recursos con contribuciones en especie de más de cien aliados y colaboradores del sector privado con y sin fines de lucro, incluyendo universidades. Además, en un año corriente, recibe apoyo de decenas de voluntarios(as) con peritaje en distintas disciplinas. La Corporación mantiene una iniciativa conjuntamente con el Fideicomiso de la Tierra y el G-8, lnc. para atraer ingresos y recursos a Proyecto ENLACE.

Estrategia #1: Proveer la estructura que permita el cumplimiento con las metas y objetivos programáticos de la Corporación.



Tácticas:

- 1.1. Contratar los servicios profesionales necesarios para el funcionamiento de la Corporación.
- 1.2. Identificar áreas de difícil contratación o bajo nivel de retención de personal, examinar factores externos e internos que inciden en la contratación o en mejores niveles de retención.
- 1.3. Proveer capacitación y orientación a los nuevos empleados(as) y capacitación continua a todo el personal en temas relevantes para su desempeño en la Corporación.
- 1.4. Revisar los reglamentos y procedimientos administrativos vigentes según se requiera, y preparar y adoptar cualesquiera otros reglamentos y procedimientos administrativos que rigen los trabajos de la Corporación.
- 1.5. Continuar el diseño e implantación de un sistema de medición de resultados sobre procesos que permita la evaluación periódica de la implantación del Plan para el Distrito y la difusión de los hallazgos principales. Además, establecer mecanismos que permitan identificar áreas de optimización y la sistematización de experiencias.
- 1.6. Actualizar periódicamente, según sea conveniente y necesario, el itinerario global de la implantación de los proyectos de mejoras permanentes contenidos en el Plan para el Distrito y el Plan Maestro Integral de Infraestructura, al año 2029.
- 1.7.Robustecer, actualizar y mantener las bases de datos de la Corporación y el sistema de información geográfica. Levantar la información de campo requerida para la implantación del Plan para el Distrito y el Plan Maestro Integral de Infraestructura y la Ley Núm. 489-2004, según enmendada. Asimismo, desarrollar herramientas para evitar la duplicidad en la entrada de datos.
- 1.8. Apoyar las funciones de la Junta de Directores de la Corporación.
- 1.9. Continuar la implementación de un sistema de archivo electrónico de documentos, e iniciar el proceso para disponer de los documentos más antiguos, siguiendo la normativa aplicable y asegurando la memoria del desarrollo del Proyecto ENLACE.
- 1.10. Continuar la operación y mantenimiento de uso de energía renovable en la sede de la Corporación.

Estrategia #2: Establecer medidas gerenciales que permitan el manejo óptimo de fondos públicos y la participación interagencial e intersectorial en la implementación del Plan para el Distrito.

Tácticas:

2.1. Desarrollar e implementar estrategias para contribuir al financiamiento y diversificación de fuentes de ingreso del Proyecto ENLACE.



- 2.2. Apoyar el desarrollo del Fondo Caño 3.7 bajo el Fideicomiso de la Tierra como estrategia de acceso a fondos y del Fondo para el Desarrollo del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña que administra la Junta de Directores de la Corporación, así como otros mecanismos que permitan trabajar coordinadamente con el Fideicomiso de la Tierra y el G-8, Inc. en la generación de ingresos para las tres organizaciones.
- 2.3. Documentar los beneficios económicos y de otra índole de implantar el Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña para Puerto Rico, así como los gastos gubernamentales y pérdidas en la economía que su implantación evita.
- 2.4.Promover la participación directa de entidades del sector privado, el Municipio de San Juan y agencias gubernamentales, locales y federales, en el desarrollo e implementación de programas y proyectos.
- 2.5. Continuar generando apoyo de expertos, individuos y entidades aliados, colaboradores y voluntarios y desarrollar instrumentos para documentar el valor de las aportaciones pro-bono de voluntarios(as), aliados y colaboradores y desarrollar una base de datos, de manera que pueda incorporarse a los estados financieros de la Corporación.
- 2.6. Actualizar el sistema financiero de la Corporación para su funcionamiento óptimo, tomando en consideración los estándares para el manejo de asignaciones de fondos públicos del gobierno estatal y federal.
- 2.7. Actualizar el manual de normas de contabilidad y procesos administrativos de la Corporación según sea necesario.
- 2.8. Cumplir con la normativa sobre sana administración pública garantizando la transparencia en el contexto del manejo de fondos públicos.
- 2.9. Cumplir con la normativa aplicable sobre política pública ambiental para los proyectos en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña (Distrito).
- 2.10. Garantizar la transparencia de los procesos de manejo de fondos públicos, a través de mecanismos desarrollados para esto, haciendo disponible para examen público y publicando en la página de Internet la información y documentos relevantes.
- 2.11. Elaborar y presentar al G-8, Inc. el Gobernador(a), y Alcalde(sa) de San Juan y la Legislatura el informe anual de la Corporación, según lo dispone la Ley Núm. 489-2004 y someter el informe financiero anual a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), el Departamento de Hacienda y la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Gestionar, además, el envío de dicho informe al Fideicomiso de la Tierra.



- 2.12. Llevar a cabo periódicamente auditorías externas e internas fiscales y programáticas, así como evaluar los riesgos.
- 2.13. Promover que el proceso de otorgación de endosos de la Corporación a proyectos públicos y privados que se propongan en el Distrito se realicen por medio de la plataforma digital Single Business Portal o el medio que determine la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe).
- 2.14. Continuar los esfuerzos de comunicación con la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), y sus representantes, a los fines de integrar el proceso de otorgación de endosos al sistema digital para radicación de permisos Single Business Portal o el medio que determine la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) para los proyectos propuestos en el Distrito.
- 2.15. Desarrollar y promover una herramienta homogénea de evaluación para los proyectos gestionados por la Corporación ENLACE del CMP y el Fideicomiso de la Tierra considerando las exenciones provistas en la Ley 489-2004.

SEGUNDA PARTE: ASUNTOS PROGRAMÁTICOS

Meta Estratégica Socioeconómica: Mejorar la condición de vida de los residentes, en los aspectos de salubridad pública, vivienda, ordenamiento y calidad de los espacios urbanos y de la infraestructura. Lograr una relación saludable y enriquecedora entre las comunidades y su entorno urbano; recuperar el potencial turístico, recreativo y educativo del Caño; lograr la participación de los actuales residentes en las nuevas oportunidades de empleo, empresas y aumento del valor de la tierra.

Estrategia #1: Interconectar las comunidades del Distrito entre sí, e integrar al Distrito a su entorno urbano y ambiental, preservando su identidad.

Estrategia #1a: Completar la red vial necesaria para las intervenciones mínimas para el dragado.

- 1.1. Obtener financiación e iniciar la construcción del segmento de Israel y Bitumul del **Paseo del Caño Sur** (Fase I) que discurrirá a lo largo del Caño Martín Peña (sur) conocido como el proyecto Paseo del Caño Sur e Infraestructura en Israel-Bitumul Fase 1: Israel y Bitumul Norte, a desarrollarse en conjunto con las mejoras a los sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial y sistemas de agua potable de dicha comunidad. Obtener financiamiento para viabilizar el acceso alterno hacia la Ave. Barbosa que sirva de salida directa a los residentes de Israel-Bitumul.
- 1.2. Desarrollar el diseño, planos de construcción, del segmento del **Paseo del Caño Norte** con las mejoras a los sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial y sistemas de



agua potable de la comunidad de Buena Vista Santurce propuestas en el Plan Maestro Integral de Infraestructura.

- 1.3.Obtener financiación para continuar la adquisición de bienes inmuebles, demolición de estructuras, realojo de ocupantes elegibles y comenzar las mejoras y construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial y potables simultáneamente. Según sea viable, previo a completarse el dragado, completar la sección del Paseo del Caño Norte de Barrio Obrero Marina (hasta la calle 13) y de la calle diagonal San Antonio.
- 1.4. Gestionar financiación para iniciar la construcción del Paseo del Caño Sur en Israel-Bitumul y el diseño del Paseo del Caño Sur en las comunidades de Buena Vista Hato Rey, Las Monjas y Parada 27, a desarrollarse en conjunto con las mejoras a los sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial y sistema de agua potable e iniciar la adquisición de inmuebles y realojo de ocupantes elegibles.
- 1.5.En coordinación con la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) y la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI), culminar la construcción de la realineación de la avenida Barbosa desde el puente sobre el Caño hasta su intersección con la avenida Rexach, utilizando una rotonda. Dicha construcción incluye los accesos de la avenida Barbosa hacia las comunidades que serían afectadas con el proyecto de la realineación, en coordinación con las entidades pertinentes y la propia comunidad.
- 1.6.Promover la extensión de la calle Escuela hacia el Este, hasta la intersección con la calle Pachín Marín, en continuidad a la extensión de la calle Escuela al oeste hacia la calle Chile realizada por el Departamento de la Vivienda como parte del desarrollo del complejo de vivienda "Renaissance Square" así como las mejoras viales incluidas en el Plan para el Distrito y el Plan Maestro Integral de Infraestructura, ya sea como parte del redesarrollo de los inmuebles propiedad del Fideicomiso de la Tierra en la avenida Quisqueya o como parte del proyecto Paseo del Caño Sur e Infraestructura en Buena Vista Hato Rey, Las Monjas y Parada 27.

Estrategia #1b: Inserción de plazas y parques.

Tácticas:

1.7. Completar la construcción del proyecto de Mejoras al subsuelo y escorrentía pluvial, y parque de pelota en Buena Vista Hato Rey, lo que viabilizará la construcción de un desarrollo de usos mixtos de vivienda multifamiliar en el solar propiedad del Fideicomiso de la Tierra donde ubica el parque de pelota de Las Monjas, localizado en la avenida Quisqueya #125. El diseño del nuevo parque de pelota aumentará el área de captación de agua de lluvia en aproximadamente 62,000 pies cuadrados. Completar el Manual de Operación y Mantenimiento e identificar fuentes de financiamiento para el mantenimiento y operación del Parque de Pelota, que incluye pero no se limita a, fondos por parte de la Corporación en al menos los primeros 3



años en uso del mismo para programas de desarrollo deportivo y social de las comunidades, subvenciones a través de propuestas locales y federales, acuerdo colaborativo con el G-8, el Fideicomiso de la Tierra, la Corporación y el Municipio de San Juan para el mantenimiento del manejo pluvial y las instalaciones deportivas, entre otras.

1.8. Como parte del desarrollo del Plan Maestro Integral de Infraestructura para el Distrito y del diseño de los compontes recreativos del PRE-CMP, coordinar con el USACE y completar al menos el diseño preliminar de la **plaza de agua** de Buena Vista Santurce y de las demás plazas de agua a construirse a lo largo del Caño Martín Peña.

Estrategia #1c: Velar porque los proyectos en el Distrito contribuyan a mejorar el espacio público y la fibra social de las comunidades.

- 1.9. Implementar el programa de endosos a proyectos públicos y privados que se propongan desarrollar en el Distrito, según el Artículo 14 de la Ley Núm. 489-2004, y asegurar que, según sea oportuno, las normas administrativas que regirán este proceso sean notificadas a todas las agencias pertinentes.
- 1.10. Continuar la coordinación con las entidades que van a realizar proyectos en el Distrito, incluyendo al Departamento de la Vivienda y COR3 o cualesquiera otras, de forma que se viabilice que los residentes del Distrito se beneficien de los fondos federales disponibles y que dichas acciones armonicen con lo dispuesto en el Plan para el Distrito y el Plan Maestro Integral de Infraestructura.
- 1.11. Apoyar las gestiones del Municipio de San Juan para viabilizar la construcción del **centro comunitario de Israel Bitumul** y la eventual transferencia de la estructura a la junta comunitaria.
- 1.12. Apoyar los trabajos del Fideicomiso de la Tierra y del G-8, Inc. en torno al uso de los inmuebles de su propiedad que anteriormente servían de planteles escolares.
- 1.13. Estimular y continuar ofreciendo apoyo técnico a las iniciativas comunitarias relacionadas al rescate y uso de los espacios vacantes mediante la creación de huertos comunitarios y escolares, actividades de desarrollo económico comunitario, entre otras.
- 1.14. Continuar la coordinación con el Municipio de San Juan para que se impulsen medidas con relación a los estorbos públicos y, cuando aplique, promover la transferencia al Fideicomiso de la Tierra de aquellos bienes inmuebles que sean declarados estorbos públicos.



1.15. Promover la integración de la comunidad, el sentido de pertenencia y aumentar el valor estético en las comunidades y a través de mejoras a sus residencias y actividades de rescate de espacios públicos y solares vacantes.

Estrategia #2: Proveer a los residentes acceso a una vivienda "decente, segura y sanitaria" de conformidad con la Ley Federal de Política Uniforme de Asistencia para la Reubicación y Adquisición de Propiedades Inmuebles de 1970, con trato justo y equitativo. Maximizar las oportunidades de espacio para vivienda en el Distrito y desarrollar proyectos en conjunto con el sector privado, para crear mercados de ingresos mixtos y otros usos afines al Plan para el Distrito y el Plan Maestro Integral de Infraestructura.

Estrategia #2a: Junto al Fideicomiso de la Tierra, identificar estrategias innovadoras para lograr el financiamiento para vivienda dirigidas, principalmente, al realojo de familias en el Distrito y a la recuperación luego del huracán María, entre otros desarrollos.

Tácticas:

- 2.1. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra en el desarrollo de estrategias de financiación para el desarrollo de vivienda y otros, incluyendo, entre otros, oportunidades de desarrollo conjunto con el sector privado, el aprovechamiento de incentivos contributivos, el diseño de otros vehículos de inversión, y la presentación de propuestas para competir por fondos federales, estatales y privados que promuevan la adquisición de bienes inmuebles, rehabilitación y renovación de viviendas y empresas dentro del Distrito.
- 2.2. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra en sus gestiones para crear un fondo rotativo para el pre-desarrollo de proyectos y financiamiento para mejoras y renovación de estructuras o cualquier otra oportunidad disponible a través de la Corporación o el Fideicomiso de la Tierra.
- 2.3. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra en el funcionamiento y ejecución de su subsidiaria, **Desarrollos Martín Peña**, para asegurar la consecución de los proyectos conjuntos establecidos en el Plan para el Distrito y el Plan Maestro Integral de Infraestructura, en cumplimiento con las normativas y el marco legal aplicable.
- 2.4.Continuar llevando a cabo actividades de incidencia en la política pública que regirá los procesos de construcción y rehabilitación de viviendas e infraestructura (pluvial, sanitaria, potable, vial y eléctrica) con fondos de recuperación de desastres, de manera que sean cónsonos con la política pública de la Ley Núm. 489-2004 y el Plan para el Distrito y el Plan Maestro Integral de Infraestructura.

Estrategia #2b: En coordinación con el Fideicomiso de la Tierra y con entidades gubernamentales y no gubernamentales, desarrollar al menos 105 unidades de vivienda en el Distrito para las familias a ser realojadas y proyectos de usos e ingresos mixtos y otros afines al Plan para el Distrito y el Plan Maestro Integral de Infraestructura.



Tácticas:

- 2.5. Continuar la adquisición de estructuras y solares vacantes que no sean propiedad del Fideicomiso de la Tierra, y demoler las estructuras que no convenga rehabilitar, para el futuro desarrollo.
- 2.6.Conjuntamente con el Fideicomiso de la Tierra, agencias públicas y otras entidades privadas, promover el desarrollo de ciento cinco (105) unidades de vivienda en el Distrito al 2025, tomando en consideración la asignación de fondos federales y locales, entre ellos, los \$52M bajo el programa de CDBG-MIT en un "set aside" a la Corporación. Ello incluye, entre otros, (a) desarrollar viviendas en los solares vacantes dispersos adquiridos por la Corporación o propiedad del Fideicomiso de la Tierra; y (b) apoyar el desarrollo del proyecto de usos mixtos en los terrenos en la avenida Quisqueya #125 y en los terrenos de la Ave. Barbosa #211, (antiguo solar de la Administración de Servicios Generales (ASG) y, en lo posible, (c) evaluar la posible adquisición de los inmuebles aledaños vacantes o disponibles para la venta para integrarlas al desarrollo.
- 2.7. Actualizar la información sobre la situación de la vivienda en el Distrito.
- 2.8.Llevar a cabo talleres de diseño participativo y educación popular para los proyectos de vivienda y usos mixtos a ser desarrolladas en el Distrito.
- 2.9. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra para impulsar el desarrollo de al menos un proyecto dirigido a generar ingresos para hacer viables obras de infraestructura o vivienda en el Distrito, conforme lo disponga su plan de trabajo.
- 2.10. Conjuntamente con el Fideicomiso de la Tierra, gestionar la viabilidad para el redesarrollo del solar de la Ave. Barbosa #211 antiguo solar ocupado por la ASG. Además, diseñar, pre-desarrollar y en lo posible iniciar la construcción de viviendas en este espacio.
- 2.11. Conjuntamente con el Fideicomiso de la Tierra, identificar y adquirir las propiedades que puedan desarrollarse. En caso de que la Corporación las adquiera, gestionar que las mismas sean transferidas al Fideicomiso de la Tierra.
- 2.12. Conjuntamente con el Fideicomiso de la Tierra iniciar los estudios de predesarrollo, incluyendo los ambientales, y la identificación de financiamiento para el redesarrollo de parcelas disponibles en coordinación con las entidades pertinentes y la comunidad.

Estrategia #2c: Realojar familias, según lo requiera el Plan para el Distrito, que deseen mudarse dentro y fuera del Distrito.



- 2.13. Continuar con el proceso de realojo de ocupantes elegibles según lo requieran en las obras de mejoras permanentes en cumplimiento con el Plan para el Distrito y según su programación y, en todos los casos, promover las alternativas de realojo disponibles bajo el Fideicomiso de la Tierra.
- 2.14. Completar la adquisición de bienes inmuebles localizados en la zona marítimo terrestre, así como en el ensanche de la avenida Rexach y en aquellos lugares requeridos para el desarrollo de infraestructura, y realojar a los ocupantes elegibles.
- 2.15. Cuando se requiera y sea viable, llevar a cabo realojos de emergencia o referir los casos oportunamente a las entidades correspondientes. Adoptar normas que detallen los procesos a seguir en estos casos, a partir de las leyes y reglamentos aplicables y los parámetros ya discutidos con el Comité de Realojo.
- 2.16. Continuar la coordinación con otras entidades y aliados que puedan proveer apoyo a la Corporación en el proceso de realojo de ocupantes elegibles.
- 2.17. Identificar estrategias que viabilicen el reconocimiento al derecho de residentes sobre la titularidad de propiedades dentro del Distrito mediante métodos alternos que evidencien su título de propiedad.

Estrategia #2d: Propiciar la rehabilitación de aproximadamente treinta y seis (36) unidades de vivienda en mal estado con el fin de ser utilizadas como opción de realojo.

- 2.18. Continuar la adquisición de estructuras vacantes o disponibles en el mercado y las cuales a través de rehabilitaciones menores puedan servir como opción de realojo. Como parte del proceso de análisis, se deben tomar en consideración los costos y beneficios de rehabilitar o reconstruir una estructura. Además, ofrecer orientación sobre procesos de adquisición ya sea vía compraventa o expropiación, criterios para selección de una vivienda de reemplazo, entre otros temas afines.
- 2.19. Publicar un manual, en lenguaje accesible, dirigido a los residentes del Distrito que interesen hacer mejoras a sus viviendas para aumentar la eficiencia energética y de consumo de agua potable, mejorar la accesibilidad para personas de edad avanzada y personas con discapacidades motoras e incrementar la seguridad de las estructuras. Proveer orientación junto con el manual desarrollado a los residentes del Distrito.
- 2.20. En alianza con otros sectores, apoyar en la búsqueda de financiamiento y alternativa de programas para viabilizar que la rehabilitación de viviendas sea accesible a las familias del Caño Martín Peña.



Estrategia #2e: Mantener informadas a las familias sobre sus derechos y responsabilidades ante un proceso de realojo.

Tácticas:

- 2.21. Continuar el ciclo de actividades de orientación e información a la población a ser realojada sobre el proceso de realojo, sus derechos y responsabilidades. Además, ofrecer orientación sobre procesos de adquisición ya sea vía compraventa o expropiación.
- 2.22. Orientar a las familias a ser realojadas acerca de los criterios para cualificar para los proyectos y la estructura legal de las alternativas de vivienda bajo el Fideicomiso de la Tierra.
- 2.23. Continuar atendiendo las situaciones particulares de las familias en proceso de realojo, mediante referidos a programas de universidades, agencias públicas y entidades privadas, aliados, entre otros mecanismos.
- 2.24. Continuar fortaleciendo el Comité de Realojo como mecanismo para garantizar la participación ciudadana y proteger los derechos de las familias en proceso de realojo.

Estrategia #3: Reorganizar, una cantidad significativa de estructuras en estado ruinoso y condiciones de hacinamiento, manzanas identificadas en el Plan para el Distrito y el Plan Maestro Integral de Infraestructura.,

Tácticas:

- 3.1. Gestionar, en alianza con los sectores pertinentes, la reorganización y la infraestructura del sector San Ciprián en Barrio Obrero.
- 3.2. En alianza con los sectores pertinentes, iniciar los procesos conducentes a la reorganización y la infraestructura del sector calle Cuba en Israel y Bitumul de conformidad con el Plan Maestro Integral de Infraestructura.

Estrategia #4: Dotar al Distrito con la infraestructura (pluvial, sanitaria, potable, vial y eléctrica) necesaria para superar la situación de insuficiencia e ineficiencia presente para el futuro desarrollo contemplado en el Plan para el Distrito y el Plan Maestro Integral de Infraestructura.

Estrategia #4a: Reemplazar o reubicar las instalaciones de infraestructura de carácter regional existentes que interfieren con el dragado y canalización del Caño Martín Peña o con proyectos claves del Plan para el Distrito y el Plan Maestro Integral de Infraestructura.

Tácticas:

4.1. Preparar un nuevo acuerdo de colaboración con la Autoridad de Energía Eléctrica (incluyendo a LUMA como compañía que administra el sistema de transmisión y distribución), la Compañía para el Desarrollo de la Peníasula de Cantera y el Fideicomiso



de la Tierra, tomando de referencia el que se firmó el 15 de mayo de 2015, para que;(a) se identifiquen las alternativas de relocalización de la línea de 115kV (Fase II) de conformidad con el Plan Maestro Integral de Infraestructura, (b) se identifiquen fondos locales y/o federales para la relocalización soterrada como primera opción y aérea como segunda opción, (c) se identifique y se defina junto con la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y como parte del Plan Maestro Integral de Infraestructura del Distrito la alineación final de la línea de 115kV a lo largo de la Ave. Quisqueya al sur del Distrito, o del Paseo del Caño Norte en o antes de marzo de 2022. En la eventualidad de que la AEE planifique soterrar la línea de 115kV con fondos de recuperación asociados a los huracanes Irma y María, coordinar tales trabajos con la programación de mejoras capitales de la Corporación y de conformidad con el Plan Maestro Integral de Infraestructura.

- 4.2. Considerar e implantar, en la medida de lo posible, estrategias de resiliencia, infiraestructura verde y sostenibilidad en el diseño y construcción de las obras en el Distrito de conformidad con el Plan Maestro Integral de Infraestructura.
- 4.3. Demoler las estructuras requeridas para viabilizar el dragado, recuperar o proteger el espacio incluyendo el desarrollo de usos temporeros de los solares vacantes con programas al servicio de la comunidad y realizar proyectos de infraestructura necesarios, según se vayan adquiriendo y desocupando, y según lo permita el cumplimiento con los procesos ambientales y de permisos, y el financiamiento.

<u>Estrategia #4b</u>: Desarrollar nueva infraestructura pluvial, agua potable, energía eléctrica, comunicaciones y reducir sustancialmente las descargas directas de aguas usadas al Caño, provenientes del Distrito, para viabilizar el dragado y canalización del Caño Martín Peña. y, de ese modo, viabilizar las obras de carácter urbano y vivienda.

- 4.4. Coordinar con las agencias o entidades pertinentes para el desarrollo de los proyectos o procurar financiamiento para que la Corporación pueda iniciarlos.
- 4.5. Gestionar el financiamiento para que la Corporación construya o asegure la construcción de las obras de infraestructura y aprovechar las oportunidades que presenten los fondos de recuperación de desastres y mitigación de riesgos. Según se requiera, gestionar con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), el Municipio de San Juan y la Autoridad de Energía Eléctrica la inclusión de las obras de mejoras permanentes dentro de sus respectivos programas de mejoras capitales y la ejecución de los proyectos según los acuerdos y compromisos existentes, incluso los firmados por los funcionarios electos con el G-8, Inc. Continuar trabajando este asunto junto a las agencias de protección ambiental y otros sectores.
- 4.6. Asegurar la coordinación interagencial que sea necesaria para la ejecución de los proyectos necesarios en el Distrito, incluyendo, pero sin limitarse al Municipio de San Juan, la AAA y la Autoridad de Energía Eléctrica. Estos acuerdos deberán atemperar las disposiciones de los Acuerdos de Consentimiento entre estas agencias y la



Agencia Federal de Protección Ambiental con la programación requerida para viabilizar el dragado.

- 4.7. Completar el diseño y los estudios ambientales necesarios, y como parte de la asignación de \$130M de fondos bajo la Ley ARPA y de los \$35M de fondos bajo FEMA-HMGP, comenzar la construcción de las mejoras a la infraestructura vial (Paseo del Caño Norte y Sur), alcantarillado sanitario y pluvial y el sistema de distribución de agua potable en Buena Vista Santurce, Barrio Obrero Marina (hasta la calle 13, en lo que aplique), Barrio Obrero San Ciprián e Israel Bitumul, reduciendo sustancialmente las descargas de aguas usadas al Caño Martín Peña provenientes de estas comunidades del Distrito antes y/o durante la construcción del dragado de conformidad con la Declaración de Impacto Ambiental del CMP-ERP, el Estudio de Viabilidad del CMP-ERP, el Plan para el Distrito y el Plan Maestro Integral de Infraestructura.
- 4.8.Iniciar el diseño y, según sea necesario, comenzar la construcción de las mejoras a la infraestructura vial, alcantarillado sanitario y pluvial y sistema de distribución de agua potable en Buena Vista Hato Rey y Las Monjas, de manera que se reduzcan sustancialmente las descargas de aguas usadas al Caño Martín Peña provenientes de estas comunidades del Distrito antes de que termine el dragado de conformidad con el Plan Maestro Integral de Infraestructura.

Estrategia #5: Apoyar y trabajar, en coordinación con el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña, el mecanismo de superación de la pobreza, con el fin de evitar el desplazamiento involuntario de comunidades y atender los problemas de tenencia.

Tácticas:

5.1. Concienciar a las personas sobre el objetivo del Fideicomiso de la Tierra de evitar el desplazamiento de los residentes del Distrito y exhortar a los residentes a formar parte de este.

Estrategia #5a: En conjunto con el Fideicomiso de la Tierra, identificar propiedades que puedan adquirirse para que formen parte del Fideicomiso de la Tierra y continuar la transferencia de los terrenos de la Corporación al Fideicomiso de la Tierra, según lo establecido en el Reglamento General para el Funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña.

Tácticas:

5.2. Mantener actualizado el inventario de los inmuebles transferidos a la Corporación según dispuesto en la Ley Núm. 489-2004 que no han sido transferidos al Fideicomiso de la Tierra. Presentar las instancias que correspondan al Registro de la Propiedad y transferir dichos inmuebles al Fideicomiso de la Tierra de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General para el Funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña.



5.3. Continuar transfiriendo al Fideicomiso de la Tierra los bienes inmuebles adquiridos por la Corporación a tenor con lo dispuesto en el Reglamento para la adquisición y disposición de bienes inmuebles y el realojo de ocupantes en el Distrito y cuales quiera otros que se adquieran y su transferencia al Fideicomiso de la Tierra sea determinada por la Junta de Directores de la Corporación y de conformidad con el Reglamento General para el Funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra. En cumplimiento con la normativa vigente y aplicable, coordinar con las entidades correspondientes, incluyendo el Departamento de la Vivienda y FEMA, la transferencia al Fideicomiso de la Tierra de la titularidad de los terrenos que hayan adquirido en el Distrito.

Estrategia #5b: En coordinación con la agencia correspondiente, identificar las deficiencias que puedan tener los títulos de propiedad ya cedidos en el Distrito.

Tácticas:

- 5.4. Referir las situaciones relacionadas a deficiencias en títulos de propiedad cedidos en el Distrito, a la agencia pública correspondiente.
- 5.5.Dar seguimiento al Comité Ad Hoc para la Evaluación de los Títulos Otorgados al Amparo de la Ley Núm. 32-2009, según enmendada. Dicho Comité fue creado mediante el Artículo 20 de la Ley Núm. 104 de 14 de agosto de 2013.
- 5.6.Establecer los mecanismos para clarificar los derechos de titularidad sobre las propiedades del Distrito cuando sea necesario.

Estrategia #5c: Instrumentar el Fideicomiso de la Tierra y cumplir con las obligaciones de la Corporación con respecto al Fideicomiso de la Tierra impuestas en el Reglamento General para el Funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña.

- 5.7. Cuando aplique, valorar la tierra al momento de ser transferida o adquirida.
- 5.8. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra en la actividad de identificar familias que cualifiquen para el derecho de superficie.
- 5.9.Rendir un informe público de las actividades del Fideicomiso de la Tierra cada 180 días luego de su creación.
- 5.10. Desarrollar un modelo que facilite la evaluación de las transacciones que puede realizar el Fideicomiso de la Tierra, como herramienta para la toma de decisiones.
- 5.11. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra en mantener actualizado el Registro de Miembros del Fideicomiso de la Tierra.



- 5.12. Participar en los comités conjuntos con el Fideicomiso de la Tierra.
- 5.13. Colaborar en la elaboración del plan de trabajo y presupuesto del Fideicomiso de la Tierra.
- 5.14. Ofrecer apoyo al Fideicomiso de la Tierra según se requiera y sea viable.
- 5.15. Informar a los residentes de las comunidades sobre los beneficios de ser parte del Fideicomiso de la Tierra.
- 5.16. Colaborar en el proceso de implementación de procedimientos de transferencia de propiedades en relación con la otorgación de Escrituras de Derecho de Superficie.
- 5.17. En la medida en que sea viable, desarrollar proyectos piloto junto al Fideicomiso de la Tierra con el propósito de compartir experiencias y traspasar de manera más transparente los procesos y proyectos.

Estrategia #6: Apoyar el desarrollo de la economía del barrio (endógena a las comunidades aledañas al Caño), propiciando que las oportunidades económicas que generará la inversión pública en el Distrito redunden en un mayor apoderamiento comunitario y en un mejoramiento de la situación económica, y en la creación de fuentes de empleo y de actividad empresarial entre los residentes del Distrito.

- 6.1. Establecer alianzas con organizaciones sin fines de lucro especializadas y entidades de educación superior que, por medio de estudios, faciliten información sobre las necesidades del mercado actual y los comerciantes del distrito.
- 6.2. Continuar con la implantación del Registro de Empresas Comunitarias del Caño Martín Peña.
- 6.3. Identificar las empresas existentes e interesadas que no cualifican para entrar al Registro de Empresas Comunitarias e iniciar un programa para proveerles asistencia técnica, de manera que puedan incorporarse. Identificar mecanismos atractivos, pertinentes y viables para facilitar la participación de las empresas en dicho Registro.
- 6.4. Gestionar alianzas con el sector privado en beneficio de los empresarios del Distrito.
- 6.5. Continuar con la incubación de empresas comunitarias del Caño Martín Peña y apoyar la creación de al menos 10 nuevas empresas comunitarias. Identificar fondos y adecuar un espacio físico para facilitar la incubación de dichas empresas.



- 6.6.Priorizar el establecimiento de nuevas empresas comunitarias en propiedades del Fideicomiso de la Tierra.
- 6.7. Impulsar e identificar nuevas estrategias para lograr el cumplimiento con actividades de responsabilidad social de las microempresas participantes de la incubadora.
- 6.8. Promover la creación de empresas comunitarias que puedan, sin limitarse a, beneficiarse de la inversión en infraestructura, vivienda o desarrollo comunitario propuesta en el Plan para el Distrito.
- 6.9. Continuar fortaleciendo la actividad empresarial existente en el Distrito.
- 6.10. Asegurar la inclusión en los contratos de la Corporación de la cláusula sobre contratación de residentes bonafides del Distrito y de la Península de Cantera. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra en el desarrollo de un inventario de espacios comerciales para ubicar negocios comunitarios y facilitarles así su etapa inicial de desarrollo.
- 6.11. Iniciar el desarrollo de un programa para ampliar las oportunidades de negocio de las empresas comunitarias dentro y fuera del Distrito, fomentar eslabonamientos y proveer asistencia en el mercadeo de las empresas comunitarias del Distrito. Esto incluye mantener actualizado un directorio interactivo de las empresas del Caño, así como analizar la viabilidad de integrar en forma colectiva a sectores económicos de importancia en el Distrito, para mejorar su competitividad en el mercado.
- 6.12. Apoyar a las empresas comunitarias incipientes para que logren acceso a fuentes de financiamiento.
- 6.13. Crear un banco de talento comunitario con personas interesadas en dirigirse a la fuerza laboral y no necesariamente al empresarismo, dando prioridad a los sectores que necesitan para adelantar los proyectos del Plan para el Distrito.
- 6.14. Continuar con el diseño de talleres para el microempresario mediante el cual se ofrezca orientación sobre cómo establecer una empresa, entre otros temas.
- 6.15. Fomentar la interrelación entre los empresarios del Distrito a través de la participación en las diversas actividades de desarrollo económico comunitario.
- 6.16. Apoyo a los programas y proyectos juveniles para fomentar el emprendimiento dirigido a jóvenes del Distrito que fomente la formación empresarial y economía solidaria.
- 6.17. Promover la creación de un corredor de turismo comunitario que integre las empresas existentes con proyectos y empresas futuras para el desarrollo económico de las comunidades.



- 6.18. Junto al Fideicomiso de la Tierra viabilizar usos temporales en los solares vacantes para generar actividad económica que amplíe oportunidades a los residentes y eslabone a las empresas de la comunidad. Ello incluye iniciativas tales como el Mercado Agroartesanal de Barrio Obrero.
- 6.19. Apoyar al G-8, Inc. y al Fideicomiso de la Tierra en el desarrollo de la hospedería comunitaria Casa Naborí.

Estrategia #7: Fomentar el desarrollo social individual y colectivo en las comunidades.

- 7.1. Continuar fomentando la vinculación entre los objetivos educativos de las escuelas y la agenda de desarrollo comunitario.
- 7.2. Continuar el proceso de fortalecimiento de las escuelas públicas del Distrito. Apoyar el proceso para que la comunidad escolar conozca sus derechos y se involucre en la transformación de las escuelas.
- 7.3. Apoyar al G-8, Inc. en el desarrollo del proyecto educativo de liderazgo y transformación social, con un enfoque de educación no tradicional y fomentando el ejercicio de ciudadanía y la formación política. Gestionar el financiamiento necesario para su operación.
- 7.4. Continuar ofreciendo apoyo educativo a los jóvenes de la comunidad como parte de un esfuerzo para que se planteen la necesidad de realizar estudios universitarios, desde la Casa del Pensamiento Crítico, Casa LIJAC, y otras iniciativas.
- 7.5. Continuar el desarrollo e implantación de actividades dirigidas a la prevención de uso de drogas entre los niños y jóvenes de la comunidad, integrado a las escuelas, y apoyar las iniciativas de base comunitaria para reducción de riesgos entre usuarios en el Distrito.
- 7.6. Continuar el desarrollo e implantación de actividades recreativas, deportivas, educativas y culturales dirigidas a la prevención de la violencia entre los niños y jóvenes de la comunidad, incluyendo programas de manejo de conflictos, desarrollo de hábitos de estudios y prevención de la violencia por razón de género con la colaboración de organizaciones de base comunitaria, agencias y el sector privado.
- 7.7. Continuar fortaleciendo el programa LIJAC PRO que busca integrar a jóvenes destacados en el trabajo comunitario, que hayan iniciado estudios universitarios o vocacionales, como pasantes en la Corporación, Fideicomiso de la Tierra o el G8, Inc.
- 7.8. Continuar la implementación y fortalecimiento del programa de alfabetización de adultos en el área norte y el área sur del Caño Martín Peña.



- 7.9. Continuar fomentando la formación política, el pensamiento crítico y el liderazgo en la niñez y juventud de las comunidades.
- 7.10. Fomentar la implantación de actividades para desarrollar temas vinculados a la implementación del Plan de Desarrollo Integral.
- 7.11. Promover la formación política y el pensamiento crítico de los residentes, expandiendo el programa de la Universidad del Barrio u otros programas.
- 7.12. Gestionar actividades dirigidas a la integración del adulto mayor en las actividades comunitarias aprovechando los centros como espacio propicio para dichas actividades.

Estrategia #8: Reducir el riesgo a desastres y mejorar las condiciones de salud y seguridad en las comunidades del Distrito.

Tácticas:

- 8.1. De conformidad con los resultados del estudio de hidrología e hidráulica completado por la Corporación, continuar abogando por el inicio de la etapa de construcción del PRE-CMP como proyecto que ayudará a reducir los riesgos por inundaciones en las comunidades aledañas al Caño y la Laguna San José. En conjunto con el G-8, Inc. y el Fideicomiso de la Tierra, evaluar los impactos potenciales del aumento esperado en el nivel del mar sobre el Distrito y, mediante procesos participativos, desarrollar estrategias para enfirentar dichos impactos, si alguno. Desarrollar un plan de manejo de planicies inundables para el Distrito a corto y largo plazo de conformidad con el Plan Maestro Integral de Infraestructura.
- 8.2. Fomentar alianzas para continuar los estudios que documenten la relación entre la prevalencia de enfermedades o temas relacionado a la salud de los residentes de las comunidades y las condiciones ambientales, y difundir los resultados. Crear herramientas e implantar estrategias de educación popular y protección a la salud.
- 8.3. Coordinar actividades de promoción de salud con los centros de servicios de salud en el Distrito y las entidades públicas y privadas aliadas.
- 8.4. Considerar e implantar, en la medida de lo posible, estrategias de resiliencia, infraestructura verde y sostenibilidad en el diseño y construcción de las obras en el Distrito de conformidad con el Plan Maestro Integral de Infraestructura.
- 8.5. Fomentar la educación en cuanto a desastres naturales y asuntos de salud y seguridad mediante repartición de material informativo que incluya el contacto de las entidades pertinentes.

Estrategia #9: Asegurar que los terrenos de tenencia pública que estén vacantes no sean ocupados de forma ilegal.



9.1. Continuar la implantación del plan de vigilancia desarrollado por la Corporación y con la implantación de un plan de trabajo interagencial y participativo, con medidas para ocupar los inmuebles propiedad de la Corporación y atender los casos de ocupación no autorizada que se registren. Definir con el DRNA, el Negociado de Policía de Puerto Rico o la(s) agencia(s) pertinente(s) los mecanismos de acción una vez la situación exceda la jurisdicción o capacidad legal de la Corporación.

Meta Estratégica sobre Ambiente: Propiciar la rehabilitación del Estuario de la Bahía de San Juan, mejorar la calidad de sus aguas y el hábitat de su fauna y flora mediante el dragado y la canalización del Caño Martín Peña y una franja de conservación en ambos márgenes del mismo.

Estrategia #1: Restablecer el flujo hidráulico entre la Laguna San José y la Bahía de San Juan mediante el dragado y canalización del Caño Martín Peña.

Tácticas:

- 1.1. Obtener los fondos federales necesarios para iniciar la etapa de construcción del proyecto de restauración del ecosistema del Caño Martín Peña.
- 1.2. Documentar y difundir en y fuera del País los beneficios de la rehabilitación ambiental del Caño Martín Peña para Puerto Rico.
- 1.3.Como medida preventiva mientras inicia el dragado, y de ello no significar aumentos al riesgo a inundaciones a corto plazo, continuar los esfuerzos de concienciación ambiental dirigidos a disminuir la presencia de escombros y basura en el Caño Martín Peña.

Estrategia #2: Disminuir la disposición de desperdicios sólidos y agua contaminada en el Caño Martín Peña y sus márgenes, así como la disposición inadecuada de aceites, pintura, y otros a través del sistema de aguas pluviales.

- 2.1. Continuar la coordinación con el Municipio de San Juan o la agencia pertinente para la demolición de estructuras vacantes de su propiedad en los márgenes del Caño.
- 2.2. Procurar que la entidad correspondiente adquiera y demuela las estructuras abandonadas y en ruinas ubicadas en los márgenes del Caño Martín Peña.
 - 2.3. En coordinación con el G-8, Inc. y el Fideicomiso de la Tierra y con la participación de los residentes, identificar y viabilizar usos transicionales para los solares vacantes bajo la custodia de la Corporación, mientras se desarrolla su uso permanente.
 - 2.4. Coordinar estrategias para usos temporales en solares vacantes del Distrito que no estén bajo la custodia de la Corporación.



- 2.5. De conformidad con las disposiciones del acuerdo de co-manejo otorgado entre la Corporación, el G-8, Inc. y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, continuar implantando estrategias participativas para uso temporales en los bienes de dominio público asociados a la zona marítimo terrestre del Caño Martín Peña en el Distrito.
- 2.6. Concienciar, a través de estrategias de educación popular, sobre el uso de los alcantarillados pluviales en el Distrito y el efecto adverso de arrojar desperdicios en estos. Apoyar las gestiones de mantenimiento del sistema de alcantarillado pluvial.
- 2.7. Continuar trabajando junto al Municipio de San Juan y las organizaciones de base comunitaria para desarrollar proyectos que mejoren la vigilancia, el mantenimiento y el servicio de recogido de desperdicios sólidos y la limpieza de pluviales.
- 2.8. Continuar el apoyo a iniciativas comunitarias de reciclaje como *Martín Peña Recicla* y fomentar una mayor cobertura y concienciación sobre los programas de reciclaje.

Estrategia #3: Propiciar una cultura de conservación y respeto al Caño.

Tácticas:

- 3.1. Continuar los trabajos de concienciación ambiental con los niños y jóvenes de las comunidades y las escuelas mediante actividades de educación popular y desarrollo de liderazgo juvenil ambiental con los programas de Patrulleros del Ambiente y Estudiantes Dispuestos a la Restauración Ambiental (EDRA).
- 3.2. En conjunto con el G-8, Inc. promover la participación de los residentes en actividades de concienciación ambiental tales como: talleres, monitoreo de calidad de agua, inventarios y monitoreo de fauna y flora, huertos comunitarios y murales, y concienciación de manejo de escorrentía pluvial.

Meta Estratégica Institucional: Propiciar el desarrollo cívico y democrático a través de la participación de los residentes en los procesos de planificación y rehabilitación del área.

Estrategia #1: Fortalecer la participación del G-8, Inc. y de las comunidades en la toma de decisiones de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, y en la implantación del Plan para el Distrito.

Tácticas:



- 1.1. Proveer apoyo técnico en el fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones de base comunitaria que componen el G-8, Inc. a través de alianzas.
- 1.2. Proveer apoyo técnico al G-8, Inc. en la obtención de fondos para el desarrollo y fortalecimiento de su organización, así como para adelantar proyectos identificados en el Plan para el Distrito.
- 1.3. Propiciar el trabajo conjunto entre organizaciones comunitarias para fortalecer el sentido de unidad y pertenencia a una realidad común.
- 1.4. Proveer apoyo técnico para fortalecer el desarrollo del liderato juvenil e integrar a los jóvenes en el proceso de toma de decisiones relacionados con el Proyecto ENLACE. En particular, continuar el fortalecimiento y desarrollo del grupo Líderes Jóvenes en Acción, Inc. (LIJAC). Promover la participación de los jóvenes en las juntas comunitarias.
- 1.5. Continuar el desarrollo de la Casa del Pensamiento Crítico, Casa LIJAC, un espacio de reuniones y apoyo educativo para los Líderes Jóvenes en Acción.
- 1.6. Continuar el desarrollo de actividades de capacitación del liderato comunitario.
- 1.7.Continuar llevando a cabo reuniones periódicas con el G-8, Inc. para discutir los asuntos de relevancia bajo la consideración de la Junta de Directores.
- 1.8. Continuar llevando a cabo reuniones y asambleas comunitarias y otros mecanismos de participación para discutir asuntos de envergadura que requieran ser consultados con la base.
- 1.9. Continuar la discusión con el liderato comunitario de todo proyecto o programa a realizarse en su comunidad, incluyendo las estrategias de participación ciudadana, previo a la implantación.
- 1.10. Promover la capacitación de los residentes en torno a los asuntos relacionados con el Proyecto ENLACE.
- 1.11. Continuar los procesos de planificación participativa para los planes de trabajo anuales, de cada tres años y las revisiones al Plan para el Distrito, si alguna.
- 1.12. Continuar fomentando la participación de la comunidad en las discusiones del presupuesto de la Corporación.
- 1.13. Continuar desarrollando procesos de evaluación de los trabajos y documentar y sistematizar las experiencias en conjunto con el liderato comunitario.
- 1.14. Establecer estrategias para el apoyo a la población inmigrante en el Distrito como parte de los procesos de participación ciudadana. a Apoyar al Fideicomiso de la



Tierra y el G8, Inc. en su fortalecimiento de cara a la transición y eventual cierre de la Corporación.

Estrategia #2: Asegurar que los residentes de las comunidades y el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña tengan acceso a la información certera y actualizada sobre el Proyecto ENLACE.

Tácticas:

- 2.1. Continuar diseñando y distribuyendo material educativo no tradicional para explicar asuntos complejos y discutirlo en reuniones comunitarias.
- 2.2. Mantener una página de Internet actualizada con los asuntos relevantes para el público.
- 2.3. Promover la participación del personal de la Corporación en las reuniones del G-8, Inc. y del Fideicomiso de la Tierra, según sea necesario.
- 2.4.Continuar colaborando con las organizaciones comunitarias para que puedan desarrollar medios de comunicación, incluyendo realizar o fortalecer sus boletines comunitarios, el periódico comunitario *Raíces del Caño* y presencia en la Internet.
- 2.5. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra en fomentar la reducción de la brecha tecnológica en residentes del Distrito mediante procesos de capacitación y de acceso a la tecnología.

Estrategia #3: Propiciar la alianza entre las comunidades, los sectores públicos, privado sin fines de lucro y el privado empresarial asumiendo las diversas responsabilidades para facilitar el desarrollo.

Tácticas:

- 3.1. Fomentar la participación del G-8, Inc. y sus organizaciones en actividades externas, tales como simposios, foros, conferencias y talleres.
- 3.2. Continuar la participación de entidades externas, tales como instituciones sin fines de lucro y empresas privadas, en apoyo a la implantación del Proyecto ENLACE, a través del desarrollo de acuerdos colaborativos convenientes al Proyecto ENLACE, entre otros mecanismos.
- 3.3. Atraer la inversión privada para hacer viable la implantación de programas y proyectos en apoyo a las comunidades.
- 3.4. Promover la publicación de artículos sobre el Proyecto ENLACE, y continuar ofreciendo conferencias para dar a conocer esta iniciativa en diversos foros dentro y fuera de Puerto Rico.

- 3.5. Desarrollar e implantar estrategias complementarias para dar a conocer la relevancia del Proyecto ENLACE para el desarrollo de Puerto Rico y fomentar el apoyo de la ciudadanía.
- 3.6. Continuar promoviendo el Proyecto ENLACE fuera de Puerto Rico, con miras a expandir el apoyo de la comunidad puertorriqueña en el exterior, fundaciones, entidades del gobierno federal y organizaciones internacionales.

Estrategia #4: Fomentar el sentido de pertenencia y una cultura de ciudadanía entre los residentes del Distrito.

Tácticas:

- 4.1. Llevar a cabo actividades educativas con los niños(as), jóvenes y adultos de las comunidades para concienciar sobre el Caño Martín Peña, el desarrollo comunitario, urbano, social y económico y de salud pública, entre otros.
- 4.2. Continuar fomentando proyectos que documenten, expongan y compartan la historia y procesos de lucha comunitaria, y promover su divulgación a través de diversas herramientas.
- 4.3. Promover el respeto a la diversidad entre los residentes del Distrito, así como la participación de todos.

Cuarta Parte: Certificación

Por la presente certifico que la información que aquí se suple es a nuestro mejor entender veraz y fiel a la documentación que obra en los expedientes de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña.

Sometido por:

Mario Núñez Mercado

Director Ejecutivo

Corporación del Proyecto ENLACE del

Caño Martín Peña

Lcdo. José G. Barea Fernández

Presidente

Junta de Directores

Sometido al Gobernador, la Asamblea Legislativa, el Alcalde de San Juan y el G-8, Grupo de las Ocho Comunidades, Inc., el penúltimo día de marzo de dos mil veintitrés.

CONTRATOS AF 2021-22 CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA



Núm. Contrato	Enmienda	Contratista	Registrado en	Otorgado en	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Cuantía	Categoría de Servicio	Tipo de Servicio
								SERVICIOS	SERVICIOS DE INICENIERÍA
2017-000013	F	CMA ARQUITECTS & ENGINEERS, LLC	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2023	\$75,150.00	PROFESIONALES	SERVICIOS DE INGENIERÍA
2017-000021	G	CARIBE ENVIRONMENTAL SERVICES, INC.	31/08/2021	31/08/2021	31/08/2021	31/08/2022	\$0.00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	CONSULTORÍA AMBIENTAL
2017-000055	А	ADMINISTRACION DE TERRENOS DE PUERTO RICO	10/06/2022	10/06/2022	10/06/2022	11/06/2025	\$0.00	INTERAGENCIALES	ACUERDOS COLABORATIVOS
2019-000055	F	ROSSI LUGO ARCHITECTURE, LLC	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2023	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
2019-000081	C	RAFAEL DÍAZ ACOSTA	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2023	\$65,000.00	COMPRA, VENTA, ALQUILER Y/O DESARROLLO DE INMUEBLES	VIVIENDAS
2020-000018	D	MANUEL BERMUDEZ ARQUITECTO, PSC	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2024	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
2020-000032	D	ERB ARQUITECTOS, PSC	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2023	\$5,250.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
2020-000044	D	ENTECH-PR, PSC	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2023	\$85,518.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE INSPECCIÓN
2021-000010	В	OLIN PARTNERSHIP, LTD	07/12/2021	07/12/2021	07/12/2021	30/06/2022	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE INGENIERÍA
2021-000015	Č	AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PUERTO RICO	09/06/2022	09/06/2022	09/06/2022	30/06/2023	\$66,507.24	INTERAGENCIALES	ACUERDOS COLABORATIVOS
2021-000020	В	ESTEBAN NÚÑEZ CAMACHO	26/01/2022	26/01/2022	26/01/2022	30/06/2022	\$9,600.00	SERVICIOS TÉCNICOS	SERVICIOS DE TASACIÓN
2021-000022	С	IAN PONS RIVERA	27/10/2021	27/10/2021	27/10/2021	30/06/2022	\$30,000.00	SERVICIOS TÉCNICOS	SERVICIOS DE TASACIÓN
2021-000022	D	IAN PONS RIVERA	23/06/2022	23/06/2022	23/06/2022	30/06/2022	\$6,000.00	SERVICIOS TÉCNICOS	SERVICIOS DE TASACIÓN
2021-000022	В	DESIGN BUILD., LLC	24/02/2022	24/02/2022	24/02/2021	30/06/2022	\$0.00	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS
2021-000026	В	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL (LEGAL COOP)	16/03/2022	16/03/2022	16/03/2022	30/06/2022	\$39,383.45	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS LEGALES
2021-000049	С	SISTEMA UNIVERSITARIO ANA G. MÉNDEZ, INC.	24/06/2022	24/06/2022	24/06/2022	31/12/2022	\$0.00	ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	ACUERDOS COLABORATIVOS
2021-000049	В	SISTEMA UNIVERSITARIO ANA G. MÉNDEZ, INC.	22/12/2021	22/12/2021	22/12/2021	30/06/2022	\$0.00	ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	ACUERDOS COLABORATIVOS

Núm. Contrato	Enmienda	Contratista	Registrado en	Otorgado en	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Cuantía	Categoría de Servicio	Tipo de Servicio
								SERVICIOS	The de de tel traie
2021-000072	А	BAKER TILLY PUERTO RICO, CPAS, PSC	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	31/07/2022	\$0.00	PROFESIONALES	SERVICIOS DE AUDITORÍAS
			-					COMPRA, VENTA,	
								ALQUILER Y/O	1
								DESARROLLO DE	
2021-000078	А	JOSÉ VICENTE GUZMÁN RIVERA	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2023	\$0.00	INMUEBLES	VIVIENDAS
								COMPRA, VENTA,	
								ALQUILER Y/O	1
2021 000070		AWILDA DÍAZ ACOSTA	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2023	\$0.00	DESARROLLO DE INMUEBLES	VIIVIEND 4.5
2021-000078	А	AWIEDA DIAZ ACOSTA	30/00/2022	30/00/2022	30/00/2022	30/00/2023	\$0.00	COMPRA, VENTA,	VIVIENDAS
								ALQUILER Y/O	
								DESARROLLO DE	
2021-000079	A	RUTH CRUZ MERCADO	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2023	\$60,900.00	INMUEBLES	VIVIENDAS
2021 000075		THE THE CHOP IN ENERGIES	55,55,151	00,00,2022	,,		V-1-,	COMPRA, VENTA,	VIVIENDAS
								ALQUILER Y/O	
								DESARROLLO DE	
2021-000080	A	AIDA LUZ RIVERA PÉREZ	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2023	\$55,000.00	INMUEBLES	VIVIENDAS
								COMPRA, VENTA,	
								ALQUILERY/O	
								DESARROLLO DE	
2021-000081	A	MARÍA ANTONIA OJEDA CLAUDIO	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2023	\$60,000.00	INMUEBLES	VIVIENDAS
								COMPRA, VENTA,	
								ALQUILER Y/O	
								DESARROLLO DE	
2021-000081	Α	HILARIO MONTAÑEZ LÓPEZ	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2023	\$60,000.00	INMUEBLES	VIVIENDAS
	_	0.5.4	20/04/2022	20 /04 /2022	20/04/2022	20/05/2022	67.061.20	SERVICIOS	
2021-000082	В	CLEAN HARBORS CARIBE INC.	29/04/2022	29/04/2022	29/04/2022	30/06/2023	\$7,961.30	PROFESIONALES	SERVICIOS DE INGENIERÍA
2024 000002		CLEAN HARRODS CARIDS INC	20/12/2021	20/12/2021	20/12/2021	30/04/2022	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	scawalas ar was week
2021-000082	А	CLEAN HARBORS CARIBE, INC.	30/12/2021	30/12/2021	30/12/2021	30/04/2022	\$0.00	COMPRA DE	SERVICIOS DE INGENIERÍA
								MATERIALES,	
		ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS						SUMINISTROS Y	
2022-000001		GENERALES DE PUERTO RICO	01/07/2021	01/07/2021	01/07/2021	30/06/2022	\$6,000.00	EFECTOS	COMBUSTIBLES
2022 000001		GENERALES DE L'OERTO MICO	01/01/1011	01/01/1011			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	SERVICIOS	COMBOSTIBLES
2022-000002	A	VERÓNICA OLIVERA VÉLEZ	03/06/2022	03/06/2022	03/06/2022	30/06/2022	\$0.00	PROFESIONALES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
								SERVICIOS	
2022-000002		VERÓNICA OLIVERA VÉLEZ	12/08/2021	12/08/2021	12/08/2021	30/06/2022	\$17,280.00	PROFESIONALES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
		i				İ		ACUERDOS	
								FINANCIEROS Y NO	ACUERDOS DE INTERCAMBIO DI
2022-000003		PLANE FILM PRODUCTION PR, LLC	13/08/2021	13/08/2021	13/08/2021	31/08/2021	\$0.00	FINANCIEROS	VALORES
								SERVICIOS	
2022-000004		TIDAL BASIN CARIBE, LLC	16/08/2021	16/08/2021	16/08/2021	30/06/2022	\$84,935.00	PROFESIONALES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Part of the last				Transmin at		JAMES CONT.		Categoría de	TOTAL ALAMANTA
Núm. Contrato	Enmienda	Contratista	Registrado en	Otorgado en	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Cuantía	Servicio	Tipo de Servicio
2022-000005		UNIVERSIDAD DEL SAGRADO CORAZÓN	16/08/2021	16/08/2021	16/08/2021	30/06/2023	\$0.00	ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	ACUERDOS COLABORATIVOS
2022-000006		GONZÁLEZ TORRES & CO. CPA PSC	16/08/2021	16/08/2021	16/08/2021	30/06/2022	\$15,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE AUDITORÍAS
2022-000007		MARTA A. MONTAÑEZ FERNÁNDEZ	25/08/2021	25/08/2021	25/08/2021	30/06/2022	\$18,000.00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA
2022-000008		KATIA R. AVILÉS VÁZQUEZ	27/08/2021	27/08/2021	27/08/2021	30/06/2022	\$15,000.00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA
2022-000008	Α	KATIA R. AVILÉS VÁZQUEZ	18/03/2022	18/03/2022	18/03/2022	30/06/2022	\$0.00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA
2022-000009		CÉSAR A. VISSEPÓ VÁZQUZ	30/08/2021	30/08/2021	30/08/2021	30/06/2022	\$35,000.00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	CONSULTORÍA LEGAL
2022-000009	А	CÉSAR A. VISSEPÓ VÁZQUZ	10/06/2022	10/06/2022	10/06/2022	30/06/2022	\$10,000.00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	CONSULTORÍA LEGAL
2022-000010		DILEYCA LIZ CEPEDA ARIAS	01/09/2021	01/09/2021	01/09/2021	30/06/2022	\$9,450.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
2022-000010	А	DILEYCA LIZ CEPEDA ARIAS	26/01/2022	26/01/2022	26/01/2022	30/06/2022	\$8,550.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
2022-000011		CORPORATION FOR NATIONAL AND COMMUNITY SERVICE	07/09/2021	07/09/2021	12/09/2021	10/09/2022	\$45,006.00	TRANSFERENCIA DE FONDOS	FONDOS ESTATALES
2022-000012		ALMA B. CASTRO LUZUNARIS	08/09/2021	08/09/2021	08/09/2021	30/06/2022	\$5,040.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2022-000012	А	ALMA B. CASTRO LUZUNARIS	31/05/2022	31/05/2022	31/05/2022	30/06/2022	\$504.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO Y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2022-000013		JULIO DEL HOYO MANSILLA	08/09/2021	08/09/2021	08/09/2021	30/06/2022	\$5,040.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO Y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2022-000014		AURA QUESADA CASILLAS	08/09/2021	08/09/2021	08/09/2021	30/06/2022	\$5,040.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO Y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2022-000015		LOAMY REYES JACKSON	08/09/2021	08/09/2021	08/09/2021	30/06/2022	\$5,040.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO Y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2022-000016		LIAMY REYES JACKSON	08/09/2021	08/09/2021	08/09/2021	30/06/2022	\$5,040.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO Y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES

Núm. Contrato	Enmienda	Contratista	Registrado en	Otorgado en	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Cuantía	Categoría de Servicio	Tipo de Servicio
2022-000017		JOSE I. NEGRON CRUZ	08/09/2021	08/09/2021	08/09/2021	30/06/2022	\$5,400.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO Y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2022-000018	А	KARLA A. PEREZ NIEVEŠ	31/05/2022	31/05/2022	31/05/2022	30/06/2022	\$110.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2022-000018		KARLA A. PEREZ NIEVES	08/09/2021	08/09/2021	08/09/2021	30/06/2022	\$4,032.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO Y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2022-000019		LOURDES RIVERA MORALES	09/09/2021	09/09/2021	09/09/2021	30/06/2022	\$5,040.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO Y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2022-000019	А	Lourdes I. rivera morales	31/05/2022	31/05/2022	31/05/2022	30/06/2022	\$630.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2022-000020		JEANELLYS GARCÍA ESCALERA	10/09/2021	10/09/2021	10/09/2021	30/06/2022	\$5,040.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO Y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2022-000021	А	MYRIAM GONZALEZ TORRES	26/04/2022	26/04/2022	26/04/2022	30/06/2022	\$8,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS LEGALES
2022-000021		MYRIAM GONZALEZ TORRES	10/09/2021	10/09/2021	10/09/2021	30/06/2022	\$10,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS LEGALES
2022-000022		ANA J. CASTILLO MUÑOZ	14/09/2021	14/09/2021	14/09/2021	30/06/2022	\$5,040.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2022-000023		CMB CAPITAL BUILDING MAINTENANCE, INC.	15/09/2021	15/09/2021	15/09/2021	30/06/2022	\$10,781.70	SERVICIOS MISCELÁNEOS NO PERSONALES	SERVICIOS DE LIMPIEZA
2022-000024		FRANCHESKA GUTIERREZ ROBLES	29/09/2021	29/09/2021	29/09/2021	30/06/2022	\$2,500.00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA
2022-000024	А	FRANCHESKA GUTIERREZ ROBLES	10/03/2022	10/03/2022	10/03/2022	30/06/2022	\$2,500.00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA
2022-000025	А	THE OFFICE OF MARVEL AND MARCHAND ARCHITECTS, LLP	04/02/2022	04/02/2022	04/02/2022	30/06/2022	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
2022-000025		THE OFFICE OF MARVEL AND MARCHAND ARCHITECTS, LLP	29/09/2021	29/09/2021	29/09/2021	30/06/2022	\$10,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

	Marie President			ALTERNATION OF THE				Categoría de	
Núm. Contrato	Enmienda	Contratista	Registrado en	Otorgado en	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Cuantía	Servicio	Tipo de Servicio
								COMPRA, VENTA, ALQUILER Y/O DESARROLLO DE	
2022-000026		IRIS DELIA RODRIGUEZ CARDONA	29/09/2021	29/09/2021	29/09/2021	29/09/2021	\$0.00	INMUEBLES	VIVIENDAS
2022-000027		KIALEXIA RIVERA CHAPMAN	19/10/2021	19/10/2021	19/10/2021	30/06/2022	\$23,991.00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	CONSULTORÍA ADMINISTRATIV
2022-000028		nashali raices lópoez	20/10/2021	20/10/2021	20/10/2021	30/06/2022	\$23,991.50	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	CONSULTORÍA ADMINISTRATIV
2022-000029		NARDY BARBOSA BETANCOURT	25/10/2021	25/10/2021	25/10/2021	30/09/2022	\$15,100.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	SERVICIOS COMUNITARIOS
2022-000029	А	NARDY BARBOSA BETANCOURT	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	30/09/2022	\$1,402.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	SERVICIOS COMUNITARIOS
2022-000030		anaísa reyes torres	25/10/2021	25/10/2021	25/10/2021	30/09/2022	\$15,100.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	SERVICIOS COMUNITARIOS
2022-000030	А	ANAÍSA REYES TORRES	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	30/09/2022	\$1,402.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	SERVICIOS COMUNITARIOS
2022-000031		michel guzmán nieves	25/10/2021	25/10/2021	25/10/2021	30/09/2022	\$15,100.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	SERVICIOS COMUNITARIOS
2022-000031	А	MICHEL GUZMÁN NIEVES	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	30/09/2022	\$1,402.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	SERVICIOS COMUNITARIOS
2022-000032	А	ENDRY MARTÍNEZ PEROZO	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	30/09/2022	\$1,402.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	SERVICIOS COMUNITARIOS
2022-000032		ENDRY MARTÍNEZ PEROZO	25/10/2021	25/10/2021	25/10/2021	30/09/2022	\$15,100.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	SERVICIOS COMUNITARIOS
2022-000033		ERICK RIVERA ROMAN	25/10/2021	25/10/2021	25/10/2021	30/09/2022	\$15,100.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	SERVICIOS COMUNITARIOS
2022-000033	А	ERICK RIVERA ROMAN	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	30/09/2022	\$1,402.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	SERVICIOS COMUNITARIOS
2022-000034		DYLAN FERNÁNDEZ MALDONADO	25/10/2021	25/10/2021	25/10/2021	30/09/2022	\$15,100.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	SERVICIOS COMUNITARIOS
2022-000034	А	DYŁAN FERNÁNDEZ MALDONADO	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	30/09/2022	\$0.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	SERVICIOS COMUNITARIOS

Núm. Contrato	Enmienda	Contratista	Registrado en	Otorgado en	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Cuantía	Categoría de Servicio	Tipo de Servicio
2022-000035		ALEXANDRA RODRÍGUEZ RIVERA	22/11/2021	22/11/2021	22/11/2021	30/06/2022	\$23,991.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CONFIDENCIAL
2022-000036		MARILYN SOLIS O'FARRILL	22/11/2021	22/11/2021	22/11/2021	30/06/2022	\$23,991.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CONFIDENCIAL
2022-000036	А	marilyn solis o'farrill	27/06/2022	27/06/2022	27/06/2022	30/06/2023	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CONFIDENCIAL
2022-000037		HABITAT FOR HUMANITY INTERNACIONAL PR, LLC	01/12/2021	01/12/2021	01/12/2021	30/06/2023	\$0.00	ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	ACUERDOS COLABORATIVOS
2022-000038		NEFTALÍ ORIZAL RAMOS	09/12/2021	09/12/2021	09/12/2021	09/12/2021	\$12,500.00	COMPRA, VENTA, ALQUILER Y/O DESARROLLO DE INMUEBLES	VIVIENDAS
2022-000039		WANDA IVELISSE TREVIÑO ORTIZ	13/12/2021	13/12/2021	13/12/2021	13/12/2021	\$23,000.00	COMPRA, VENTA, ALQUILER Y/O DESARROLLO DE INMUEBLES	VIVIENDAS
2022-000040		FIDEICOMISO DE LA TIERRA DEL CAÑO MARTÍN PEÑA	28/12/2021	28/12/2021	28/12/2021	30/06/2029	\$0.00	ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	ACUERDOS COLABORATIVOS
2022-000041		FIDEICOMISO DE LA TIERRA DEL CAÑO MARTÍN PEÑA	28/12/2021	28/12/2021	28/12/2021	30/06/2026	\$0.00	ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	ACUERDOS COLABORATIVOS
2022-000042		nelson X. rodríguez gonzález	25/01/2022	25/01/2022	25/01/2022	30/06/2022	\$4,617.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO Y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2022-000043	А	DENNIS D. MARTÍNEZ COLÓN	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2023	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS LEGALES
2022-000043		DENNIS D. MARTÍNEZ COLÓN	01/02/2022	01/02/2022	01/02/2022	30/06/2022	\$46,205.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS LEGALES
2022-000044		SOFÍA MARÍA MONTAÑEZ RODRÍGUEZ	08/03/2022	08/03/2022	08/03/2022	30/06/2022	\$15,380.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
2022-000045		BENITEZ RAMOS/ ASSOCIATES, LLC	08/03/2022	08/03/2022	08/03/2022	30/06/2022	\$40,000.00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA
2022-000046		ESTRATEGIAS DEL CARIBE LLC	11/03/2022	11/03/2022	11/03/2022	30/07/2022	\$152,160.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE GERENCIA DE PROYECTOS
2022-000046	А	ESTRATEGIAS DEL CARIBE LLC	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2023	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE GERENCIA DE PROYECTOS
2022-000047		VPNET, INC.	18/03/2022	18/03/2022	18/03/2022	30/06/2022	\$25,000.00	SERVICIOS RELACIONADOS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

	USA TEA		ST. C. meet	ME EN	MARIE CONTRA		STATE OF THE PERSON NAMED IN	Categoria de	
Núm. Contrato	Enmienda	Contratista	Registrado en	Otorgado en	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Cuantía	Servicio	Tipo de Servicio
2022-000048		ABDIEL LOZADA VARCÁLCEL	18/03/2022	18/03/2022	18/03/2022	30/06/2022	\$3,852.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO Y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2022 0000 10			20,00,1011	10,00,202	10,00,000	30,00,2022	\$5,052.05	CONSTRUCCIÓN Y	
								REPARACIÓN DE	
2022-000049		SLSCO, LTD	23/03/2022	23/03/2022	23/03/2022	31/12/2022	\$1,947,762.95	ESTRUCTURAS	VIVIENDAS
								SERVICIOS	
2022-000050		CARIBE ENVIRONMENTAL, INC.	29/03/2022	29/03/2022	29/03/2022	30/06/2022	\$410,550.00	PROFESIONALES	SERVICIOS DE INGENIERÍA
								SERVICIOS	
2022-000050	А	CARIBE ENVIRONMENTAL, INC.	14/06/2022	14/06/2022	14/06/2022	30/06/2023	\$0.00	PROFESIONALES	SERVICIOS DE INGENIERÍA
								SERVICIOS	
2022-000051	Z	BAKERTILLY PUERTO RICO, CPAS, PSC	31/03/2022	31/03/2022	31/03/2022	30/06/2023	\$15,990.00	PROFESIONALES	SERVICIOS DE AUDITORÍAS
2022 000054			24 (22 (222	24 /02 /2022	24 / 22 / 22 22		445.000.00	SERVICIOS	SERVICIOS DE AUDITORÍAS
2022-000051		BAKERTILLY PUERTO RICO, CPAS, PSC	31/03/2022	31/03/2022	31/03/2022	30/06/2023	\$15,990.00	PROFESIONALES	SERVICIOS DE AUDITORÍAS
2022-000052		ENERDA LUZ AVALA CARTACENIA	31/03/2022	31/03/2022	24/02/2022	20/06/2022	¢10,000,00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
2022-000052		ENEIDA LUZ AYALA CARTAGENA	31/03/2022	31/03/2022	31/03/2022	30/06/2022	\$10,800.00	ACUERDOS	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
		FIDEICOMISO DE LA TIERRA DEL CAÑO						FINANCIEROS Y NO	
2022-000053		MARTÍN PEÑA	21/04/2022	21/04/2022	21/04/2022	30/06/2026	\$0.00	FINANCIEROS	ACUERDOS COLABORATIVOS
2022 000033		ALEX HORNEDO ROBLES &	21/04/2022	1	21/04/2022	30/00/2020	\$0.00	THANCIENOS	, reserve of see an activities
2022-000054		ASOCIADOS, PSC	22/04/2022	22/04/2022	22/04/2022	30/06/2023	\$4,118,770.00	TECHNICAL SERVICES	SERVICIOS DE AGRIMENSURA
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		1		,,	* ./	SERVICIOS	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE
2022-000055		LEGAL OPS, INC.	26/04/2022	26/04/2022	26/04/2022	30/06/2022	\$10,000.00	PROFESIONALES	TÍTULO
				1				SERVICIOS DE	
2022-000056		EKATERINA USPENSKAYA	29/04/2022	29/04/2022	29/04/2022	30/06/2022	\$5,400.00	CONSULTORÍA	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA
2022-000057		ANGEL A. TORRES RIVERA	06/05/2022	06/05/2022			\$39,100.00		
2022-000058		JESÚS MANUEL SANTIAGO CAMACHO	09/05/2022	09/05/2022			\$83,600.00		
2022-000059		THE TRUSTEES OF COLUMBIA UNIVERSITY IN THE CITY OF NEW YORK	10/05/2022	10/05/2022	10/05/2022	30/06/2023	\$0.00	ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	ACUERDOS COLABORATIVOS
								COMPRA, VENTA, ALQUILER Y/O DESARROLLO DE	
2022-000060		MARÍA ISABEL COLÓN OTERO	10/06/2022	10/06/2022	10/06/2022	10/06/2022	\$21,200.00	INMUEBLES	VIVIENDAS
								SERVICIOS DE	CONSULTORIA EN RECURSOS
2022-000061		C2S CONSULTING. LLC	13/06/2022	13/06/2022	13/06/2022	30/06/2022	\$10,000.00	CONSULTORÍA	HUMANOS
			_					SERVICIOS	
2022-000062		CONSOLIDATED LEGAL SERVICES, PSC	15/06/2022	15/06/2022	15/06/2022	31/12/2022	\$10,000.00	PROFESIONALES	SERVICIOS LEGALES
								COMPRA, VENTA,	
								ALQUILER Y/O	
		.004.010.00.00.00.00.00.00						DESARROLLO DE	100,050,000
2022-000063		JOSÉ CARABALLO PAGÁN	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2023	\$2,050.00	INMUEBLES	VIVIENDAS

Núm. Contrato	Enmienda	Contratista	Registrado en	Otorgado en	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Cuantía	Categoría de Servicio	Tipo de Servicio
		DELIA MANET DÍATEMATA CO	20/05/2022	20/05/2022	20/06/2022	30/06/2023	\$2,050.00	COMPRA, VENTA, ALQUILER Y/O DESARROLLO DE INMUEBLES	ANALESIO A C
2022-000063		DELIA JANET DÍAZ SANTIAGO	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2023	\$2,030.00	COMPRA, VENTA, ALQUILER Y/O	VIVIENDAS
2022-000064		MARÍA DE JESÚS CORCHADO	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2023	\$1,100.00	DESARROLLO DE INMUEBLES	VIVIENDAS
2022-000065		PEDRO J. DÁVILA COLÓN PLS,PSC	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2023	\$503,618.75	TECHNICAL SERVICES	SERVICIOS DE AGRIMENSURA
2022-000066		FRANCISCO MERCED GARCÍA	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2023	\$146,825.00	COMPRA, VENTA, ALQUILER Y/O DESARROLLO DE INMUEBLES	VIVIENDAS
2022-000066		CATALINA ACEVEDO CANDELARIO	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2023	\$146,825.00	COMPRA, VENTA, ALQUILER Y/O DESARROLLO DE INMUEBLES	VIVIENDAS
2022-000067		KEISHLA MARIE DE JESÚS MORALES	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2023	\$318,250.00	COMPRA, VENTA, ALQUILER Y/O DESARROLLO DE INMUEBLES	VIVIENDAS
2022000067		LUZ CELENIA RIVERA MORALES	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2023	\$318,250.00	COMPRA, VENTA, ALQUILER Y/O DESARROLLO DE INMUEBLES	VIVIENDAS
2023-000001		COLEGIO DE NOTARIOS DE PUERTO RICO	27/06/2022	27/06/2022	01/07/2022	30/06/2027	\$0.00	ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	ACUERDOS COLABORATIVOS

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Basic Financial Statements and

Required Supplementary Information

For the year ended June 30, 2021

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

TABLE OF CONTENTS FOR THE YEAR ENDED JUNE 30, 2021

<u>Pa</u>	<u>g</u> e
Independent Auditors' Report	- 2
Management's Discussion and Analysis (Unaudited)	-8
Government-Wide Financial Statements:	
Statement of Net Position	. 9
Statement of Activities and Changes in Net Position	10
Fund Financial Statements	
Governmental Funds:	
Balance Sheet-Governmental Funds	11
Reconciliation of Governmental Fund Balance to Net Position of Governmental Activities	12
Statement of Revenues, Expenditures and Changes in Fund Balances of Governmental Funds	13
Reconciliation of the Statement Revenues, Expenditures and Changes in Fund Balances of Governmental Funds to the Statement of Activities and Changes in Net Position	14
Notes to Financial Statements 15-	31



To the Board of Directors of Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martin Peña San Juan, Puerto Rico

PO Box 366202 San Juan. PR 00936-6202

Certified Public Accountants

T: 787-622-8855 **F**: 787-622-8848

www.bakertillypr.com

INDEPENDENT AUDITOR'S REPORT

We have audited the accompanying financial statements of the governmental activities, and the aggregate remaining fund information of the Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martin Peña (a component unit of the Commonwealth of Puerto Rico) (the Corporation) as of and for the year ended June 30, 2021, and the related notes to the financial statements, which collectively comprise the Corporation's basic financial statements as listed in the table of contents.

Management's Responsibility for the Financial Statements

Management is responsible for the preparation and fair presentation of these financial statements in accordance with accounting principles generally accepted in the United States of America; this includes the design, implementation, and maintenance of internal control relevant to the preparation and fair presentation of financial statements that are free from material misstatement, whether due to fraud or error.

Auditor's Responsibility

Our responsibility is to express opinions on these financial statements based on our audit. We conducted our audit in accordance with auditing standards generally accepted in the United States of America. Those standards require that we plan and perform the audit to obtain reasonable assurance about whether the financial statements are free from material misstatement.

An audit involves performing procedures to obtain audit evidence about the amounts and disclosures in the financial statements. The procedures selected depend on the auditor's judgment, including the assessment of the risks of material misstatement of the financial statements, whether due to fraud or error. In making those risk assessments, the auditor considers internal control relevant to the entity's preparation and fair presentation of the financial statements in order to design audit procedures that are appropriate in the circumstances, but not for the purpose of expressing an opinion on the effectiveness of the entity's internal control. Accordingly, we express no such opinion. An audit also includes evaluating the appropriateness of accounting policies used and the reasonableness of significant accounting estimates made by management, as well as evaluating the overall presentation of the financial statements.

We believe that the audit evidence we have obtained is sufficient and appropriate to provide a basis for our audit opinions.

Opinion

In our opinion, the financial statements referred to above present fairly, in all material respects, the respective financial position of the governmental activities, each major fund, and the aggregate remaining fund information of the Corporation, as of June 30, 2021, and the respective changes in financial position thereof for the year then ended in accordance with accounting principles generally accepted in the United States of America.

ADVISORY · ASSURANCE · TAX

Baker Tilly Puerto Rico, CPAs, PSC trading as Baker Tilly is a member of the global network of Baker Tilly International Ltd., the members of which are separate and independent legal entities

To the Board of Directors of Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martin Peña San Juan, Puerto Rico

INDEPENDENT AUDITOR'S REPORT (CONTINUED)

Other Matters

Required Supplementary Information

Accounting principles generally accepted in the United States of America require that the management's discussion and analysis on pages 3-8 be presented to supplement the basic financial statements. Such information, although not a part of the basic financial statements, is required by the Governmental Accounting Standards Board, who considers it to be an essential part of financial reporting for placing the basic financial statements in an appropriate operational, economic, or historical context. We have applied certain limited procedures to the required supplementary information in accordance with auditing standards generally accepted in the United States of America, which consisted of inquiries of management about the methods of preparing the information and comparing the information for consistency with management's responses to our inquiries, the basic financial statements, and other knowledge we obtained during our audit of the basic financial statements. We do not express an opinion or provide any assurance on the information because the limited procedures do not provide us with sufficient evidence to express an opinion or provide any assurance.

Guaynabo, Puerto Rico July 20, 2022

The stamp number E487227 was affixed to the original of this report.

Baker TILLY PUERTO RICO, CPAS, PSC

License No. 218 Expires December 1, 2023.



(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Management Discussion and Analysis For the Year Ended June 30, 2021

The management of the Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña (the Corporation) provides this Management's Discussion and Analysis ("MD&A") for the readers of the Corporation's basic financial statements. This MD&A provides a narrative overview and analysis of the financial activities of the Corporation for the fiscal year ended June 30, 2021 and is intended to serve as an introduction to the basic financial statements, which have the following components: (1) government-wide financial statements; (2) fund financial statements; and (3) notes to the financial statements. The MD&A is designed to: (a) assist the reader in focusing on significant financial matters; (b) provide an overview of the Corporation's financial activities; and (c) highlight individual fund matters. We encourage readers to review this information together with the Corporation's basic financial statements that follow.

Financial Highlights

General Fund

• The General Fund balance for fiscal year 2021 decreased by \$2,301,780, or 129% when compared to fiscal year 2020.

Government-Wide

- The Corporation reported net position at year-end of \$12,090,849, comprised of \$13,688,543 in total assets offset by \$1,597,694 in total liabilities and deferred inflows of resources.
- The Corporation's net position at year end decreased by \$1,046,366 as a result of this year's operations.
- The Corporation's governmental activities had total revenues of \$17,135,268, which were less than total expenses of \$18,181,634.

Major Financial Elements

Revenues

The General Fund is the primary operating fund of the Corporation. General Fund revenues are broadly based on appropriations from the Commonwealth of Puerto Rico's general fund and proceeds from joint resolutions for capital improvements.

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Management Discussion and Analysis For the Year Ended June 30, 2021 (Continued)

Expenditures

Expenditures consist principally of grants and subsidies (used for acquisition of land and relocation), personal services, other services, materials and supplies, equipment purchases, capital outlays, and transfers.

Overview of the Financial Statements

The following discussion and analysis are intended to serve as an introduction to the Corporation's basic financial statements for the fiscal year ended June 30, 2021. The Corporation's basic financial statements comprise of three (3) components: government-wide financial statements, fund financial statements, and notes to the financial statements. This report also contains additional required supplementary information in addition to the basic financial statements themselves. These components are described below.

The basic financial statements include two kinds of financial statements that present different views of the Corporation, the government-wide financial statements, and the fund financial statements. These financial statements also include the notes to the basic financial statements that explain some of the information in the financial statements and provide more detail.

Government-Wide Financial Statements

The government-wide financial statements are designed to provide readers with a broad overview of the Corporation's finances, in a manner similar to a private-sector business. The government-wide financial statements are comprised of the Statement of Net Position and the Statement of Activities and Changes in Net Position. Both government-wide financial statements include functions of the entity that are principally supported by intergovernmental revenues.

- Statement of Net Position This presents all of the government's assets and liabilities with the difference between the two reported as net position. Over time, increases or decreases in the Corporation's net position may serve as a useful indicator of whether the financial position of the Corporation is improving or deteriorating.
- Statement of Activities and Change in Net Position This presents information showing how the government's net position changed during the most recent fiscal year. All changes in net position are reported as soon as the underlying event giving rise to the change occurs, regardless of the timing of related cash flows. Thus, revenue and expenses are reported in this statement for some items that will not result in cash flows until future fiscal periods (such as earned but unused vacation leave). This statement also presents a comparison between direct expenses and program revenue for each function of the Corporation.

Fund Financial Statements

A fund is a grouping of related accounts that is used to maintain control over resources that have been segregated for specific activities or objectives. The Corporation, like other state and local governments, uses fund accounting to ensure and demonstrate compliance with finance-related governmental requirements. The funds of the Corporation are classified as governmental funds.

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Management Discussion and Analysis For the Year Ended June 30, 2021 (Continued)

Fund Financial Statements (Continued)

The governmental fund is used to account for essentially the same functions reported as governmental activities in the government-wide financial statements. However, unlike the government-wide financial statements, governmental fund financial statements focus on near-term inflows and outflows of expendable resources, as well as on balances of expendable resources available at the end of the fiscal year. Such information may be useful in evaluating a government's near-term financing requirements.

Because the focus of governmental funds is narrower than the government-wide financial statements, it is useful to compare the information presented for governmental funds with similar information presented for governmental activities in the government wide financial statements. By doing so readers may better understand the long-term impact of the government's near-term financing decisions. Both, the governmental fund balance sheet and the governmental fund statement of revenues, expenditures, and changes in fund balances, provide a reconciliation to facilitate this comparison.

These reconciliations are presented on the page immediately, following each governmental fund financial statement.

The Corporation has two major governmental funds. That is, each major fund is presented in a separate column in the governmental funds balance sheet and in the governmental funds statement of revenues, expenditures, and changes in fund balances (deficit). The Corporation's two major governmental funds are the General Fund and the Capital Projects Fund. The remaining non major governmental funds are grouped and presented in a single column in the governmental funds financial statements. The basic governmental funds financial statements can be found following the government-wide financial statements.

Notes to Basic Financial Statements

The notes provide additional information that is essential to a full understanding of the data provided in the government-wide and the funds financial statements. The notes to the basic financial statements can be found immediately following Reconciliation of the Statement Revenues, Expenditures and Changes in Fund Balances of Governmental Funds to the Statement of Activities and Change in Net Position.

General Fund Financial Analysis

Total General Fund revenues for fiscal year 2021 amounted to \$14,543,000, which represents an increase of 39% as compared to actual revenues for fiscal year 2020. Total expenditures for fiscal year 2021 amounted to \$16,854,428 and represented an increase of 519% as compared to actual expenditures for fiscal year 2020.

The difference between total expenditures and total revenues in the General Fund is referred herein as "Excess (Deficiency) of Revenues over Expenditures". For fiscal year 2021, the deficiency of expenditures over revenues of \$1,046,366 compares unfavorably with the excess of revenues over expenditures of \$7,738,699 of the fiscal year 2020.

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Management Discussion and Analysis For the Year Ended June 30, 2021 (Continued)

Government-Wide Financial Analysis

Net Position

Net Position may serve over time as a useful indicator of a government's financial position. Total assets and, total liabilities and deferred inflows of resources of the Corporation at June 30, 2021 amounted to \$13,688,543 and \$1,597,694, respectively, for net position of \$12,090,849 compared to net position of \$13,137,215 at the beginning of the current year.

A portion of the Corporation's net position reflects its investment in capital assets such as land, buildings, and equipment. The Corporation uses these capital assets to provide services to the residents; consequentially, these assets are not available for future spending.

Total assets decreased by \$449,271 or 4% as compared to the prior fiscal year, while total liabilities and deferred inflows of resources increased by \$597,095 or 62% during the current fiscal year when compared to the prior fiscal year.

Summary of Net Position

The following schedule summarizes the Corporation's net position at June 30, 2021 and 2020:

<u>Assets</u>	2021		2020
Assets	\$	11,444,859	\$ 11,885,365
Capital Assets, Net		2,243,684	2,252,449
Total Assets	\$	13,688,543	\$ 14,137,814
Liabilities and Net Position			
Liabilities Payable within One Year	\$	1,292,580	\$ 771,841
Liabilities Payable after One Year		266,993	190,637
Total Liabilities		1,559,573	 962,478
Total Deferred Inflows of Resources		38,121	38,121
Net Position			
Net investment in Capital Assets		2,243,684	2,252,449
Restricted		9,847,165	10,884,766
Unrestricted		5 F 3	T.
Total Net Position	\$	12,090,849	\$ 13,137,215

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Management Discussion and Analysis For the Year Ended June 30, 2021 (Continued)

Changes in Net Position

The Corporation's net position decreased by \$1,046,366 or 114% from last year's total net position. The net position change was mainly due to an increase in accounts payable and expenses, especially those related to acquisitions and relocations as a result of the COVID19 pandemic. Last year the Corporation operated with serious limitations due to the pandemic, causing that the acquisitions and relocations be performed during fiscal year 2021. Approximately 93% of the Corporation's total revenues came from legislative appropriations, while 7% resulted from joint resolutions for capital improvements for the current fiscal year. The Corporation's largest expenses were for salaries, payroll taxes, professional services, repair and maintenance, and acquisition and relocation of real estate.

Results of Operations

For the fiscal years ended June 30, 2021 and 2020, the changes in net position were as follows:

Revenues	2021			2020		
Program Revenues - Operating Grants	\$	15,821,386		\$	10,633,529	
Program Revenues - Capital Grants General Revenues		1,269,917 43,965			2,736,076 37,178	
Total Revenues Expenses		17,135,268 18,181,634			13,406,783 5,607,000	
Changes in Net Position		(1,046,366)			7,799,783	
Net Position at Beginning of Year Prior Period Adjustments		13,137,215			5,102,407	
Net Position at End of Year	\$	12,090,849		\$	235,025	

Governmental Funds

The focus of the Corporation's governmental funds is to provide information on near-term inflows, outflows, and balances of expendable resources. Such information is useful in assessing the Corporation's financing requirements. In particular, unassigned fund balance may serve as a useful measure of a government's net resources available for spending at the end of the fiscal year. As of the end of fiscal year 2021, the Corporation's governmental funds reported combined ending fund balance of \$10,115,831. This year, the expenditures exceeded the revenues by \$1,046,366, as compared to the excess of revenues over expenditures of \$7,799,783 in prior year.

The general fund is the chief operating fund of the Corporation. At the end of the current fiscal year, the total restricted fund balance of the general fund was \$9,905,027. The fund balance of the Corporation's general fund decreased by \$995,154 resulting in a current fiscal year's change in financial position. This is a 9% decrease when compared to total general fund balance reported in fiscal year 2020.

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Management Discussion and Analysis For the Year Ended June 30, 2021 (Continued)

Capital Assets

At June 30, 2021, the Corporation has not transfers or retirements of relocation land and relocation structures. During this year, the depreciation expense and accumulated depreciation amounted to \$36,072 and \$561,924, respectively.

Depreciation Expense

This expense is recorded on a straight-line basis over the estimated useful lives of the assets. In accordance with generally accepted accounting principles (GAAP), depreciation expense is calculated based on the original cost of the asset less an estimated salvage value, where applicable. For the fiscal year ended June 30, 2021, the amount of \$36,072 was recorded for depreciation expense in the Statement of Activities and Change of Net Position.

Capital Outlay Acquisitions

During the fiscal year ended June 30, 2021, the Corporation spend funds for capital assets acquisitions amounted \$10,920.

Financial Analysis of the Corporation's Funds

As of June 30, 2021, the Corporation's governmental funds reported a combined cash balance of \$11,399,182, as compared to prior year's \$11,727,315. The decrease is mainly due to projects completed this year.

Request for Information

This financial report is designed to provide a general overview of the Corporation's finances for all those with an interest in the Corporation's finances. If you have questions about this report, please contact, Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña to the following address:

Physical Address

Avenida Ponce de León No. 1957 San Juan, Puerto Rico

Postal Address

Apartado Postal 41308 San Juan, PR 00940-1308

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Statement of Net Position June 30, 2021

ASSETS		
Cash	\$	11,399,182
Due from Governmental Entities		45,677
Total Current Assets		11,444,859
Capital Assets Not Being Depreciated		
Relocation Land		1,117,309
Relocation Structure		994,355
		2,111,664
Capital Assets Being Depreciated		
Office Equipment and Furniture		181,835
Computer and Communication Equipment		224,318
Computer Programs		166.750
Vehicles		101,017
Miscellaneous Equipment		20,024
Total Capital Assets		2,805,608
Less: Accumulated Depreciation		(561,924)
Net Capital Assets		2,243,684
TOTAL ASSETS	\$	13,688,543
LIABILITIES AND NET POSITION		
Liabilities		
Accounts Payable	\$	1,227,264
Accrued Liabilities	*	63,644
Accrued Compensated Absences		1,672
, 100, 20 1 000, p 0.10 2 , 1000, 1000	-	1,292,580
Liabilities Payable after One Year		
Accrued Compensated Absences		266,993
Total Liabilities		1,559,573
Deferred Inflow of Resources		1,000,010
Deferred Income		38,121
Total Deferred Inflow of Resources		38,121
Total Befored Innow of Nesources		50,121
Net Position:		
Net investment in Capital Assets		2,243.684
Restricted		9,847,165
Total Net Position		12,090,849
TOTAL LIABILITIES, DEFERRED INFLOW OF RESOURCES AND NET POSITION	\$	13,688,543

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Statement of Activities and Changes in Net Position For the Fiscal year ended June 30, 2021

			Program Revenues			Net (Expenses) Revenues and Changes in Net Position		
		Expenses	Operating Grants	Capita Grant			overnmental Activities	
Governmental Activities								
General Government	\$	(16,905,639)	\$14,543,000	\$	-	\$	(2,362,639)	
Joint Resolutions for Capital Improvements		(1,269,917)		1,269	9,917		=	
Other		(6,078)	1,278,386		- 8		1,272,308	
	\$	(18,181,634)	\$15,821,386	\$1,269	9,917	\$	(1,090,331)	
General Revenues:								
Interest Income							43,965	
Total							43,965	
Change in Net Position							(1,046,366)	
Net Position at Beginning of the Year							13,137,215	
Net Position at End of Year						\$	12,090,849	

The Notes to Financial Statements are an integral part of this Statement.

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Balance sheet – Governmental Funds June 30, 2021

	ASS	ETS	
General Fund	Capital Projects Fund	Other Funds	Total
\$ 9,998,043	\$	\$ 1,401,139	\$ 11,399,182
31,152		14,525	45,677
\$ 10.029,195	\$ ~	\$1,415,664	
	LIABILITIES AND	FUND BALANCES	
General Fund	Capital Projects Fund	Other Funds	Total
-			·
\$ 733,180	\$ -	\$ 494,083	\$ 1,227,263
63,644		- La t	63,644
796,824		494,083	1,290,907
38,121			38,121
9,194,250	¥	20	9,194,250
	-	921,581	921,581
9,194,250	3	921,581	10,115,831
	\$ 9,998,043 31,152 \$ 10.029,195 General Fund \$ 733,180 63,644 796,824 38,121	General Fund Capital Projects Fund \$ 9,998,043	\$ 9,998,043 \$ - \$ 1,401,139 \\ 31,152

\$

of Resources and Fund Balances \$ 10,029,195

\$ 11,444,859

1,415,664

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Reconciliation of Governmental Fund Balance to Net Position of Governmental Activities June 30, 2021

Governmental Fund Balances

\$ 10,115,831

Ammounts Reported for Governmental Activities in the Statements of Net Position are different because:

Capital Assets and Unamortized Expenses Used in Governmental Activities are not Financial Resources and are not Reported in the Government Funds.

Capital Assets 2,805,607

Accumulated Depreciation (561,924)

Liabilities Payable After One Year

Accrued Compensated Absences (268,665)

Net Position of Governmental Activities \$ 12.090,849

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Statement of Revenues, Expenditures, and Changes in Fund Balances – Governmental Funds For the Fiscal Year ended June 30, 2021

	General Fund	Capital Projects Fund	Other Funds	Total
REVENUES				
Legislative Appropriations and State Grants	\$ 14,543,000	\$	\$ 1,046,553	\$ 15,589,553
Federal Grants	*		150,827	150,827
Joint Resolutions for Capital Improvements	.*	1,269,917	25	1,269,917
Interest	(E)	(8)	43,965	43,965
Other Income Total Revenues	14,543,000	1,269,917	81.007 1,322,352	81,007 17,135,269
EXPENDITURES				
Salaries	1,203,031	(40	*	1,203,031
Professional Services	3,076,813	461,610	-	3,538,423
Insurance	51,355	2	3	51,355
Payroll Taxes	123,235	3	5,646	128,881
Benefits	32,637	*		32,637
Supplies	5,413	3	77:	5,413
Vehicle	3,730		(2)	3,730
Utilities	31,166		. 	31,166
Repairs and Maintenance	110,936	*	潮	110,936
Acquisition and Relocation of Real Estate	12,196,075	808,307	*	13,004,382
Other	20.037	*	432	20.469
Total Expenditures	16,854,428	1,269,917	6.078	18,130,423
Excess (Deficiency of Revenues Over Expenditures)	(2,311,428)	:*:	1,316,274	(995,154)
Fund Balances at Beginning of Year	11,505.678	e <u>a</u> 11	(394,693)	11,110.985
Fund Balances at End of Year	\$ 9,194.250	\$	\$ 921,581	\$ 10,115.831

The Notes to Financial Statements are an integral part of this Statement.

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Reconciliation of the Statement of Revenues, Expenditures and Changes in Fund Balances of Governmental Funds to the Statement of Activities and Changes in Net Position

For the Fiscal Year ended June 30, 2021

Net Change in Fund Balances	\$ (995,154)	
Amounts Reported for Governmental Activities in the Statements Activities are different because:		
Governmental Funds Reports Capital Assets Outlays as Expenditures		
However, in the Statement of Activities, the Cost of those Assets is Allocated Over their Estimated Useful Lives and Reported as Depreciation Expense:		
Current Year Depreciation	(36,072)	
Some Expenses Reported in the Statement of Activities do not Require the use of Current Financial Resources and therefore are Not Reported as Expenditures in the Governmental Funds		
Accrued Compensated Absences	 (15,140)	
Change in Net Position of Governmental Activities	\$ (1,046,366)	

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements
June 30, 2021

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES

Organization

The Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña (the Corporation) was created under Law No. 489 of September 24, 2004, as amended ("Ley para el Desarrollo Integral del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña"), hereafter Law 489-2004. The Corporation's Board of Directors consists of thirteen (13) members, seven (7) appointed by the Governor of Puerto Rico and six (6) appointed by the Mayor of the Municipality of San Juan. The Corporation's reporting entity does not contain any component units as defined in Governmental Accounting Standard Board No. 14.

The mission of the Corporation is to give priority attention to the environmental restoration of the district of Caño Martín Peña and rehabilitate and revitalize the communities in their north and south margins, in order to promote a healthy relationship between the natural environment and city, and surrounding communities, with a comprehensive vision of development and based on the community empowerment.

The financial statements of the Corporation have been prepared in accordance with accounting principles generally accepted in the United States as applied to governmental units. The Governmental Accounting Standards Board (GASB) is the standard-setting body for governmental accounting and financial reporting. The GASB periodically updates its existing Governmental Accounting and Financial Reporting Standards, which, along with subsequent GASB pronouncements (Statements and Interpretations), constitutes GAAP for governmental units.

In June 1999, the GASB issued Statement No. 34, "Basic Financial Statements and Management's Discussion and Analysis-for State and Local Governments", which affects the way the Corporation prepares and presents financial information. This Statement, which establishes new requirements and a new reporting model for the annual reports of state and local governments, was developed to make annual reports easier to understand and more useful to the people who use the governmental financial information to make decisions.

The Corporation has prepared required supplementary information titled Management's Discussion and Analysis, which precedes the basic financial statements.

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements June 30, 2021

Financial Reporting Entity

The accompanying financial statements includes the organization units governed by the Executives officers of the Corporation. In evaluating the Corporation as a reporting entity, management has addressed the entire potential component unit.

The basic criteria for including a potential component unit within the reporting entity is, if potential component unit are financially accountable and other organization for which the nature and significance of their relationship with the entity are that exclusion would cause the Corporation's Financial Statement to be misleading or incomplete. The GASB has set forth criteria to be considered in determining financial accountability.

These criteria include appointing a voting majority of an organization's governing body and (1) ability to the Corporation to impose its will on that organization or (2) the potential for the organization to provide specific financial benefits to or impose specific financial burdens on the Corporation.

The relative importance of each criteria must be evaluated in light of specific circumstances in order to determine which components units are to be included as part of the reporting entity. Our specific evaluation of the criteria applicable to the Corporation indicates that no organization meet the criteria to be included as component units. Accordingly, these basic financial statements present only the Corporation as the reporting entity.

Basis of Presentation, Measurement Focus and Basis of Accounting

The financial report of the Corporation consists of a Management Discussion and Analysis (MD&A), basic financial statements, notes to the financial statements, and required supplementary information other than the MD&A. Following is a summary presentation of each, including the measurement focus and basis of accounting measurement focus is a term used to describe which transactions are recorded within the various financial statements. Basis of accounting refers to when transactions are recorded regardless of the measurement focus.

Management Discussion and Analysis

This consists of a narrative introduction and analytical overview of the Corporation's financial activities. This analysis is similar to analysis the private sector provides in their annual reports.

Basic Financial Statements

Basic financial statements include both government-wide and fund financial statements. Both levels of statements categorize primary activities as governmental type.

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements June 30, 2021

Government-Wide Financial Statements

The government-wide statements consist of a Statement of Net Position and a Statement of Activities and Change in Net Position. These statements are prepared using the economic resources measurement focus, which concentrates on an entity or fund's net position.

All transactions and events that affect the total economic resources (net position) during the period are reported. The statements are reported on the accrual basis of accounting. Revenues are recognized when earned and expenses are recognized when incurred, regardless of the timing of related cash flow. Grants and similar items are recognized as revenue as soon as all eligibility requirements are met. Fiduciary activities, if any, whose resources are not available to finance government programs, are excluded from the government-wide statements. The effect of inter-fund activities is eliminated. The Statement of Net Position incorporates all capital (long lived) assets and receivables as well as long term debt and obligations. The Statement of Activities and Change in Net Position reports revenues and expenses in a format that focuses on the net cost of each function of the Corporation. Both the gross and net cost of the function, which is otherwise being supported by the general government revenues, is compared to the revenues generated directly by the function. This Statement reduces gross expenses, including depreciation, by related program revenues, operating and capital grants, and contributions.

The primary government is reported separately from the legally separate component units for which the primary government is financially accountable. The statement of net position presents the reporting entities' nonfiduciary assets and liabilities, with the difference reported as net position. Net position is reported in three categories:

- Net Investment in Capital Assets This component of net position consists of capital assets, net of
 accumulated depreciation and amortization, and reduced by outstanding balances for bonds, notes, and other
 debt that are attributed to the acquisition, construction, or improvement of those assets.
- Restricted Net position restricted results when constraints placed on the net position' use are either externally
 imposed by creditors, grantors, contributors, and the like or imposed by law through constitutional provisions
 or enabling legislation.
- Unrestricted Unrestricted net position consists of net position that do not meet the definition of the two
 preceding categories. Unrestricted net position often is designated to indicate that management does not
 consider them to be available for general operations. Unrestricted net position often has constraints on
 resources that are imposed by management but can be removed or modified.

When both restricted and unrestricted resources are available for use, generally, it is the Corporation's policy to use restricted resources first, then the unrestricted resources as they are needed. The statement of activities demonstrates the degree to which the direct expenses of a given function, segment, or component unit are offset by program revenue. Direct expenses are those that are clearly identifiable with a specific function, segment, or component unit. Program revenue includes grants and contributions that are restricted to meeting the operational or capital requirements of a particular function, segment, or component unit.

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements June 30, 2021

Governmental Fund Financial Statements

The financial transactions of the Corporation are recorded in individual funds, each of which are considered an independent fiscal entity. Each fund is accounted for by providing a separate set of self-balancing accounts that comprise its assets, liabilities, reserves, fund equity, revenues, and expenditures. Funds are segregated according to their intended purpose which helps management in demonstrating compliance with legal, financial, and contractual provisions. Governmental Funds are those through which most governmental functions of the Corporation are financed.

The governmental funds statements include a Balance Sheet and a Statement of Revenues, Expenditures, and Changes in Fund Balances with a column for each major fund and one column combining all non-major governmental funds. Major funds are determined based on a minimum criterion (percentage of the assets, liabilities, revenues, or expenditures) or based on the Corporation's official's criteria, if the fund is particularly important to financial statement users.

GABS No. 34 eliminates the presentation of account groups but provides for these records to be maintained and incorporates the information into the governmental column in the government-wide Statement of Net Position.

The Corporation reports the following major governmental funds:

General Fund - Accounts for all financial resources except those required in other funds. During fiscal year ended June 30, 2021, the Corporation also received \$5 million in funds allocated in compliance with Law No. 63 of June 18, 2016. These funds will be used by the Corporation to cover part of its operational expenses, as well as expenses at the stage of preconstruction and design of the Caño Martin Peña ecosystem restoration project, on infrastructure works, the acquisition of real estate and all related expenses to the relocation of eligible occupants, and for any other purpose related to the Proyecto Enlace del Caño Martin Peña. Also, the assigned funds under the Law No. 63 of June 18, 2016, can be used for matching requirements related to state, municipal, private entity, or federal grants.

<u>Capital Projects Fund</u> – Accounts for the funds received in accordance with the Joint Resolution 41 of June 1, 2015, of the Legislature of Puerto Rico, which substituted Joint Resolution 116 of July 23, 2007, for the development of projects in the communities adjacent to the Martín Peña Channel. In addition, this category includes General Funds under the Capital Expenditures (CapEx) category, dedicated to infrastructure and construction projects within the district.

Other Fund – Non-governmental grants and donations received, plus interest earned; funds for implementing a variety of initiatives under the federal AmeriCorps Program; promoting youth leadership; implementing after school violence prevention and educational programs; and designing stormwater infrastructure and performing environmental studies (Urban Waters Small Grant and Brownfields Hazardous and Petroleum Grants, US Environmental Protection Agency); other miscellaneous income.

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements June 30, 2021

Deposits

Under Commonwealth of Puerto Rico statutes, public funds deposited in commercial banks must be fully collateralized for the amount deposited in excess of federal deposit insurance.

Concentration of Credit Risk

As of June 30, 2021, the Corporation kept depository bank balances in excess of the insurance coverage provided by the Federal Deposit Insurance Corporation, commonly known as FDIC, by approximately \$21 million. In addition, this excess is uncollateralized and may also be reflected during the year.

Receivables

Receivables are recorded in the General Fund and Other Governmental Funds, and are considered collectible; accordingly, no provision for doubtful account has been established.

Capital Assets

Property and equipment purchased or acquired is carried at historical cost or estimated historical cost. The Corporation's capitalization policy is to capitalize individual amounts exceeding \$500. Other cost incurred for repair and maintenance is expensed as incurred. Depreciation on all assets is provided on the straight-line basis over the following estimates useful lives:

Building	33 years
Office Equipment	10 years
Vehicles	3 years
Computer Programs	6 years
Computer Equipment	6 years

Compensated Absences

The Corporation accrues accumulated unpaid vacation and sick leave and associated employee - related costs when earned (or estimated to be earned) by the employee.

From July 1, 2016 and until April 28, 2017, with the exceptions explained below, the Corporation employees were granted vacations and sick leave in accordance with the "Reglamento de Personal para Empleados Gerenciales en el Servicio de Confianza de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña" (Personnel Regulations). Law No. 66 of April 26, 2014, for Fiscal and Operational Sustainability of the Government of the Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Law 66-2014) limited the accrual of vacation and sick leave, and the payment for excess days accrued

Law No. 8 of February 4, 2017, for the Administration and Transformation of Human Resources in the Government of Puerto Rico (Law 8-2017) and Law 26 of April 29, 2017, for Compliance with the Fiscal Plan (Law 26-2017) established new parameters for the accrual of vacations and sick leave. Later, as per Law 32 of January 21, 2018, (Law 32-2018), the Corporation became exempt from the application of Law 8-2017 and as a consequence, the parameters for the accrual of vacation days changed.

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements June 30, 2021

Compensated Absences (Continued)

During year 2019, the Corporation's employees were granted vacations and sick leave as follows:

Vacations

For the period between July 1, 2016 and April 28, 2017, except for employees hired between February 4 and April 28, 2017, vacations were accrued as follows:

Period of Services as Corporation, Employee, per Type of Employment	Monthly Accrual	Maximum Annual Balance
Regular Employment One (1) Year or Less More than One (1), Less than Four (4) Years Four (4) Years and Over	1.25 days 1.75 days 2.00 days	15 days 42 days 48 days
Temporary Employment One (1) Year or Less More than One (1) Year	1.00 days 1.25 days	12 days 30 days

Accrued days in excess of the maximum annual balance and up to sixty (60) days will be paid yearly.

Employees hired between February 4 and April 28, 2017, accrued two (2) days monthly during that period only, and had the right to be paid during the fiscal year for the excess of sixty (60) days accrued, only if the Corporation had sufficient funds to make such payment.

For the period between April 29, 2017 to January 20, 2018, all employees accrued 1.25 vacation days monthly, equivalent to fifteen (15) days annually, and up to a maximum of sixty (60) days. Accrued days in excess of sixty (60) days cannot be paid. Any excess of sixty (60) days accrued by employees prior to April 29, 2017 had to be used by December 31, 2017.

After January 21, 2018 and while Law 26-2017 remains in effect, vacation days are accrued as per the Personnel Regulations. However, any excess of sixty (60) days cannot be paid.

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements June 30, 2021

Compensated Absences (Continued)

Sick leave

For the period between July 1, 2016 and April 28, 2017, employees accrued sick leave as follows:

Type of Employment	Monthly Accrual	Maximum Annual Balance
Regular Employment	1.25 days	60 days
Temporary Employment	1.00 days	30 days

During this period, employees hired prior to February 3, 2017, may accrue up to sixty (60) days for regular employment and up to thirty (30) days for temporary employment, and any days accrued in excess will be paid annually only if the Corporation has sufficient funds. Employees hired between February 4 and April 28, 2017, may accrue up to ninety (90) days, and any days in excess will be paid annually only if the Corporation has sufficient funds.

After April 29, 2017 and while Law 26-2017 remains in effect, the following applies to all Corporation employees:

Type of Employment	Monthly Accrual	Maximum Annual Balance
Regular Employment	1.25 days	60 days
Temporary Employment	1.00 days	30 days

Days in excess of the ninety (90) day accrual limit cannot be paid.

The Corporation accrues a liability for compensated absences which meet the following criteria:

- 1. The Corporation's obligations relating to employee's rights to receive compensation for futures absences are attributable to employee's services already rendered.
- 2. The obligation relates to right that vest or accumulate.
- 3. Payment of the compensation is probable.
- 4. The amount can be reasonably estimated.

In accordance with the above criteria and requirements as established by GASB No. 16; the Corporation has accrued a liability for compensated absences, which has been earned but not taken by Corporation's employees. For the government-wide statements, the current portion is the amount estimated to be used in the following years. For the governmental funds statements, the current portion for compensated absences is only considered and represents a reconciling item between the fund level and government-wide presentation. Accrued compensated absences for the fiscal year ended June 30, 2021, amounted to \$268,666.

1316

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements June 30, 2021

Compensated Absences (Continued)

The following is a summary of changes in the balance of compensated absences for the fiscal year ended June 30, 2021.

Corp. Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña

Balance June 30,2020	1	New Issues	tirements and Current Maturities	В	Balance June 30, 2021	Due	within One Year	,	Due in More an One Year
\$ 226,218	\$	58,303	\$ 15,855	\$	268,666	\$	1,672	\$	266,993

Encumbrances

Encumbrance accounting is employed in the governmental fund types. Under the encumbrance system all purchases orders, contracts and other commitments issued for goods and services not received at the year-end, are recorded in order to reserve that portion of the applicable appropriation.

Fund Balance Categories

The GASB Statement No. 54 "Fund Balance Reporting and Governmental Fund Type Definitions" establishes fund balance classifications that comprise a hierarchy based primarily on the extent to which a government is bound to observe constraints imposed upon the use of the resources in governmental fund. The fund balance categories are the following:

Non-Spendable - are balances in permanent funds and inventories that are permanently precluded from conversion to cash

<u>Restricted</u> - requires that inflows and outflows of resources and balances be constrained to specific purpose by enabling legislation, external parties, or constitutional provisions.

<u>Committed</u> - are those balances with constraints imposed by the government using the highest level of decision-making authority. The constraint can only be removed or changed by the same decision-making authority taking the same type of action.

<u>Assigned</u> - are amounts intended for a specific purpose by a government's management (department/agency heads and other signatory authorities) and are also appropriations of existing fund balances.

<u>Unassigned</u> - are amounts available for any purpose. They are not precluded by a management decision, law or constitutional provision in the general fund.

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements June 30, 2021

Use of Estimates

The preparation of the financial statements in conformity with accounting principle generally accepted in the United States of America requires management to make estimates and assumptions that affect the reported amounts of assets and liabilities at the date of the basis financial statements and the reported amounts of revenues and expenses during the reporting period. Actual result count differs from those estimates.

Risk Management

The Corporation is exposed to different risks of loss from torts, theft of, or damage to, and destruction of assets, error and omissions, employee injuries and illnesses, natural disasters, and other losses. Commercial insurance coverage is obtained for claims arising from such matters. The commercial insurance coverage and the premium are negotiated by the Treasury Department of the Commonwealth of Puerto Rico (the Treasury). The insurance cost is paid by Treasury and reimbursed by the Corporation.

Total Columns

Totals column on the financial statements is presented only to facilitate financial analysis. Data in these columns do not present financial position or results of operations in conformity with generally accepted accounting principles. Such data is not comparable to a consolidation since inter-fund eliminations have not been made.

New Accounting Pronouncements

GASB has issued the following statements that the Corporation has not yet adopted:

GASB Statement Number		Adoption Required in Fiscal Year
87	Leases	2022
91	Conduit Debt Obligations	2022
92	Omnibus 2020	2022
93	Replacement of Interbank Offered Rates	2022
94	Public-Private and Public-Public Partnerships and Availability Payment Arrangements	2023
96	Subscription-Based Information Technology Arrangements	2023

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements June 30, 2021

New Accounting Pronouncements (Continued)

97	Certain Component Unit Criteria, and Accounting and Financial Reporting for Internal Revenue Code Section 457 Deferred Compensation Plans—amendment of GASB Statements No.14 and No. 84, and a supersession of GASB Statement No. 32	2022
98	The Annual Comprehensive Financial Report	2022
99	Omnibus 2022	2023
100	Accounting Changes and error Corrections	2024
101	Compensated Absence	2024

Effects of New Accounting Standards

Statement No. 84, Fiduciary Activities, the objective of this Statement is to enhance the consistency and comparability of fiduciary activity reporting by state and local government. This statement also is intended to improve the usefulness of fiduciary activity information primarily for assessing the accountability of governments in their roles as fiduciaries.

This statement had no impact on the basic financial statement of the Corporation.

2. DUE FROM GOVERMENTAL ENTITIES

Due from governmental entities consist of grant receivables resulting from expenditures made that are pending to be reimbursed by the Puerto Rico Treasury Department and by federal agencies in the amount of \$45,677.

3. RESTRICTED ASSETS

<u>Donation from the Fideicomiso del Niño</u> - The initial donation was approximately \$836,000. The balance is restricted, according to the agreement, for activities of property acquisition, demolition of structures (which includes studies, permits, removal of contaminants, demolition and disposal of the material).

During fiscal year ended June 30, 2021, the Corporation received \$3 million in funds allocated in compliance with Law No. 63 of June 18, 2016. These funds will be used by the Corporation to cover part of its operational expenses, as well as expenses at the stage of preconstruction and design of the Caño Martín Peña ecosystem restoration project, on infrastructure works, the acquisition of real estate and all related expenses to the relocation of eligible occupants, and for any other purpose related to the Proyecto Enlace del Caño Martín Peña. Also, the assigned funds under the Law No. 63 of June 18, 2016, can be used for matching requirements related to state, municipal, private entity, or federal grants. This is an annual contribution received by the General Fund of the Central Government until the fiscal period ended June 30, 2031. Based on the requirements established by the Law No. 63, the balance related to these funds at June 30, then, would be restricted.

The Corporation's funds to administer the operations are provided by the Department of Treasury strictly for use in accordance Law 489-2004. Therefore, the funds received by the Department of Treasury are restricted.

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements
June 30, 2021

3. RESTRICTED ASSETS (Continued)

Restricted assets of the Corporation included in the basic financial statements at June 30, 2021, consist of cash to be used for the following purposes:

Governmental Activities

Legislative Appropriations	\$ 1,769,560
Capital Improvements, Donations and Programs (Law No. 63)	7,032,801
Cares Act – Covid19	1,986
Total Restricted Assets of Governmental Activities	\$ 8,804,347

Liabilities of the Corporation Payable from Restricted Assets consist of the following:

Governmental Activities

Accounts Payable	\$ 733,180
Deferred Inflows of Resources	38,121
Liabilities Payable from Restricted Assets - Governmental Activities	\$ 771,301

4. CAPITAL ASSETS

The Corporation's capital assets activity for the year ended June 30, 2021, was as follows:

	Beginning Balance					Retirements		6/30/2021	
					and		Ending		
			A	Additions		Adjustment		Balance	
Capital Assets Not Being Depreciated:									
Relocation Land	\$	1,117,309		31		383	\$	1,117,309	
Relocation Structures		994.355		€.		(e)		994,355	
Total Capital Assets Not Being Depreciated		2,111.664				*		2,111,664	
Capital Assets Being Depreciated:									
Office Equipment and Furnitures		181.835		(4):				181,835	
Computer Equipment		224,318		*				224,318	
Computer Programs		166.750		(4)				166,750	
Misc Equipoment		9,104		10.920		150		20,024	
Vehicles		101,017		35/				101.017	
Total Capital Assets Being Depreciated		683,024		10,920		1.5		693,944	
Less: Accumulated Depreciation		525,852		(36,072)		-		561,924	
Capital Assets, Net	\$	2,268.836	\$	(25,152)	\$		\$	2.243.684	
		3.5							

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements June 30, 2021

4. CAPITAL ASSETS (Continued)

Depreciation expense was charged as an administrative expenditure under general government activities for a total amount of \$36,072 in the accompanying Statement of Activities and Changes in Net Position. As established by Law No. 489-2004 and according to the regulations "Reglamento General para el Funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña" and the "Reglamento para la Adquisición y Disposición de Bienes Inmuebles y el Realojo de Ocupantes en Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña," all public lands acquired by the Corporation under Law No. 489- 2004, shall be transferred to the "Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña", a private, nonprofit community land trust whose mission is to manage its assets for the benefit of the communities that comprise the District. Accordingly, the transfer of land titles from the Corporation to the "Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña" shall be made as dictated by Law No. 489-2004 for the purposes established therein, and in the regulations approved for its implementation. As the Corporation became owner of such real estate as a result of legislation, it neither has an appraisal of those properties, nor has obtained such information from the public agencies that previously owned them. Pursuant to Article 22 of Law No. 489-2004, the "Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña" is responsible for the valuation of the lands.

Although, most of the titles acquired by the Corporation under Law No. 489-2004 have already been transferred to the "Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña", this is an ongoing activity. As of the date of these financial statements, the transfer some of the above-mentioned land titles from the Corporation to the "Fideicomiso de la Tierra del Caño Martin Peña" is still pending, either because the Corporation continues to gather information required to register its titles in the Property Registry, or the Corporation is preparing documents to be presented to the Property Registry for the registration of the land title in favor of the Corporation.

5. ACQUISITION AND RELOCATION EXPENSES

The acquisition and relocation expense for the fiscal year ended June 30, 2021, are composed as follows:

Buy and Sale Agreement	Involuntary Expropriation	Buy and Sell, and Deposit	Construction and other	Total		
\$217,066	\$124,500	\$550,825	\$12 ,111 <u>,</u> 990	\$13,004,3811		

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements June 30, 2021

6. RETIREMENT PLAN

The Corporation's employees have historically participated in the Employees Retirement System (ERS) of the Commonwealth of Puerto Rico. However, the Corporation is not required to the recognition of a pension liability because the entity does not have retired employees. Also, the Corporation is not required to make payments to the Retirement System Administration related to the Pay-Go-Reform.

PayGo Pension Reform

On June 27, 2017, the Puerto Rico Treasury Department issued Circular Letter No. 1300-46-17 in order to convey to the central government agencies, public corporations, and municipalities the new implementation procedures to adopt, effective July 1, 2017, a new "pay-as-you-go" (PayGo) mechanism for the Commonwealth Retirement Systems. With the start of fiscal year 2018, employers' contributions, contributions ordered by special laws, and the additional uniform contribution were all eliminated. ERS will determine and administer the payment amount per retiree that will be charged to each agency, public corporation and municipality, including the Corporation.

Act No. 106 created the legal framework so that the Commonwealth can make payments to pensioners through the Pay-Go system. Act No. 106 also created a Defined Contributions Plan, similar to a 401(k) plan, which mandates the contributions of public servants, because future benefits will not be paid by the Commonwealth Retirement Systems.

Act No. 106, among other things, amended Act No. 12 with respect to the ERS's governance, funding and benefits for active members of the actual program and new hired members. Under Act No. 106, the ERS's Board of Trustees was substituted with a new retirement board (the Retirement Board), which is currently responsible for governing all Commonwealth Retirement Systems.

Act No. 106 terminated the previously existing pension programs for ERS participants as of June 30, 2017. The members of the prior programs and new system members hired on and after July 1, 2017, will be enrolled in a new defined contributions program that will be selected by the Retirement Board. The accumulated balance on the accounts of the prior program will be transferred to the members account in the new defined contributions program. ERS's active members in the defined contributions program will retain their benefits as stated under Act No. 91 of March 29, 2003.

Act No. 106 also ordered a suspension of ERS's loan programs and ordered a merger of the administrative structures of the Commonwealth Retirement Systems. At the Retirement Board's discretion, the administration of ERS benefits may be externalized. The employees of ERS that are not retained under the new administrative structure will be transferred to other public agencies in conformity with Act No. 8 of February 8, 2017.

7. DEFERRED INFLOWS OF RESOURCES

Deferred inflows of resources include appropriations from which the Corporation had received from prior fiscal years not used and or consumed this year. As of June 30, 2021, the Corporation reported \$38,121 as deferred inflows of resources.

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements
June 30, 2021

8. RELATED PARTY TRANSACTIONS

Law No. 489-2004, as amended, establishes the comprehensive development of the area designated as "Caño Martin Peña Special Planning District" (Special Planning District) as one of the Commonwealth of Puerto Rico priorities. In order to accomplish that public policy, the following entities and regulations were created under Law No. 489-2004:

- The Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña (the Corporation) that was created as a public corporation and political subdivision of the Commonwealth of Puerto Rico with juridical personality independent and separate from its officials and any other public agency or government instrumentality. It was given with the responsibility of the coordination and implementation of the "Plan del desarrollo integral del distrito especial del Caño Martín Peña". As required by Law No. 489-2004, the Corporation shall transfer lands and real properties to the "Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Pena" (Fideicomiso) in order for the Fideicomiso to administer them for the benefit of the communities of the Special Planning District. Accordingly, the transfer of title of lands and real properties from the Corporation to the Fideicomiso is made as stated by Law No. 489-2004 and for the purposes established therein, and accordingly to the regulations approved for its implementation.
- The Fideicomiso, a community land trust, was created as a private entity with separate juridical personality and at perpetuity. Since the land is collectively owned by the communities by means of the Fideicomiso, this entity has the responsibility to prevent the involuntary displacement of such communities and is an instrument to help overcome poverty. The corpus of the Fideicomiso comprises, among others, the lands transferred to the Corporation pursuant to Act No. 489- 2004, and later transferred by the Corporation to the Fideicomiso for the purposes established by Sct No. 489-2004 and the regulations approved for its implementation. The transfers of lands from the Corporation to the Fideicomiso is executed under the regulations of "Reglamento general para el Funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña" and "Reglamento para la Adquisición y Disposición de Bienes Inmuebles y el realojo de ocupantes en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña". These regulations were adopted by the Corporation as established under Law No. 489-2004 and Act No. 170 of August 12, 1988, as amended, known as "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme."

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements June 30, 2021

8. RELATED PARTY TRANSACTIONS (CONTINUED)

In addition to the transfer of land by the Corporation to the Fideicomiso, Act No. 489 grants power to the Corporation to work closely with the Fideicomiso in order to carry out the public policy for the development and wellbeing of the Caño Martín Peña Special District. As part of the work carried out, the Corporation executes land and building acquisitions from eligible residents, who are then rehomed under the standards of the Federal Uniform Relocation Act of 1970 (URA). The land and buildings that will not be transferred to public domain are transferred to the Fideicomiso. These acquisitions carried out by the Corporation are subsidized by funds assigned by the local government every fiscal year, and the Corporation has the responsibility to make sure these funds are utilized before their expiration. Due to the nature of these transactions and given the fact that this is a multi-year project, the Corporation has established a mechanism in which the Corporation, the eligible resident and the Fideicomiso enter into a "Compraventa y depósito" contract, in which the Fideicomiso is assigned the role of depository entity. This mechanism is used in the cases where the funds are close to reaching the end of their term, but the resident has yet to complete the selection of the relocation home which will be purchased as a substitute for the acquired land and building from which the resident was displaced. In this contract, the Corporation purchases the land and building to be acquired from the eligible resident, and the payment of this purchase is consigned in the Fideicomiso temporarily while the resident completes the selection of the replacement house. Given the fact that through this three-part contract the Corporation effectively purchases the home to be acquired, and grants the funds for the purchase of the substitute home, the payments made by the entity are registered as an expense. The Fideicomiso, as the depository entity, registers these funds as an account payable in favor of the eligible resident. Once the relocation home is purchased, the Fideicomiso emits the payments in favor of the resident for which the funds were consigned. The Fideicomiso does not charge a fee for these transactions, as depository entities normally due, nor does it generate any sort of benefit or income from these funds.

9. LEGAL PROCEEDINGS

The Corporation is a defendant in certain lawsuits arising in the normal course of the operation. These claims were managed by the attorneys of the other governmental instrumentalities. In the opinion of management, with the advice of its legal counsel, the ultimate disposition of these matters will not have a material adverse effect on the financial position and the results of operations of the Corporation as of June 30, 2021.

On June 28, 2018, the Corporation entered in an interagency agreement with the Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority (PRASA) for the transfer of funds for the relocation work of the Borínquen Potable Water distribution line in the special district of the Caño Martin Peña. The interagency agreement responds to a Joint Resolution number 9 of July 26, 2017 (RC 9-2017) where the Legislative Assembly assigned the amount of \$10,000,000 from PR Government General Fund to be used by the Corporation during fiscal year 2017-2018 for the match of federal funds assigned for the dredging of Caño Martin Peña.

The PRASA required to contribute the maximum amount of \$8,683,630. As of June 30, 2021, the Corporation disbursed the total amount of \$8,683,630 to PRASA in compliance with the interagency agreement.

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements
June 30, 2021

10. UNCERTAINTY

The Corporation had a net change position of approximately (\$1.0 million) as of June 30, 2021. However, the Corporation is highly dependent on the Commonwealth appropriations to finance its operations and has historically relied on the Puerto Rico Department of Treasury for liquidity. Approximately 93% of the Corporation's total revenues are derived from the Commonwealth's appropriations which amounted to approximately \$15.8 million for the year ended June 30, 2021. Moreover, the Corporation has limited ability to raise operating revenues due to the economic and political challenges of Puerto Rico. The Corporation's ability to continue receiving similar operational support and financing from the Commonwealth is uncertain. The Commonwealth's recurring deficits, negative financial position, further deterioration of its economic condition, and inability to access the credit markets raise substantial doubt about the Commonwealth's ability to continue as a going concern. The significant financial difficulties being experienced by the Commonwealth is likely to have a significant adverse impact on the Corporation, given its reliance on Commonwealth appropriations.

11. SUBSEQUENT EVENTS

In accordance with GASB Codification Section 2250.109-116, the Corporation evaluated its subsequent events until the date on which the financial statements were ready for issuance.

The Environmental Quality Board included several infrastructure projects of the Corporation in the Plan of Intent (Plan de Intención) to use Funds to receive federal funds known as the State Revolving Fund (SRF), a grant for facilities for the collection, treatment, and disposal of used water, in accordance with what is required by the Federal Clean Water Law. On July 30, 2019, the Agreement was granted between the Corporation and the AFI through which the Corporation receives the amount of \$3,310,000 from the SRF, with a term of five years.

In letter dated July 6, 2020, the Central Office for Recovery and Reconstruction of Puerto Rico, hereinafter COR3, notified the Corporation of the pre-selection of the Paseo Caño Sur and North and South Infrastructure Project, which includes Phases 1 to 3 in the community of IsraelBitumul (hereinafter the FEMA Project), to be a recipient of funds from the FEMA HMPG 404 program for its design and construction. For this purpose, the Corporation submitted a formal proposal on October 2, 2020, that includes a cost-benefit analysis (hereinafter BCA, for its acronym in English) of the FEMA Project that justifies the grant of these funds by the federal entity. The amount assigned by FEMA if, in effect, said project is selected, will total the amount of \$66,000,000. On June 23, 2022, the Corporation received the approval for Phase 1 amounted \$3,618,849 plus 5% of management costs amounted \$180,924. The Corporation is still waiting for the approval of Phases 2 and 3, which include funding for the construction and execution of the FEMA Project. The period of performance for this project ends on September 23, 2023.

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements June 30, 2021

11. SUBSEQUENT EVENTS (CONTINUED)

On January 19, 2022, the Federal Government announced the approval of \$163 million to the US Army Corp of Engineers (USACE) for the Caño Martín Peña dredging project. This allocation will cover the Federal portion of project-related costs, and will allow the Corporation to begin the first construction phase during the federal fiscal year 2023, subject to the signing of the Project Partnership Agreement between USACE and the Corporation. The Corporation must provide their share of 35% local in-kind and cash match for this funding starting in fiscal year 2023. The estimated cost for the completed project, according to the 2019 USACE certification, is \$225.8 million, of which the local government must provide a cash and in-kind match. The USACE is currently reevaluating the total cost of the project in order to update the expenditure projections for both Federal and local government.

The Corporation evaluated its subsequent events until July 20, 2022, date on which the financial statements were ready for issuance. The Corporation's management understands that no other material events occurred subsequent to June 30, 2021, that requires being recorded or requires additional disclosures in the financial statements.